



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de junio de 2021 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Don Miguel Ángel Guerrero García
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Se encuentran en el salón de plenos la Alcaldesa Presidenta, el Señor Vico Algaba, la Señora Cobo Magaña, la Señora Leo Pérez, el Señor Pérez Gómez y el Secretario General del Pleno.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y seis minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí. En este punto, la lectura de las mujeres víctimas de violencia de género desde el pasado Pleno, el 27 de mayo.

- Nicoleta Clara, 41 años; Alovera, Guadalajara.
- Alla Bukanocova, 48 años; Porqueres, Girona.
- Elena Livigni, 21 años; Eibissa. Caso en investigación policial.
- Katherine Mary Brereton Travers, 59 años; Pozuelo de Alarcón, Madrid.
- Mujer, de edad desconocida; Roquetas de Mar, Almería. Caso en investigación.
- Rocío Caíz Pozo, 17 años; Estepa, Sevilla.
- Olivia, 6 años; Tenerife. Violencia de género extendida.
- Anna, 1 año; Tenerife. Violencia de género extendida.
- Alicia Rodríguez, 35 años; Marmolejo, Jaén.
- Consuelo Martínez, 81 años; Madrid.
- Mujer, 55 años; Valladolid.

Guardamos un minuto de silencio. (...) Muchas gracias. Continuamos, Sr. Secretario.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 27 de mayo de 2021, previamente distribuida entre los señores Con-

cejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 9 y el 31 de mayo de 2021, ambos inclusive, y de 26 de marzo de 2021; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 4 y el 31 de mayo de 2021; ambos inclusive; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

4.- DAR CUENTA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO A LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.

Visto el escrito del Grupo Municipal Podemos de 2 de junio de 2021, se da cuenta de los miembros del citado grupo a las comisiones permanentes y especiales:

- Comisión Especial de Cuentas: Miguel Ángel Guerrero sustituirá a Ana Isabel Calcerrada, también seguirá yendo Carlos Daniel Enjuto
- Comisión de Hacienda: Miguel Ángel Guerrero sustituirá a Ana Isabel Calcerrada, también seguirá yendo Carlos Daniel Enjuto
- Comisión de Área Social: Miguel Ángel Guerrero sustituirá a Ana Isabel Calcerrada, también seguirá yendo M.ª Isabel Espinosa
- Comisión de Urbanismo: Miguel Ángel Guerrero sustituirá a Ana Isabel Calcerrada, también seguirá yendo Carlos Daniel Enjuto.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA PARA APOYAR LA CANDIDATURA DE LA FUNDACIÓN ANTONIO GADES A LOS PREMIOS NACIONALES DE DANZA 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la propuesta de referencia de 14 de junio de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a apoyar la Candidatura de la Fundación Antonio Gades a los Premios Nacionales de Danza correspondientes al año 2021.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Cultura y Deportes.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTI+”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la propuesta de referencia de 14 de junio de 2021.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en este punto se produce la lectura, procedemos a la lectura del manifiesto por parte de la Concejala Delegada que lo presenta y posteriormente, directamente a la votación.

Interviene la Concejala Delegada de feminismos y agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias Buenos días a todos y a todas. Desde la Concejalía de Feminismos y Agenda 2030, se propone al Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: aprobar el manifiesto elaborado por la Asociación Gaytafe LGBTI+; y segundo, dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad. Doy lectura al manifiesto: este año volvemos a concentrarnos para celebrar y reivindicar el Orgullo LGBTI+. Hemos pasado momentos difíciles durante esta pandemia de la COVID-19, que nos ha hecho tener que confinarnos en nuestras casas y municipios, y que han exigido un distanciamiento social. Aunque la situación va mejorando, nuestra lucha nunca se ha paralizado; por esto, quisiéramos agradecer a las trabajadoras sanitarias y de servicios esenciales la labor que han realizado durante todo este tiempo. Este Orgullo LGBTI+ tampoco tendrá la gran celebración de otros años, tenemos que respetar las medidas de higiene y distancia social, pues el virus sigue entre nosotras; pero no por ello vamos a dejar de reivindicar los derechos del colectivo LGBTI+, derechos humanos en busca de la igualdad real y efectiva. Ésa es la sociedad en la que queremos vivir, una en la que nos dejen ser como somos de acuerdo a nuestra orientación sexual y nuestra identidad de género. Somos muchas, somos diversas y estamos orgullosas de ello, por eso animamos a las personas lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, asexuales, arrománticas, trans, de género no binario, intersexuales y *queer* a mostrarse como son, sin miedo, empoderadas y dispuestas a vivir su vida en libertad; a todas vosotras queremos recordaros que no estáis solas, que estamos aquí para escucharos, comprenderos y defender nuestra dignidad, intrínsecamente unida a la condición de todas nosotras como seres humanos. No nos queremos olvidar de los menores LGBTI+ y lo importante que son los programas de educación y sensibilización para extirpar de nuestra sociedad la homofobia, la bifobia, la transfobia, la serofobia, el racismo, el machismo y la xenofobia. En Getafe queremos ser ejemplo de ciudad respetuosa e integradora, también con las personas migrantes y refugiadas LGBTI+; en nuestro municipio contamos con un centro de acogida para refugiados a cargo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, que atiende a personas refugiadas y del que también nos sentimos muy orgullosas. Y no nos olvidemos de las personas mayores LGBTI+, que muchas veces viven situaciones de discriminación a muy avanzada edad, después de haber pasado casi toda una vida luchando contra la discriminación. No podemos olvidarnos tampoco en un día como hoy que el

odio sigue asolando nuestras sociedades, la LGBTI-fobia continúa haciéndonos daño, abofeteándonos, matándonos. Lo hemos visto durante esta pandemia, un chico en Arganzuela fue increpado y amenazado por llevar una bandera LGBTI+ por la calle; aquí en Getafe, también fue insultada y vejada una persona por llevar una mascarilla con la bandera arco iris, incluso nos gritaron e insultaron en nuestra mesa informativa en el día de la visibilidad trans. Además, estamos siendo testigos de cómo desde nuestras instituciones democráticas la intolerancia se está abriendo paso, con un discurso de odio muy peligroso, con ataques directos a las personas LGBTI+ que forman parte de nuestras cámaras legislativas y Gobiernos, y con propuestas políticas que tiene como objetivo volver a desplazarnos al ámbito privado y a la invisibilización; no lo permitiremos. Por ello, exigimos a la Unión Europea que tome medidas contundentes con países como Polonia y Hungría, que están imponiendo zonas libres de personas LGBTI+; nos alegramos de que la Comisión Europea haya implementado una estrategia europea LGBTI+ para retirar ayudas a aquellas ciudades que se sumen a estos proyectos LGBTIfóbicos; la Unión Europea debe de seguir siendo un entorno de respeto de los derechos humanos. Al Gobierno de España, que: no aplase el reconocimiento de la libre determinación del género, de tal manera que a petición del solicitante o sus representantes, y con las prescripciones legales necesarias, la rectificación registral del género permita el reconocimiento del sexo registral con el que las personas solicitantes se sienta identificada; apruebe una Ley integral en defensa de las personas LGBTI+; la prohibición de las terapias de conversión; el reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres; medidas contundentes para erradicar la LGBTI-fobia en el mundo del deporte. En este sentido, queremos felicitar a la Federación Española de Natación por haber sancionado a un deportista por proferir insultos homofóbicos a un contrincante en un partido de waterpolo. A la Comunidad de Madrid, le exigimos que reglamente las Leyes 2 y 3/2016, para el pleno ejercicio de nuestros derechos en nuestra Comunidad, y que no sean un simple papel, sino una realidad en la práctica; por otra parte, le exigimos que tome las medidas pertinentes para reducir las listas de espera en las operaciones quirúrgicas necesarias para las personas trans y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, porque las personas no binarias y los hombres trans también abortamos, gestamos y queremos tener acceso a servicios sanitarios y ginecológicos que velen por nuestra salud desde una perspectiva libre de transfobia. Al Ayuntamiento de Getafe, le pedimos que siga trabajando en la igualdad real de todas las personas, sin distinción alguna por raza, procedencia, religión, orientación sexual o identidad de género; por eso nos enorgullece pertenecer a un municipio donde se trabaja por la convivencia y se valora la diversidad, debe seguir siendo ejemplo y abogar por el avance en todas las instituciones de nuestro país. Agradecemos también a la Policía Local por hacernos parte del Proyecto Clara y a la Policía Nacional por esa colaboración cercana y directa; nos enorgullece el gran trabajo de nuestras Policías contra los delitos de odio y en defensa de la diversidad. Por todo ello, defendemos que Getafe es una ciudad diversa y seguiremos trabajando para que se avance y no se dé ni un paso atrás en los derechos humanos de las personas LGBTI+. Desde nuestra defensa de lo enriquecedor que es la diversidad, este año no podíamos tener otro lema que el de “Getafe orgullosamente diversa”. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el manifiesto elaborado por la Asociación Gaytafe LGBTI+ cuyo tenor literal es el siguiente:

Manifiesto Orgullo LGBTI+ de Getafe

Este año volvemos a concentrarnos para celebrar y reivindicar el Orgullo LGBTI+. Hemos pasado momentos difíciles durante esta pandemia de la COVID 19, que nos ha hecho tener que confinarnos en nuestras casas y municipios y que han exigido un distanciamiento social.

Aunque la situación va mejorando, nuestra lucha nunca se ha paralizado. Por esto, quisiéramos agradecer a las trabajadoras sanitarias y de servicios esenciales la labor que han realizado durante todo este tiempo.

Este Orgullo LGBTI+ tampoco tendrá la gran celebración de otros años: tenemos que respetar las medidas de higiene y distancia social, pues el virus sigue entre nosotras, pero no por ello vamos a dejar de reivindicar los derechos del colectivo LGBTI+, derechos humanos en busca de la igualdad real y efectiva. Esa es la sociedad en la que queremos vivir, una en la que se nos deje ser como somos, de acuerdo a nuestra orientación sexual y nuestra identidad de género.

Somos muchas, somos diversas y estamos orgullosas de ello. Por eso animamos a las personas lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, asexuales, arománticas, trans, de género no binario, intersexuales y queer a mostrarse como son, sin miedo, empoderadas y dispuestas a vivir su vida, en libertad. A todas vosotras queremos recordaros que no estáis solas, que estamos aquí para escucharos, comprenderos y defender nuestra dignidad, intrínsecamente unida a la condición de todas nosotras como seres humanos.

No nos queremos olvidar de los menores LGBTI+ y lo importante que son los programas de educación y sensibilización para extirpar de nuestra sociedad la homofobia, la bifobia, la transfobia, la serofobia, el racismo, el machismo y la xenofobia. En Getafe queremos ser ejemplo de ciudad respetuosa e integradora, también con las personas migrantes y refugiadas LGBTI+. En nuestro municipio contamos con un centro de acogida para refugiados a cargo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, que atiende a personas refugiadas LGBTI+, y del que también nos sentimos muy orgullosas. Y no nos olvidemos de las personas mayores LGBTI+, que muchas veces viven situaciones de discriminación a muy avanzada edad, después de haber pasado casi toda una vida luchando contra la discriminación.

No podemos olvidarnos tampoco en un día como hoy que el odio sigue asolando nuestras sociedades. La LGBTIfobia continúa haciéndonos daño, abofeteándonos, matándonos. Lo hemos visto durante esta pandemia. Un chico en Arganzuela fue increpado y amenazado por llevar una bandera LGBTI+ por la calle. Aquí en Getafe, también fue insultada y vejada una persona por llevar una mascarilla con la bandera arco iris, incluso nos gritaron e insultaron en nuestra mesa informativa en el día de la visibilidad trans. Además, estamos siendo testigos de cómo desde nuestras instituciones democráticas, la intolerancia se está abriendo paso, con un discurso de odio muy peligroso, con ataques directos a las personas LGBTI+ que forman parte de nuestras

cámaras legislativas y gobiernos y con propuestas políticas que tiene como objetivo volver a desplazarnos al ámbito privado y a la invisibilización. No lo permitiremos.

Por ello exigimos y exhortamos:

A la Unión Europea que tome medidas contundentes con países como Polonia y Hungría, que están imponiendo "zonas libres" de personas LGBTI+. Nos alegramos de que la Comisión Europea haya implementado una Estrategia Europea LGBTI+ para retirar ayudas a aquellas ciudades que se sumen a estos proyectos LGBTIfóbicos. La Unión Europea debe de seguir siendo un entorno de respeto de los derechos humanos.

Al Gobierno de España que:

No aplase el reconocimiento de la libre determinación del género de tal manera que, a petición del solicitante o sus representantes y con las prescripciones legales necesarias, la rectificación registral del género permita el reconocimiento del sexo registral con el que la persona solicitante se sienta identificada.

Apruebe una ley integral en defensa de las personas LGBTI+

La prohibición de las terapias de conversión.

El reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres.

Medidas contundentes para erradicar la LGBTIfobia en el mundo del deporte. En este sentido, queremos felicitar a la Federación Española de Natación por haber sancionado a un deportista por proferir insultos homofóbicos a un contrincante en un partido de waterpolo.

A la Comunidad de Madrid, le exigimos que reglamente las leyes 2 y 3/2016, para el pleno ejercicio de nuestros Derechos en nuestra Comunidad y que no sean un simple papel, sino una realidad en la práctica.

Por otra parte, le exigimos que tome las medidas pertinentes para reducir las listas de espera en las operaciones quirúrgicas necesarias para las personas trans y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, porque las personas no binarias y los hombres trans también abortamos, gestamos y queremos tener acceso a servicios sanitarios y ginecológicos que velen por nuestra salud desde una perspectiva libre de transfobia.

Al Ayuntamiento de Getafe:

Le pedimos que siga trabajando en la igualdad real de todas las personas sin distinción alguna por raza, procedencia, religión, orientación sexual o identidad de género. Por eso nos enorgullece pertenecer a un municipio donde se trabaja por la convivencia y se valora la diversidad. Debe seguir siendo ejemplo y abogar por el avance en todas las instituciones de nuestro país.

Agradecemos también a la Policía Local, por hacernos parte del Proyecto Clara y a la Policía Nacional por esa colaboración cercana y directa. Nos enorgullece el gran trabajo de nuestras policías contra los Delitos de Odio y en defensa de la diversidad.

Por todo ello, defendemos que Getafe es una Ciudad Diversa y seguiremos trabajando para que se avance y no se dé ni un paso atrás en los Derechos Humanos de las personas LGBTI+.

Desde nuestra defensa de lo enriquecedor que es la diversidad, este año no podíamos tener otro lema que el de: ¡Getafe Orgullosamente Diversa!

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 SOBRE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER CONTRA EL NEGACIONISMO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la propuesta de referencia de 15 de junio de 2021.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pasamos a las intervenciones, o a la defensa de la proponente.

Sra. Leo Pérez: ay, sí, pero no va a haber defensa, voy a ir directamente a intervenir, o sea, no voy a hacer resumen.

La Presidencia: pues empezamos las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por usted, Sr. Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, Sí, buenos días. En primer lugar, trasladar el agradecimiento de Más Madrid-Compromiso con Getafe al Observatorio Estatal contra la Mujer [sic.] porque ningún paso atrás es aceptable en el camino de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Y efectivamente, hay un pulso discursivo que la ultraderecha ha decidido echar, contaminando todos los avances sociales que hemos conseguido en las últimas décadas. Avances que han salvado vidas, porque de tanto contar muertes, violaciones, agresiones y abusos, se nos olvida contar que las políticas de género han salvado muchas vidas desde que comenzaron a implantarse en nuestro país. Las vidas de las mujeres y sus hijos que han podido salir de sus casas gracias al divorcio y que las separaciones se vivan cada vez más como una opción y no como un fracaso, gracias a que hemos creado mecanismos de protección frente a las agresiones y de atención a las víctimas, gracias a las políticas sexuales y reproductivas, gracias a que se han hecho políticas de empleo y formación para la independencia económica, gracias a que nos hemos reconocido como parte necesaria para evitar que se produzcan agresiones machistas con impunidad, gracias a las campañas de sensibilización han creado conciencia sobre el problema y han educado en igualdad; gracias a tantas acciones, iniciativas, actividades, estudios, programas, protocolos, normas y Leyes, hoy tenemos una sociedad más consciente del problema del machismo y de las consecuencias sociales que conlleva. Si esto lo hemos conseguido saliendo de una dictadura machista, que avalaba y fomentaba el control total de las mujeres y la violencia contra ellas para conseguirlo, podemos contener y superar los efectos que generan los discursos machistas de la ultraderecha. Ahora toca tomar medidas concretas que contrarresten esta problemática, desde el Gobierno de España hasta el Ayuntamiento de Getafe, pasando por la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Muy buenos días a todos. Bueno, traen ustedes a este Pleno una declaración institucional contra el negacionismo, una declaración institucional que impone criterios al pensamiento que ustedes creen que es el correcto, esta declaración institucional en la que lanzan datos y afirmaciones que sólo intentan justificar con la manipulación sueldos, Ministerios y “chiringuitos” que se funden la mayor parte del presupuesto en nóminas, sin que apenas quede algo de dinero para las víctimas. Éste es su auténtico interés. Y mientras ustedes cumplen con sus intereses, aportando a este Pleno esta declaración institucional, yo voy a explicarles lo que ser negacionista. Negacionista es el que acude a las plazas mañana, tarde y noche cuando un hombre mata a su pareja o ex pareja, dándole la mayor de las importancias mientras ignoramos qué otras personas mueren a manos de sus parejas o exparejas que no son hombres; negacionista es el que acude a una plaza mañana, tarde y noche cuando un hombre mata a sus hijos e ignora profundamente cuando mueren hijos a manos de sus madres. Además, Alcaldesa, quiero recordarle que en las calles de Getafe falleció un niño, Ricardo Duro, al que asesinaron brutalmente a navajazos a las siete de la tarde en las calles de nuestra localidad; para su familia, su silencio, el silencio del Gobierno de Getafe y de los partidos de izquierdas, eso fue el mayor negacionismo de todos, Alcaldesa. Negacionismo, señores Concejales, es sólo recordar a una persona que fallece si es asesinada sólo por su pareja heterosexual, parece que niegan ustedes también que hay homosexuales que son asesinados por su pareja; negacionista, Sra. Leo, es condenar las actitudes machistas salvo cuando es alguien del partido, como el Sr. Pablo Iglesias el que presenta esa actitud machista; negacionista, Sra. Alcaldesa y señores socialistas, es decir que todas las mujeres dicen la verdad cuando denuncian, pero no se creen a la ex mujer del Eurodiputado socialista Juan Fernando López Aguilar, esta mujer debe ser la que en exclusividad miente cuando denuncia, ¿verdad? Negacionista para mí es decir que la violencia contra las mujeres importa, negando la importancia y la pérdida de otras personas a manos de la violencia y ninguneando el dolor de sus familias, como le explicaba en el ejemplo anterior; negacionista es tachar de asesinos hombres inocentes mientras que a los asesinos procuran ponerlos en libertad lo más rápido posible; negacionista es, sin ninguna duda, fomentar, proponer y aprobar Leyes que pueden encarcelar a inocentes, pero rechazan poner una Ley contundente de prisión permanente para los asesinos y los violadores, eso es ser negacionista. Y para eso está Vox aquí, para recordarles la importancia de no hacer que un asesino o un violador vuelva a cometer este tipo de crímenes. Claro, que algunos de estos partidos que defienden estas cosas, prefieren que salgan de la cárcel para poder encabezar alguna lista electoral, ¿verdad, Sra. Leo?, en su partido creo que ha pasado. Negacionista es lo que la propia palabra dice, negar algo real, como negar la importancia de que muera una persona asesinada si no es un crimen perpetrado por su marido o su ex pareja; negar el resto de muertes es ser negacionista, Alcaldesa. Ser negacionista es estar en la Comisión de Seguridad, donde se da la información de que la violencia doméstica ha sido mayor que la violencia de género y no darle importancia, señores Concejales. Ser negacionista también es quedarse como si nada ante esta realidad, sabiendo que unas víctimas de violencia tienen un protocolo especial y las otras deben convivir con su agresor, sí, señores Concejales, ser negacionista es dar protección a unas víctimas de la violencia mientras a otras se las manda a casa con su agresor o agresora; esto, además, parece una manera de cometer dos veces el mismo error, lo que criticábamos en el pasado que les sucedía a unas mujeres, resulta que ahora se lo damos al resto de la población. Así que, señores proponentes y demás Grupos Municipales, les invito a ustedes a dejar de ser negacionistas y a actuar con sentido común. Muchas gracias y buenos días.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, buenos días. Buenos días, Presidente, Concejales y público que nos

sigue esta mañana por *streaming*. Que después de las últimas semanas, en las que la sociedad española ha asistido conmovida a asesinatos machistas prácticamente a diario y continúa en vilo ante la búsqueda de los menores de Tenerife, las menores asesinadas por su padre con el único objetivo de dañar a su ex pareja, existen individuos que niegan la violencia machista me resulta inconcebible. Nos sumamos al rechazo contundente hacia cualquier tipo de discurso que niegue o minimice la existencia de la violencia contra las mujeres, que ponga en entredicho que tiene su origen en una sociedad patriarcal, que sí, tiene un carácter estructural y está fundamentado en relaciones de superioridad ejercida a lo largo de los años. Los discursos populistas que pretenden manipular esta realidad son absolutamente condenables; ni es una lucha contra los hombres, ni todos los hombres son unos maltratadores, y quien entienda así el feminismo y la lucha contra esta lacra nos está haciendo más que un flaco favor a nuestra sociedad. Claro, señores de Vox, que también hay mujeres que matan a sus parejas o que utilizan a sus hijos para hacerle daño; desde aquí expreso mi más absoluta condena al asesinato de Yaiza, la menor de Sant Joan Despí, y a todos aquellos parricidios a manos de las madres que escapan al foco mediático. Nosotros no negamos esta realidad, pero los datos demuestran que se trata de casos aislados, a diferencia de lo que ocurre con la violencia machista, cuyo esquema se repite en la mayoría de los casos. Pero sinceramente, señores de Vox, creo que no merece la pena explicarles la problemática que supone la violencia machista para muchas mujeres, no atienden a razones y prefieren llegar la mayor a pesar de los meses trágicos que estamos sufriendo; y lo que más me apena es que arrastren al Partido Popular a su extremo discurso. Para finalizar, me dirijo al resto de los Grupos: no es suficiente, podemos unirnos las veces que sean necesarias en torno a manifiestos contra la violencia machista, pero esto no frena los asesinatos; es necesaria una mejor coordinación desde las instituciones y la puesta en marcha de medidas reales y efectivas que terminen con esta lacra. Está en juego no sólo el sufrimiento continuado de muchas mujeres y familias, sino nuestras propias vidas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, buenos días a todos. En fin, bien. (...) La violencia contra la mujer no es sólo un delito execrable, sino que también supone la expresión máxima de desigualdad entre hombres y mujeres. Debemos tener claro que un Estado Social y Democrático de Derecho, como España, no puede tolerar en pleno siglo XXI esta grave vulneración de los derechos humanos y libertades fundamentales. El número de víctimas hoy día sigue siendo insoportable. Negar esta realidad, a nuestro juicio es letal y, por ello, desde el PP siempre denunciaremos y condenaremos rotundamente cualquier forma de violencia contra la mujer. Sin embargo, para el Partido Popular es más una cuestión de valores, de principios y de educación. Un sistema educativo tiene que fomentar los valores de la igualdad de oportunidades, del mérito y de la capacidad. Cuando una sociedad se desarma, pierde su alma y hace aflorar la parte más primitiva del ser humano. Hay que luchar contra el negacionismo, pero es mucho más importante unir a la sociedad en un esfuerzo común que denuncie estos comportamientos, ya se produzcan en el ámbito familiar y doméstico o en centros de menores tutelados por la Administración. Todos estamos obligados a colaborar y, además, a dar ejemplo, pero los poderes públicos más que cualquier otro ámbito social o político. El negacionismo es letal para conseguir resolver un problema que es innegable. Nuestro deseo es que no haya ideologías extremistas, ni por un lado ni por el otro; en esta materia, como casi en ninguna, las ideologías extremistas no son buenas consejeras, ni negacionismo ni las “anteojeras” de intentar denominar a las cosas por otros nombres que hacen que se sea menos eficaz a la hora de desarrollar las medidas que con tanto consenso logramos alcanzar hace cuatro años, cuando se firmó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La firma de pactos de Estado no suele ser muy habitual, dado que supone llegar a un amplio consenso

entre las fuerzas políticas representantes de la ciudadanía española a nivel estatal, autonómico, provincial y local. En este caso, tras años de reivindicaciones de la sociedad civil y una deficiente defensa de las víctimas, se logró poner de acuerdo a los partidos políticos y, por extensión, a los poderes públicos y conseguir su compromiso explícito para luchar contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, con mecanismos y dotaciones presupuestarias concretas. Fue en septiembre de 2017 y durante el mandato de Mariano Rajoy, cuando el Pleno del Congreso aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al ratificar el Informe con las propuestas de actuación... (perdón) y los recursos financieros adecuados para atajar este tipo de violencia. Dicho Informe fue aprobado previamente por la Comisión de Igualdad y elaborado tras la comparecencia de más de 60 expertos. Sólo a título informativo, les recuerdo que este Pacto de Estado no contó con el apoyo unánime de todos los Grupos, ya que Unidas Podemos se abstuvo y presentó una enmienda crítica a la totalidad, que no fue contemplada. Nos preocupa, y mucho, que la actual Ministra de Igualdad y su partido no apoyasen en aquel momento este acuerdo fundamental que ahora deben desarrollar. No deja de sorprender que partidos como Unidas Podemos, actualmente en el Gobierno de Sánchez siendo responsables del Ministerio de Igualdad, que se autoproclaman como abanderados de la lucha feminista, de los derechos de la mujer y de la lucha contra la violencia de género, se hayan demostrado en numerosas ocasiones muy alejados de esta realidad; basta recordar la frase: “la azotaría hasta que sangrase” proferida por Pablo Iglesias en relación a la periodista Mariló Montero, para entender a qué nos referimos. También la Sra. Irene Montero tuvo la osadía de acusar a la Policía Nacional de actitudes machistas, lanzando un mensaje equívoco a las mujeres víctimas de violencia de género que deben acudir a las comisarías a denunciar a sus agresores. Tampoco podemos olvidarnos del vergonzante silencio y la inacción de la Sra. Montero en los casos de las menores tuteladas de Baleares y Valencia, que han supuesto, tal y como hemos denunciado desde el PP, un auténtico insulto para todas las mujeres. Aquí debemos recordarles que el feminismo no es patrimonio de la izquierda, como tampoco lo son las mujeres. En ese Pacto de Estado, se firmó el compromiso a destinar en los Presupuestos Generales del Estado un incremento de la dotación económica de 1.000 millones de euros en los siguientes cinco años; así, para los Ayuntamientos, el incremento anual sería de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios y de 100 millones de euros más al año en las Comunidades Autónomas, para el desarrollo o ampliación de medidas recogidas en este pacto. ¿Esto se está desarrollando así o el dinero va a parar en forma de subvenciones a las asociaciones afines a la Ministra?, esto nos preocupa, y mucho; no sé si saben ustedes que en 2021 el Ministerio de Igualdad dará casi 18 millones de euros en subvenciones “a dedo”. En fin, para acabar esta lacra que sufre la sociedad española, es absolutamente necesario que se destinen más fondos a este asunto y es imprescindible fomentar la autonomía económica de las mujeres como el mejor aval para distanciarlas de los maltratadores y que puedan ser dueñas de su propia vida sin tener que depender económicamente de nadie. Es muy complicado llevar a cabo todas estas propuestas y todas estas..., en esta materia si el dinero no se destina exactamente para lo que está diseñado, sino en dar, efectivamente, dinero a “chiringuitos”, a amigos, a subvencio..., a asociaciones creadas *ad hoc* para recibir este tipo de subvenciones, es muy preocupante; y este Ministerio tiene muchísimo dinero, mucho dinero más que nunca, para luchar contra esta lacra de toda la sociedad. En el Partido Popular seguimos convencidos de la validez y la vigencia del Pacto de Estado del 17, estamos con las víctimas. Ahí deben de estar todas las formaciones políticas, sin ideologías, con el Pacto de Estado, contra la violencia de género, las Administraciones, los partidos, el Poder Judicial, las Fuerzas y Cuerpos de...

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, tiene que finalizar.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, (sí, voy finalizando)... de Seguridad del Estado y la sociedad en conjunto, debemos aunar esfuerzos, también con el sector privado. Queremos trasladar un mensaje de esperanza: erradicar la violencia de género es posible, con sensibilización, sensibilización, formación, compromiso y actuación firme por parte de toda la sociedad. Reiteramos nuestro compromiso para lograr una sociedad libre de violencia, que defienda los derechos fundamentales y garantice la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero trasladar nuestro más hondo pesar a todos y a todas los que directa o indirectamente hayan sido víctimas o estén sufriendo la violencia de género, así como a sus familias y amigos. Wafaa Sebbah desapareció hace dos años, su cuerpo acaba de aparecer en el fondo de un pozo, hoy tendría 21 años; Rocío Caíz, 17 años, madre de un bebé de cuatro meses, descuartizada por su novio; mujer, 56 años, Valladolid apuñalada, antes de ayer por su marido; Anna y Olivia, víctimas de violencia vicaria, casi dos meses de búsqueda; 13 mujeres asesinadas desde el pasado 9 de mayo, 1099 desde 2003, ¿qué más tiene que pasar? ¿y todavía hay quien viene a este Pleno pretendiendo que apoyemos su visión sesgada sobre lo que es el terrorismo? Al dolor y la impotencia que sufrimos ante este goteo incesante de asesinatos machistas, se suma el hartazgo de escuchar sandeces continuadas y sostenidas en el tiempo. Nuestra visión de miras es mucho más amplia, por supuesto, no nos limitamos a repetir tres frases aprendidas una y otra vez. ¿Quién dice que las feministas odian a los hombres, que las mujeres no condenamos la violencia de otras mujeres? El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer ha emitido la declaración institucional en referencia al negacionismo de la violencia contra las mujeres; hace público y muestra su rechazo más contundente hacia cualquier tipo de discurso que niegue o minimice la existencia de este tipo de violencia, que es ejercida por el hombre contra la mujer sólo por el hecho de ser mujer, por su condición de mujer. Ya en el siglo XIX, John Stuart Mill denunció cómo en Inglaterra un respetable caballero inglés podía matar a su mujer sin que hubiera ningún castigo legal; con esto quiero decir que aún a día de hoy hay mujeres que no cuentan con ninguna protección en el seno de la pareja, así que a todos aquéllos y aquéllas que dos siglos después siguen negándolo, podemos decirles que han evolucionado o poco o nada. Ya estamos hartas de escuchar que criminalizamos a todos los hombres; no, hombre, eso no es cierto, criminalizamos a los criminales, para que ustedes lo entiendan: a los maltratadores y a los asesinos. Los asesinos de mujeres, además, suelen ser bien considerados en su entorno, nadie piensa *a priori* que son agresivos, porque controlan la agresividad fuera de casa, pero son violentos dentro porque no pueden dominarla. Estamos hartas de escuchar que cualquier mujer denuncia a un hombre y lo manda al calabozo; el 80% de las mujeres asesinadas no habían presentado jamás una denuncia; de hecho, las denuncias falsas de violencia de género se persiguen con firmeza, 0,0069% han terminado con una Sentencia condenatoria tras demostrarse que eran falsas. La vida de una mujer y de sus hijos bien merece esta denuncia. Defender el derecho a la vida de una mujer no es castigar a un hombre, que nadie se lleve a engaños, por favor, defender la igualdad no es castigar al hombre. Desde su irrupción, la ultraderecha ha intentado reabrir, a base de difundir noticias falsas, debates que parecían zanjados y ha tratado de romper el consenso político en torno a la condena de la violencia machista y a la defensa de los derechos de las mujeres, entre otras cuestiones. Niegan la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, ¿hubieran negado una Ley específica contra el terrorismo? Siguen empeñados en meter en un mismo saco todo

tipo de violencia, les recordamos que la violencia domestica existe, claro, la violencia doméstica o intrafamiliar, y tiene su propio amparo normativo en el artículo 173 del Código Penal, así que no nos vengán con milongas. Hemos tenido que escuchar de boca de la Sra. Monasterio lindezas del calibre que expongo a continuación: en su campaña, refiriéndose a Ayuso: “dijo: comunismo o libertad; pues apueste por la libertad, Sra. Ayuso, y derogue esas Leyes, son normas que defienden la autodeterminación de género, vulneran la presunción de inocencia e invierten la carga de la prueba; cuando los maltratadores o los violadores se enteren de las Leyes que tenemos aquí vigentes, ¿saben lo que se van a declarar?, mujeres”. Que alguien diga esto es verdaderamente vergonzoso. Hay una cosa clara, para negar algo previamente hay que reconocerlo; dejar de nombrar la violencia de género no hace que ésta desaparezca; y por último, ignorar la violencia de género también es violencia de género, ¿y saben una cosa?, ustedes son cómplices. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de feminismos y agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Municipal del Partido Popular por reconocer que gracias a Irene Montero por fin el Pacto de Estado tiene la financiación que se merece. 1.098 víctimas mortales por violencia de género desde 2003; desde que acabó el estado de alarma, cada tres días una mujer es asesinada por violencia machista. Con estos datos, a los que niegan esta violencia se les debería caer la cara de vergüenza, pero ni tienen vergüenza ni tienen corazón. En las últimas semanas hemos comprobado con mucho dolor cómo el terror del machismo no descansa; casos recientes como el de las menores Anna y Olivia en Tenerife o Rocío Caíz en Sevilla, nos recuerdan con más fuerza que no podemos parar de luchar para erradicar la violencia machista, que sigue asesinando una y otra vez a las mujeres por el hecho de ser mujeres, lo repito, por el hecho de ser mujeres. Y quiero recalcarlo porque hay partidos políticos que se atreven a negar la violencia de género con la intención de perpetuar un sistema patriarcal que nos asesina y que nos oprime. Pero también es verdad que hay personas que la niegan por desconocimiento, por falta de información o por información manipulada, por eso me gustaría recordar por qué decimos que estas violencias son consecuencias de un machismo estructural más allá de los datos y hechos que lo avalan continuamente. Durante siglos, las sociedades occidentales sobre las que se ha construido nuestra cultura se han desarrollado a través de todo un sistema de creencias que ha oprimido a las mujeres en todos los ámbitos de la vida, y sólo hace falta abrir cualquier libro de historia para comprobarlo, se llama patriarcado. Y cuando hablo de historia no es necesario irse muy lejos, la muerte por adulterio en España era un derecho del marido hasta el 63, hasta 1963; dicho de otra forma, hasta hace tres días el Código Penal contemplaba el derecho del marido a matar a la mujer infiel. El patriarcado lleva siglos instalando la creencia, consciente o inconscientemente, de que el hombre es superior a la mujer, haciéndonos creer que nuestra labor debe ser la de acompañar, cuidar y seguir las voluntades de los hombres y que, por eso, les debemos obediencia y sumisión. Y ésta es una de las claves, porque cuando una mujer se rebela contra estas injusticias o no actúa como el machista espera, éste se cree con el derecho a ejercer violencia sobre ella. El patriarcado nos cosifica y deshumaniza, identificándonos como objetos sexuales poseíbles que no deben en ningún caso obstaculizar el camino del hombre. Cuando rompemos esa regla, llega la represión por parte del machista y es ahí cuando nos escandalizamos por otro asesinato más. Por eso esto no va de imponer condenas más altas al asesino o pedir cadena perpetua o pena de muerte, como proponen algunos, eso no va a cambiar en absoluto la raíz de estas violencias; la violencia machista sólo va a parar si desmontamos el patriarcado, es la única manera de que en la vida real, y no sólo en declaraciones de intenciones, las mujeres y los hombres estemos a la misma altura y que nadie le deba nada a nadie por ninguna razón de género, pero tampoco de raza, de clase o de orientación sexual. Basta de criminalizar a personas como Juana Rivas o Irune Cos-

tumero por querer evitar lo que ocurrió en Tenerife. Si no reaccionamos contra todo aquello que engrasa los engranajes del patriarcado, como es el negacionismo, y no fomentamos una construcción de forma conjunta sin importar nuestra ideología política, nunca dejaremos de salir cada semana a condenar el asesinato de otra hermana. Ojalá, señores y señoras del Partido Popular, dejen de ser esclavos de Vox, negacionista de la violencia de género; ojalá dejen de pactar con ellos y podamos luchar juntos y juntas contra esta barbarie. Estamos ante una emergencia, lo sabemos; más prevención, detección, acompañamiento y reparación, sabemos la teoría, pero para la práctica necesitamos recursos tanto humanos como económicos; hagámoslo, no nos quedaremos sólo en minutos de silencio. (Ya termino) Normalizar el discurso negacionista de la ultraderecha tiene consecuencias muy graves en la vida de las mujeres, hablamos de mucho sufrimiento, porque con el negacionismo lo que ocurre es que las mujeres llegan a creer que lo que les pasa no es violencia o incluso que tienen ellas la culpa, se les niega el derecho a poder sobrevivir. Toda persona, partido, medio de comunicación, que niega la violencia de género, que no combate la normalización de este discurso, es cómplice de que la violencia de género continúe y siga creciendo. Contra el odio de quienes niegan y blanquean el machismo y su violencia, sólo cabe una respuesta: fe-mi-nis-mo. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Declaración del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer contra el Negacionismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECLARACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER CONTRA EL NEGACIONISMO

La violencia contra las mujeres es una violación grave de los derechos humanos, un fenómeno estructural y mundial que no conoce límites sociales, económicos o nacionales. Según ONU MUJERES, a escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Según los resultados de la Macroencuesta de violencia sobre la mujer de 2019, presentados el pasado 10 de septiembre de 2020, 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres. En España desde el año 2003 hasta la fecha han sido asesinadas más de mil mujeres por sus maridos, parejas o ex parejas. Estas cifras ponen de manifiesto una realidad que no se puede normalizar ni banalizar, una violencia estructural hacia la mitad de la población, que impide la plena libertad, igualdad y seguridad de las mujeres y de sus hijos e hijas.

España fue uno de los países pioneros en el mundo en dar una respuesta integral a la violencia de género. Como señala el preámbulo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que fue aprobada por unanimidad, la violencia contra las mujeres se manifiesta como el

símbolo más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo y es el resultado de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y una consecuencia de la discriminación por razón de sexo.

Esta ley orgánica crea el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer como órgano colegiado al que corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas de actuación en materia de violencia de género. Por ello, el Observatorio no puede permanecer ajeno a los ataques que en estos tiempos arrecian contra la igualdad y contra esta realidad, reproduciendo estereotipos y prejuicios machistas y reaccionarios que creíamos superados, que dañan a las víctimas y a quienes trabajamos por ellas.

En el último Pleno del Observatorio, celebrado el 19 de mayo de 2021, entre otros acuerdos se decidió realizar esta declaración institucional expresando nuestra profunda preocupación por la difusión de narrativas falsas y por los discursos que cuestionan el avance de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, y hacer hincapié en la necesidad de avanzar en un diálogo constructivo, basado en hechos y datos con todos los sectores de la sociedad con el fin de proporcionar una visión real, detallada y actual que nos permita contribuir a reforzar y mejorar actuaciones en materia de sensibilización y prevención, dirigidas a erradicar por completo la violencia ejercida sobre las mujeres.

La erradicación de la violencia contra las mujeres debe ser un objetivo básico e ineludible de las políticas públicas para cualquier país que esté comprometido con la protección de los derechos humanos, la no discriminación entre mujeres y hombres y en el rechazo a cualquier forma de violencia, y así lo ha asumido España al ratificar todos los Convenios Internacionales en la materia. Entre ellos destaca el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, más conocido como Convenio de Estambul. Este Convenio, cuyo décimo aniversario acabamos de celebrar, se aplica fundamentalmente a las mujeres, porque contempla formas de violencia que solo sufren las mujeres por el mero hecho de ser mujeres o de manera desproporcionada frente a otras violencias.

Tal y como señala la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa para prevenir y combatir el sexismo, aprobada el 27 de marzo de 2019, la violencia contra las mujeres está ligada al sexismo, que crea un clima de intimidación, miedo, discriminación, exclusión e inseguridad que limita las oportunidades y la libertad de las mujeres. El sexismo se refuerza por los estereotipos de género que afectan a mujeres y hombres, y niñas y niños, e impide la consecución de la igualdad de género y el establecimiento de sociedades, justas, inclusivas y libres de violencia contra las mujeres. Es por ello que el Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, obliga a promover cambios en los modos de comportamiento socioculturales con vistas a erradicar cualquier práctica basada en la idea de la inferioridad de la mujer o en un papel estereotipado de las mujeres y los hombres. Las políticas públicas desarrolladas en España, desde 2004, para la erradicación de la violencia contra las mujeres hay que enmarcarlas en el cumplimiento de estos compromisos internacionales y nacionales asumidos en el contexto de la consecución de iure y de facto de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Estas políticas públicas culminaron con la adopción de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 por todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, al que posteriormente se unieron las Comunidades

Autónomas, en la Conferencia Sectorial de Igualdad y la sociedad civil y las instituciones representadas en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Ello pone de manifiesto el amplio consenso político y social que ha habido hasta ahora en España en esta materia.

La erradicación de la violencia contra las mujeres no puede lograrse sin abordar las actitudes sociales que la toleran o justifican. En definitiva, reducir la aceptabilidad social de esta violencia es fundamental para prevenirla y nos exige un cambio en la cultura, las actitudes y los comportamientos machistas que la fomentan. Para ello es fundamental incidir en el ámbito educativo, fomentando una educación en valores de igualdad y respeto a la diversidad, como ejes que están en el centro de nuestras libertades y de nuestros derechos de ciudadanía. Asimismo, para el logro de una sociedad plenamente igualitaria, resulta esencial la contribución activa de los medios de comunicación en la construcción de una conciencia social que rechaza cualquier forma de violencia contra la mujer, y apoye inequívocamente a quienes la sufren.

Por todo ello, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer hace público y muestra su rechazo más contundente hacia cualquier tipo de discurso que niegue o minimice la existencia de la violencia contra las mujeres, que ponga en entredicho que tiene su origen en una sociedad patriarcal, que es ejercida por el hombre contra la mujer, solo por su condición de mujer y que tiene, por tanto, un carácter estructural, fundamentado en relaciones de superioridad ejercida a lo largo de los años. Máxime en unos días en los que hemos sido testigos del aumento de asesinatos machistas. Sólo en una semana fueron asesinadas 5 mujeres y 1 menor, una semana negra para quienes luchamos contra la violencia ejercida contra la mujer. En lo que va de año, las cifras no son mejores: 17 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o sus exparejas, por tanto, nos encontramos con una lacra estructural y con un problema de Estado que ha de ser resuelto con el compromiso de todos los agentes sociales, con la sociedad civil, con la Justicia y con los Poderes Públicos.

El Observatorio reitera, por tanto, la necesidad de seguir avanzando en el cumplimiento inmediato, sin criterios tibios y en todos los territorios del Estado de las medidas recogidas en el Pacto de Estado que aún no hayan sido implementadas para erradicar la violencia contra las mujeres, apoyar a las víctimas y garantizar el libre ejercicio de los derechos de todas las mujeres, desde el convencimiento de que sin la libertad y la seguridad de las mujeres no es posible la construcción de una sociedad plenamente democrática.

La violencia de género perpetúa unas relaciones de dominación del hombre hacia la mujer, constituye una violación de los derechos humanos y choca frontalmente con el principio de igualdad de trato, amparado por nuestras leyes. Debemos mostrar nuestro rechazo hacia este tipo de discursos con toda la contundencia. Argumentar que la violencia de género no existe y que debe ser contemplada al mismo nivel que cualquier tipo de violencia, es negar su existencia, y poner en tela de juicio los avances que las mujeres han ido logrando a lo largo de los tiempos. No es posible contemplar actitudes sociales que la toleren o la justifiquen y los Tribunales, Juzgados y Fiscalía, profesionales del Derecho y de todos los ámbitos han de actuar en esa línea, con formación específica en género y contemplando este problema estructural de una manera integral.

El Observatorio hace hincapié en la necesidad de avanzar en un diálogo constructivo, basado en hechos y datos con todos los sectores de la sociedad con el fin de proporcionar una visión real, detallada y actual que contribuya a la sensibilización, prevención y erradicación de toda violencia ejercida sobre las mujeres.”

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADOS DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE REALIZADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 15 de mayo de 2021; el informe del Jefe del órgano de Gestión Tributaria de 13 de mayo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de mayo de 2021; el informe fiscal nº 819/2021 de la Intervención General Municipal de 2 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

RECONOCER extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas y del interesado que a continuación se detallan y con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 93201 22708, denominada "Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión Tributaria":

Número de RC	Factura	Nombre	Concepto	Importe €
220210010787	013-21-001 2021013485509	Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A	Servicios complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 06/12/20 al 05/01/21	123.239,94

9.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2020 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE FCO LARGO CABALLERO, 7, POR IMPORTE TOTAL DE 388,09 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 12 de mayo

de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 10 de mayo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de mayo de 2021; el informe fiscal nº 886/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. FCO LARGO CABALLERO, 7 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 2020/107558R 20/04/2021 F/2021/5559	Cuota comunidad 2020 local	388,09 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210010733		388,09 €

10- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS EN EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL CONFORME A ORDENANZA DE CONCESIÓN DE BENEFICIO FISCAL 1.1. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 8 de junio de 2021; el informe del Jefe del órgano de Gestión Tributaria de 8 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí. Esta proposición que traemos aquí para su aprobación tiene que ver con algo que parte de la propia Comisión de reconstrucción que se creó en el Pleno del 11 de mayo de 2020 y que, posteriormente, en el grupo de trabajo económico fiscal se llevó a consensuar y en el mes de septiembre se aprobó en este Pleno, en torno a dos figuras tributarias, que son el IBI y el IAE. Ya se..., quedó claro que aquellos Expedientes de solitud de esta bonificación tenían que ser sometidos también a su estimación por el Ayuntamiento Pleno, y es lo que hoy se trae para su aprobación, la estimación de los

Expedientes que así desde el órgano de gestión tributaria han justificado que pueden ser estimados y, por lo tanto, hoy lo sometemos a su votación, de este Pleno.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí. Buenos días. Ya dijimos en el Pleno del 23 de julio de 2020, cuando se comenzaron a tramitar las bonificaciones para ayudar a las empresas con la crisis generada por la pandemia, que las medidas fiscales que proponían eran irresponsables porque no habían medido cuánto iban a costar a las arcas municipales públicas y, además, eran inútiles porque no iban a ayudar en nada a las empresas. Hoy sabemos que, efectivamente, eran inútiles, porque estamos hablando de que finalmente el Ayuntamiento de Getafe va a destinar 28.172€ a ayudar a las empresas por concurrir circunstancias de fomento del empleo; de esos 28.000€, casi 26.000 son para una sola empresa, que tiene menos de 10 trabajadores, según los registros oficiales, y los 2.000€ restantes para las otras 14 empresas que se han podido acoger a la bonificación del IBI y que van a dejar de pagar entre 13€ y hasta 683€, con un promedio de 163€ cada una. 28.000€ en bonificaciones del IBI de los 7.000.000€ que el Gobierno Municipal salía anunciando en prensa en julio y 1.700.000€ que calculaba en septiembre del año pasado. ¿Así prevé ayudar este Ayuntamiento a las empresas con la que ha caído y la que está cayendo? ¿así va a colaborar este Ayuntamiento a mantener y crear empleo? Este Grupo Municipal hizo una propuesta seria para ayudar a las empresas y autónomos que estaban resultando gravemente afectados por la crisis del COVID-19, el Gobierno Municipal no respondió siquiera. A estas alturas, seguirán con las plantillas en ERTes o no habrán sobrevivido las empresas, y los trabajadores y trabajadoras serán de esos 3.000 desempleados más que tenemos en Getafe. Si quieren ponerse a trabajar en serio para ayudar a las empresas a generar empleo y a la gente a tener un trabajo, aquí tienen a Más Madrid-Compromiso con Getafe; mientras se sigan haciendo políticas para estafar a la población con titulares de prensa vacíos, no cuenten con nosotros. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, sí, Presidenta. Buenos días. Solamente una breve intervención, pues creemos que un tema como éste requiere de un análisis detallado para poder establecer conclusiones más allá del discurso ideológico que nos ha ofrecido Más Madrid. Desde el principio de las negociaciones de nuestro Grupo Municipal con el Gobierno Municipal, dirigidas a poner en marcha una serie de bonificaciones fiscales entre las que se encuentra las que ha dado origen a los Expedientes que estamos aprobando en este apartado, se estableció que su objetivo era apoyar el mantenimiento y la creación de empleo como consecuencia de los efectos de la pandemia sobre nuestra economía. Creemos que estas bonificaciones ya tuvieron un primer efecto positivo en su momento, como fue el mensaje transmitido al tejido empresarial de Getafe de que algunos partidos con representación en el Ayuntamiento, en concreto Ciudadanos y el Gobierno Municipal, eran capaces de llegar a acuerdos dirigidos a articular diversos tipos de ayudas para mantener nuestro tejido empresarial y, consecuentemente, el empleo en unos momentos de extrema dificultad. Frutos de estos acuerdos se han puesto en marcha rebajas fiscales y ayudas directas y el trabajo continúa con nuevas medidas, algunas de las cuales están próximas a su publicación, como las subvenciones para la creación de empleo, en las que este Grupo Municipal ha venido trabajando con GISA. En concreto, lo relacionado con estas bonificaciones, como decía al principio de mi intervención, queremos hacer un análisis detallado de todo el proceso, porque estamos convencidos de que habrían podido ser de utilidad a muchas más empresas y autónomos de nuestro municipio de los que finalmente han accedido a ellas. Para ello, hay que analizar el diseño de las ayudas, es decir, sus beneficiarios, cuantías y condiciones de acceso; también es necesario analizar el procedimiento de tramitación, pues una gran parte de los Expedientes se han quedado sin bonificación como consecuencia de deficiencias en el proceso de solicitud relacio-

nada con la documentación aportada por los posibles beneficiarios; y por último, también hay que estudiar si la comunicación a los vecinos, empresas y autónomos ha llegado a los interesados con la eficacia que hubiera sido deseable. Ya hemos manifestado en diversas ocasiones en este Pleno la importancia que nosotros damos a la evaluación de los resultados de las políticas públicas desarrolladas desde este Ayuntamiento, especialmente en el ámbito del desarrollo económico y la creación de empleo en su conjunto. En este sentido, fue aprobada una proposición de Ciudadanos en este Pleno sobre la puesta en marcha de ese proceso de evaluación sobre la eficacia de las políticas públicas, con el ánimo de mejorarlas y como, además, está siendo exigido por las instituciones europeas y lo que va a ser aún más con la llegada de los fondos europeos. Creemos que ésta es la forma de trabajar, es decir, llegar a acuerdos, desarrollar políticas, evaluar sus resultados y mejorarlas, y es lo que a los vecinos de Getafe esperan de nosotros, más allá de los discursos ideológicos que..., como el que nos ha ofrecido esta mañana el portavoz de Más Madrid, que por supuesto es absolutamente respetable pero que, desde luego, aporta pocas soluciones a los problemas de pérdida de empleo que nos están afectando en estos momentos y que lo seguirán haciendo en un futuro próximo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. Bien, Sr. Pérez, estas dos figuras tributarias que le he comentado al comienzo en la exposición y a las que usted hace mención, que eran el IBI y el IAE, en este caso tramos la del IBI, es opción de las propias empresas solicitar o no este tipo de bonificación. Ha habido un total de 54 Expedientes, lo cual quiere decir que las empresas que lo han solicitado porque creen que tendrían que hacerlo. Y se olvida usted de que estas dos medidas, junto con las que se han venido adoptando, porque se olvida de que se han dado ayudas directas a comercio y hostelería, las comidas a domicilio, las ayudas a las familias y un largo etcétera, forman parte de las iniciativas para compartir la situación de desempleo y destrucción de la economía, tanto en trabajadores y trabajadoras así como en las empresas, y que ha venido motivado por la pandemia ocasionada por la COVID-19. Esto es solamente una ayuda que se daba a aquéllos que quieran solicitarlo y que hayan concurrido en las situaciones que especificábamos y que se consensuaron en la Comisión de Reconstrucción. Ahora bien, el mes que viene vendrán también las solicitudes y aquéllas que se pueden estimar con respecto al Impuesto de Actividades Económicas, también con una bonificación de un 25%. Sobre las cantidades, está claro, la cantidad, si es un porcentaje, irá en función de lo que tribute cada una de las empresas, puede ser mucho o puede ser poco, pero en lo que están tributando y el 25% es un valor fijo; por lo tanto, la cantidad que resulta es la de los Expedientes que se pueden admitir. Como decía, en el próximo Pleno de julio vendrán las solicitudes que se pueden estimar con respecto al IAE, imagino que usted seguirá mantenido la misma postura y estará en contra de este tipo de ayudas, pero, repito, no se olvide de que éstas no son las únicas ayudas, ha habido muchas ayudas directas y aquí en este Ayuntamiento Pleno se han aprobado también suplementos destinados a combatir esa situación de desempleo y destrucción de la economía en trabajadores y trabajadoras y en las empresas. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar las solicitudes de los interesados y declarar de especial interés o utilidad municipal las actividades económicas que se desarrollan en los inmuebles recogidos en las solicitudes de la relación BFI/2021/98, por concurrir circunstancias de fomento del empleo conforme a la D.A. de la Ordenanza fiscal 1.1 correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

11.- PROPOSTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 25/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 9 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de junio de 2021; el informe fiscal nº 931/2021 de la Intervención General Municipal de 17 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 25/2021 del presupuesto municipal vigente, mediante Proposición del Concejal Delegado de Hacienda y Coordinación de Barrios, según dispone la Base nº 7 de las de ejecución del presupuesto para la aprobación del siguiente suplemento de crédito:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/34201 62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.057.435,33 €
	TOTAL.....	1.057.435,33 €

El suplemento de crédito se financia según se relaciona:

ALTA DE CRÉDITO

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
870 10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.057.435,33 €
TOTAL.....		1.057.435,33 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTA ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
6	1.057.435,33 €	
8		1.057.435,33 €
TOTALES	1.057.435,33 €	1.057.435,33 €

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente proyecto de gasto con financiación afectada:

Denominación	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe 2021	financiación 2021
Nuevas Instalaciones Deportivas	2021/ 34201 62200	2021-2-34201-279	1.057.435,33 €	870 10

Financiado con saldo procedente del exceso de financiación afectada de los siguientes proyectos:

Denominación del proyecto de gasto con financiación afectada	Importe saldo para financiación	Desviaciones Acumuladas liquidación 2020. Agente financiador
PROYECTO FICTICIO 2 EXCESO DE FINANCIACIÓN 2012.8.FICTI.2	144.507,54 €	Ingresos aprovechamientos urbanísticos (convenio urbanístico) = 144.507,54 €
SUELO PROCEDENTE DEL ROSON 2014.8.FICTI.1	639.969,63 €	Venta de suelo = 639.969,63 €
PROYECTO FICTICIO EXCESO FINANCIACIÓN 2012.8.FICTI.1	260.958,16 € + 12.000,00 €	Ingresos aprovechamientos urbanísticos = 1.645.603,35 € (convenio urbanístico 260.958,16 € y convenio urbanístico de redes públicas 1.372.645,19 €) Venta de suelo 12.000,00 €
IMPORTE TOTAL	1.057.435,33 €	

TERCERO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 26/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la propuesta de referencia de 16 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de junio de 2021; el informe fiscal nº 932/2021 de la Intervención General Municipal de 17 de junio de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 26/2021 “Suplemento de Crédito” del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/24102 41000	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN	998.196,00 €
	TOTAL.....	998.196,00 €

Que se financia con las siguientes bajas de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021/24102 41000	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN	938.196,00 €
2021/24102 71000	TRANSF. CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN	60.000,00 €
	TOTAL.....	998.196,00 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	BAJAS ESTADO DE GASTOS
4	998.196,00 €	938.196,00 €
7		60.000,00 €
TOTALES	998.196,00 €	998.196,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI (LESBIANAS, HOMOSEXUALES, TRANSEXUALES, BISEXUALES E INTERSEXUALES).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 4 de junio de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Presentamos esta proposición para su debate y aprobación en este Pleno y paso a leer los acuerdos: instar a todas las formaciones políticas a elevar el expositivo de esta moción como declaración institucional de la Corporación; segundo, instar al Gobierno Municipal a contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBI-fobia, tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político; instar al Gobierno Municipal a desarrollar las campañas de información y sensibilización social para el reconocimiento y la igualdad real y la no discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género; instar al Gobierno Municipal a mantener la insignia LGTBI en lugar visible del Ayuntamiento durante todo el mes de junio, así como respaldar y apoyar las acciones que el movimiento social y activista LGTBI realiza el 28 de junio; quinto instar al Gobierno Municipi..., instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la regulación de las Leyes 2/2016, de 29 marzo, y 3/2016, del 22 de julio, así como la puesta en marcha del Consejo LGTBI; instar al Gobierno de España a asumir el compromiso de aprobar una Ley integral trans y contra..., y una Ley contra la LGTBI-fobia que recoja las reivindicaciones históricas de todo el movimiento LGTBI. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Antes de empezar la intervención me gustaría preguntar, ya que en la Junta de Portavoces acordamos que este punto 13 se..., habría una intervención única junto con el punto 15, la proposición que traemos nuestro Grupo Municipal, me gustaría antes de iniciar la intervención para ver cómo la hacemos, claro, cómo se va a hacer el tratamiento de estas dos proposiciones y la lectura de los acuerdos de nuestra proposición, si lo puede explicar antes de empezar la intervención. No sé si me he explicado.

La Presidencia: sí, sí, sí, sí, iba a apretar el micrófono.

Sr. Pérez Gómez: vale, vale.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, la costumbre. En la manera que ha hecho una propuesta la Junta de Portavoces, que ha sido votada por la Junta de Portavoces, y en esa lectura esta Presidenta ha entendido que lo más adecuado a la hora de ordenar el debate es que se produzca el debate en el punto 13, y en el punto 15 se produzca la votación del mismo. Usted tiene la posibilidad de defender su postura en relación con este tema, porque el tema es el mismo, en relación a su intervención en el punto 13.

Sr. Pérez Gómez: sí, pero es que no vamos a poder leer los acuerdos que presentamos en nuestra proposición en el número 15, ¿no?

La Presidencia: eso es lo que usted quiera entender. Esta Presidenta ...

Sr. Pérez Gómez: ..

La Presidencia: no, pero...

Sr. Pérez Gómez: yo no soy la Presidenta de este Pleno, ¿eh?

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bueno, pues en ese caso es..., la Presidenta creo que ha sido muy clara a la hora que usted ha formulado la pregunta y señala que ha pedido..., del debate que ayer se produjo en la Junta de Portavoces y, a la hora de ordenar el debate, entiende que lo más adecuado, dado que el tema es el mismo, tiene la misma filosofía, que se produzca el debate en el punto número 13 y que en el punto número 15 se produzca la votación de la proposición presentada.

Sr. Pérez Gómez: vale, o sea, que no se va a poder, vale, no simplemente que conste...

La Presidencia: es el...

Sr. Pérez Gómez: ... que conste en acta..., ya, ya. Que conste en acta que no estamos de acuerdo.

Continúa su intervención la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, señalaron ustedes en la Junta de Portavoces de una manera muy clara, la mayoría de la Junta de Portavoces se pronunció en un determinado sentido y a ver si así también los..., esto sirve para que los portavoces y los Grupos Municipales puedan trabajar antes conjuntamente las proposiciones al Pleno, porque entiendo que la ciudadanía lo que nos piden no es una carrera, a ver quién llega primero y quién se cuelga la medalla, sino lo que nos pide es llegar a acuerdos y que aquí sentemos las bases por el mayor consenso por parte de los Grupos Municipales. Pasamos a las intervenciones. Comience, Sr. Pérez.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. En primer lugar, gracias a la Asociación Gaytafe por la elaboración del manifiesto que leímos en el punto 6, que por supuesto apoyamos y hacemos nuestro, porque la lucha por los derechos del colectivo es tarea de todos y todas. Es indudable que este año el Orgullo está atravesado, por una parte, por la lucha de la comunidad trans para que se reconozca su

derecho a la autodeterminación de género y, por otra, por la amenaza directa que han planteado Partido Popular y Vox en la Comunidad de Madrid a las Leyes LGTBI+. Por ello, desde este Grupo Municipal hemos aterrizado en la realidad getafense las medidas que estas Leyes mandatan a los Gobiernos locales, que son muy amplias y muy claras, porque no hay mejor celebración de la diversidad que poner los medios necesarios para que todo el mundo pueda disfrutar de ella en libertad. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, pensamos que es necesario romper con las inercias conmemorativas y dar pasos hacia la igualdad real del colectivo; los “días de...” deben servir de recordatorio en nuestras agendas no para figurar en la foto ni para firmar otra declaración de intenciones, sino para poner en marcha medidas específicas que ayuden a los colectivos a avanzar. Así que consideramos que no es momento de ponerse las medallas; afortunadamente se han hecho cosas, se ha avanzado, pero sigue siendo insuficiente. En Getafe hay homofobia, hay bifobia y hay transfobia, la hay, en este Pleno, sin ir más lejos, pero también en nuestros colegios e institutos, en nuestros barrios, en el metro, en las fiestas de Getafe, en nuestros estadios; así que tenemos que seguir dando pasos para erradicarlas y que ningún chaval o chavala más tenga que ocultar su sexualidad o que camuflar su identidad de género para no sufrir acoso, que ninguna pareja tenga miedo de besarse un día de partido en Getafe Norte, que quien quiera pueda caminar con una mascarilla con la bandera arco iris sin que un Grupo de tíos la increpe, que ninguna comisaría se le ocurra jamás desincentivar una denuncia por LGTBI-fobia porque no se puede identificar al agresor. Con motivo del Orgullo LGTBI+ de este año, nos parece muy importante que este Ayuntamiento se comprometa a desarrollar los protocolos y Reglamentos necesarios para garantizar que tanto la “Ley trans” como la Ley contra la LGTBI-fobia de la Comunidad de Madrid se cumplan, porque la mejor defensa que las Leyes de las que nos hemos dotado democráticamente es que las apliquemos, desarrollemos y mejoremos en la práctica. Por ello, hemos aterrizado en la realidad getafense los artículos de la Legislación LGTBI, que mandata a los Gobiernos Municipales actuar y hemos recogido en nuestra proposición. Y aunque afortunadamente en Getafe hemos avanzado mucho en los últimos años, este Grupo Municipal ha detectado que el Ayuntamiento de Getafe tiene al menos que clarificar y sistematizar los recursos y ayudas municipales disponibles para el colectivo LGTBI en Getafe, porque es importante poner en marcha ayudas, pero más importante aún es que la población a la que van dirigidas se entere. Además, para fomentar el asociacionismo y la participación vecinal, sería conveniente crear un espacio de diálogo independiente del Consejo de la Mujer e Igualdad, donde participen organizaciones políticas y entidades que trabajen por los derechos LGTBI. También necesitamos que en el Ayuntamiento de Getafe se pongan en marcha medidas de atención y apoyo directo a las personas LGTBI, a través de programas para el acompañamiento de las personas trans en su proceso de transición, programas de apoyo enfocados a las familias LGTBI que aborden las múltiples y diversas familias en la que alguno o varios de sus miembros forman parte del colectivo LGTBI, porque es importante que las familias estén preparadas para celebrar la orientación sexual e identidad de género de sus hijos e hijas y acompañarlas con seguridad; pero también es fundamental que las parejas LGTBI que deciden formar una familia puedan contar con los apoyos necesarios. Para evitar la discriminación en el empleo que ha condenado a la marginalidad a las personas trans durante mucho tiempo, es muy importante que se establezcan programas de inserción laboral en la Agencia Local de Empleo y Formación dirigidos a las personas más vulnerables de este colectivo. Además de políticas positivas de apoyo, el Gobierno Municipal también debe poner en marcha o intensificar medidas preventivas de la discriminación por LGTBI-fobia, por ejemplo, a través de programas para la prevención del acoso por la LGTBI-fobia en niños y jóvenes, tanto en entornos escolares como fomentando el asociacionismo juvenil. Este Ayuntamiento también debe garantizar que a la gente se le atiende en función de su género sentido y que se facilite el cambio de nombre en todos los registros oficiales municipales, y que este derecho también se reconozca y facilite a

los trabajadores y trabajadoras trans de la plantilla municipal; y como la única forma de garantía que una institución democrática puede ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas son sus Ordenanzas, Reglamentos y protocolos, todo esto tiene que plasmarse en textos normativos con validez legal. También es necesario que el Ayuntamiento forme adecuadamente a los trabajadores y trabajadoras de la casa para atender a una ciudadanía diversa que se expresa en libertad; un gran paso en este sentido sería la creación de una unidad de diversidad en la Policía Local, que esté especializada en delitos de odio; pero también lo sería incorporar a las actividades culturales y deportivas de nuestra ciudad contenidos que fomenten la no discriminación por orientación sexual o identidad de género, porque la educación para la ciudadanía hay que practicarla de manera constante, no sólo en el mes de junio. Y por último, consideramos fundamental poner a disposición de toda la ciudadanía contenidos LGTBI+ en las bibliotecas públicas...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pérez, tiene que finalizar ya, lleva...

Sr. Pérez Gómez: voy terminando.

La Presidencia: no, tiene que finalizar ya, lleva 6 minutos.

Sr. Pérez Gómez: ... así (termino, ¿eh?), así como los resultados de una investigación memorialística sobre la represión que sufrió el colectivo durante la dictadura franquista en Getafe. Muchas gracias.

La Presidencia: el ajustarse al tiempo también forma parte de los acuerdos de la Junta de Portavoces. Continúa, continúa...

Sr. Pérez Gómez: espero que ...

La Presidencia: no tiene la palabra, Sr. Pérez. A continuación, tiene la palabra el Grupo Municipal de Vox.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, señores Concejales, publico aquí presente y también los que nos siguen por internet, muy buenos días. Coincido plenamente con ustedes que el odio sigue asolando a nuestras sociedades, amenazas por llevar determinada bandera o una determinada mascarilla, insultos en la calle... Además, estamos siendo testigos de cómo desde nuestras instituciones democráticas la intolerancia se está abriendo paso con ataques directos; que nos lo digan a nosotros, a los que pertenecemos a este partido político, nos ocurre exactamente lo mismo, incluso en los Plenos de este Ayuntamiento. En estas proposiciones animan a las personas lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, asexuales, arrománticas, transexuales, de género no binario, intersexuales y *queer* "a mostrarse como son, sin miedo, empoderadas y dispuestas a vivir su vida en libertad"; señores se olvidaron de los heterosexuales, ¿o es que los heteros no tenemos derecho a sentirnos orgullosos de serlo? También se pide respeto, estamos totalmente de acuerdo; ahora bien, para exigir respeto, señores, hay que respetar y, además, hacerse respetar. Hay personas que huyen de sus países porque sus vidas corren peligro, tenemos 70 países en los que se les persigue, de ellos 26 con pena de cadena perpetua y 12 con pena de muerte; sería muy interesante que se nombraran algunos de estos países, a mí personalmente me tranquiliza mucho saber que España no está entre ellos. Señores, no queremos más discriminaciones, ni positivas ni negativas, por razón de orientación sexual ni de género, así es y así lo ampara la Constitución, y también tenemos el Código Penal; y para que ellos se cumpla están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que lo persiguen, y los Jueces, que lo juzgan. Dicen que no quieren que se avasallen los

derechos humanos; yo tampoco, señores, yo tampoco; sin embargo, tenemos países en los que sí ocurre: Venezuela, Cuba, etc., por cierto, en donde se encarcela a los homosexuales y en algunos momentos incluso se llevaban a campos de concentración para modificar dicha conducta, eso hacía el Che Guevara, ¿se acuerdan? En fin, señores, estas propuestas tienen muy poco que ver con las reivindicaciones LGTBI, tienen bastante más que ver con un puñado de *lobbies* y grupos de presión dedicados a enfrentar a la sociedad para ganar poder y recibir subvenciones. De los 17 puntos de acuerdo presentados en estas dos propuestas, ninguno de ellos se refiere a derechos concretos conculcados a este colectivo y en su mayoría se refieren a acciones de presión para que los demás pensemos como ellos. Sabemos que hay muchos intereses por parte de algunos en hacer una nueva lucha, esta vez no de clases, esta vez de colectivos. En Vox no queremos distinción alguna entre personas, no queremos hacer ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, Vox se poner rotundamente a promulgar, aceptar o promover Leyes que vayan en contra de la igualdad absoluta entre personas, Leyes que son jurídicamente cuestionables; esto creo que también lo defiende la Sra. Calvo, del PSOE, que dice que puede crear inseguridad jurídica que el género dependa del autodeterminación. Por ejemplo, y como decía el Sr. García, si un maltratador acusado de maltrato va a juicio y en el juicio se declara mujer, según la Ley que está vigente, ningún funcionario puede cuestionar su género, con lo cual a este maltratador no se le va a poder jugar, puesto que se ha declarado mujer y la Ley de Violencia de Género no contempla que a una mujer se le juzgue en uno de esos Juzgados que son sólo para hombres. Estas Leyes vulneran el derecho de presunción de inocencia que corresponde a todo imputado en un proceso penal a ser tratado como si fuese inocente hasta que una Sentencia firme establezca su condena. Por otra parte, estas Leyes invierten la carga de la prueba, con lo cual, si un hombre está acusado tiene que demostrar su inocencia. Allá por el año 2007, con el Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero al frente del Gobierno, se aprobó la Ley de igualdad de género y se incluyó oficialmente entre las consideradas por Sanidad como enfermedades mentales a la transexualidad, un cambio de denominación a efectos legales que supuso ir mucho más allá de una simple apostilla; a partir de entonces, en España los cambios de sexo ya son financiados por la Seguridad Social, gratuitos para el paciente; pagar, la pagamos todos. En total, el coste del cambio de sexo oscilaría entre los 18.000 y los 30.000€. El lado opuesto de la trinchera, sin embargo, entre las necesidades sanitarias que increíblemente no cumple la Seguridad Social, se encuentra, por ejemplo, una especialidad tan básica como la odontología. No queremos ...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Fernández, ha cumplido ahora los 5 minutos. Tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, (perfecto. Termino, Sra. Presidenta) no queremos..., nuestro posicionamiento en este tipo de propuestas siempre ha sido el mismo: posicionarnos en contra de derechos particulares para colectivos o individuos con ciertas condiciones, haciendo prevalecer la igualdad real entre personas, igualdad real entre personas. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Es verdad que todavía falta mucho camino por recorrer para conseguir una sociedad libre, libre de prejuicios, libre de estereotipos, libre de cualquier discriminación, libre de odio; pero también es cierto que vivimos en una democracia plena y que España, Madrid y Getafe son un buen lugar para nacer y para ser mujer, para ser niña, niño, gay, lesbiana, bisexual, transexual o lo que cada uno sea. No debemos olvidar que aún a día de hoy, en 11 países de nuestro mundo se ajusticia todavía a quien se atreve a ser quien es y a serlo de una manera libre, y que en más de 70 es, de hecho, considera un crimen. En España se han dado avances significativos,

no solamente desde el punto de vista jurídico, con el reconocimiento del matrimonio igualitario como un importante derecho para el colectivo LGTBI, como con las Leyes de igualdad de la Comunidad de Madrid, de las cuales estamos orgullosos. Desde hace cinco años, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con estas dos Leyes, la Ley de no discriminación y la Ley de protección contra la LGTBI-fobia, y desde el Partido Popular estamos muy orgullosos de su existencia y reconocemos que son un instrumento mejorable pero útil en los avances de todo el colectivo LGTB, del mismo modo que lo reconoce en su proposición el Grupo Más Madrid. Este debate, sin embargo, se presta a poner en boca de otros palabras que no se han dicho; desde el Grupo Municipal del Partido Popular celebramos el Día Internacional del Orgullo LGTBI, que se celebra cada año el día 28, y reivindicamos la diversidad, la libertad y la igualdad, del mismo modo que lo hacen la gran mayoría de los ciudadanos madrileños, getafenses y españoles. No pongan en la boca de este Grupo, ni den lecciones a este Grupo, ni digan cosas que hemos dicho cuando no las hemos dicho; reconocemos la discriminación social y laboral, las intolerables agresiones que tantas veces padecen las personas LGTBI, así como la marginación, mucho más patente en el caso de las personas trans, que sufren; lo conocemos y lo denunciaremos. También queremos aprovechar la ocasión para denunciar que los últimos tiempos, desgraciadamente, todo el trabajo que se ha ido haciendo en los avances jurídicos y de gestión y del día a día del colectivo LGTBI, viene siendo empañado, enrarecido, oscurecido y violentado por la lucha fratricida que existe especialmente en las izquierdas con respecto al reconocimiento trans. La izquierda está utilizando como moneda de cambio, está utilizando a los transexuales como arma arrojadiza, en una lucha cruel que estamos viviendo y de la que somos testigos entre las denominadas “feministas radicales transexcluyentes”, lideradas por la Vicepresidenta Calvo, del Gobierno de España, y la denominada “izquierda posmoderna”, por la misma Vicepresidenta de la que estoy hablando. La guerra abierta entre estos dos bloques gira sobre la autodeterminación de género y está lastrando energía, determinación y fuerza para la lucha global de los derechos LGTB. Según esta “izquierda posmoderna”, bautizada por la Ministra Calvo, el sexo no es género ni el género es sentido, quien nace con genitales es niño [sic.] y quien hace con vagina es mujer. Sin embargo, Podemos y Más Madrid piden que no haya más requisitos para la autodeterminación de género que la mera voluntad, igual que sucede con los heterosexuales. Sin embargo, el PSOE y algunas otras... colectivos y asociaciones desde el principio pedían que hubiera Informes médicos, insistiendo en la patologización de ese colectivo, luego pidieron que hubiera testigos y ahora parece que están pidiendo que simplemente pasen 60 días, como una cuarentena, hasta poder decir y aprobar esa decisión. Tal es la crueldad o la violencia del debate en estos bloques, que el propio Presidente del Gobierno, el Sr. Sánchez, ha retirado a la Ministra Calvo de la mesa de negociación, porque nos tememos que ...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Lázaro, Sr. Lázaro, acaba de cumplir 5 minutos. Tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, (termino ya. Gracias, Sra. Presidenta)... nos tememos que quieren llegar al Orgullo Gay con algún tipo de Ley aprobada en el Consejo de Ministros. Pero algo está pasando cuando el propio colectivo trans ha pedido a la Federación Estatal de Gays, Lesbianas y Transexuales que no se invite al Partido Socialista al Orgullo. Termina, Sra. Presidenta, solamente lanzando unas preguntas que van dirigidas tanto al Gobierno de la Nación como a sus integrantes y a sus ramas locales: ¿se posiciona el Partido Socialista, tanto del Estado como de Getafe, con las denominadas “TERF”, radicales feministas de la Ministra Calvo, o con el colectivo trans? ¿va a ir al Orgullo el Partido Socialista o, más bien, le van a dejar ir este año?

La Presidencia: tiene que terminar, Sr. Lázaro.

Sr. Lázaro Soler: termino ya, son tres preguntas. ¿Cree el PSOE que como decía Hazte Oír y dice Vox...?

La Presidencia: no, no, no, tiene que terminar ya, no tiene tres preguntas.

Sr. Lázaro Soler: ¿... si tiene genitales es niño [sic.] y su tiene vagina es mujer? ¿por qué relegó el PSOE ...?

La Presidencia: muchísimas gracias, Sr. Lázaro. Finaliza y se despide o le despido yo.

Sr. Lázaro Soler: me despido, Sra. Presidenta. Termino ya diciendo...

La Presidencia: muchísimas gracias. Pasamos al siguiente..., pasamos...

Sr. Lázaro Soler: ... que la lucha contra la discriminación encontrarán siempre al Partido Popular.

La Presidencia: Sr. Lázaro, no... Se ha excedido.

Sr. Lázaro Soler: termino ya.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, no, no, Sr. Lázaro, se tenía que haber terminado cuando ya se lo ha dicho esta Presidenta, que ha excedido en 6 minutos 14 el tiempo de intervención, ésa es la cuestión. Por lo tanto, no es que..., cuando esta Presidenta habla sobre los tiempos no es una invitación, no es: "me voy a hacer una idea", no, las cosas se vienen trabajadas, se vienen aquí a este Pleno trabajadas y uno calcula cuál es el tiempo de su duración; y cuando se le avisa, pues tiene que ir terminando. A continuación, el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Gracias por la presentación del manifiesto y por su elaboración. Y primero, una cosa muy importante, quiero aclarar al Sr. Fernández que no ponga en mi boca palabras de Monasterio, por favor, lo de que una..., cualquier persona puede ir a un Juzgado y decir que es mujer no ha sido algo mío, ha sido algo de la lidereza de su propio partido, así que, por favor, no vuelva a poner sus palabras en mi boca. Otro año más, la misma conmemoración e idéntica la posibilidad de hacer del manifiesto una declaración institucional gracias a los compañeros de bancada de la derecha más rancia. Los días internacionales no son más que eso, días internacionales, celebraciones reconocidas a nivel mundial; aunque en unas partes del mundo más que en otras, incluso a nivel nacional y local, hay quienes no tienen ningún respeto por la consecución de derechos, derechos que en su ausencia suponen cárcel, torturas y muerte en algunos países (decía usted en cuál, en Chechenia, por ejemplo), países de este planeta que todos compartimos y del que todos somos habitantes, todos y todas. Lamentable es incluso que existan personas condenadas a vivir en su propia celda, la celda que supone su cuerpo o sus sentimientos y creencias, y que haya quien todavía quiera colgarles el letrero de la vergüenza, eso es lamentable. No cabe duda que a lo largo de los últimos años los cambios legislativos han supuesto un salto cuantitativo para las personas LGBTI*. En España, las Leyes homosexuales se despenalizaron en el año 79, cabe recordar que en más de 70 países sigue siendo ilegal, aunque eso ya lo han dicho también ustedes. Fueron los socialistas quienes impulsaron el matrimonio homosexual, las adopciones monoparentales y el cambio de nombre y sexo en el Registro Civil, y ahora la Presidenta de la Comunidad de Madrid parece querer hacer un guiño a los mandatos de

Vox en cuanto a la normativa construida en materia LGTBI+; los socios de Gobierno ya lo vienen anunciando, otra vez Monasterio sentando cátedra: “en Madrid están vigentes unas Leyes de género propias de la izquierda más radical”, dice, “soy capaz de entender que su anterior socio”, refiriéndose a Ciudadanos, “no le dejara derogarlas, pero nosotros sí se lo vamos a exigir y me atrevo a aventurar que sus votantes se lo agradecerán”; así que éstas son las lindezas que tenemos de camino y en la Comunidad de Madrid. Así que si así están “sus mayores”, qué vamos a esperar de ustedes. Como decía, los socialistas, y cuando hablo de socialistas incluyo a este Gobierno Municipal, siempre han luchado por la igualdad y la consecución de derechos. En Getafe, antes de 2010, desde la Delegación de Mujer e Igualdad se incluyó la perspectiva LGTBI+; en ese año, por ejemplo, se trabajó el lema “por la igualdad trans”. En Getafe siempre se ha coordinado y trabajado junto con los grupos LGTBI+, como han sido Gaytafe, Kifkif Getafe, UC3M LGTBI+ y Respeta LGTB, potenciando el asociacionismo y, de hecho, forman parte activa del Consejo de Mujer e Igualdad de Getafe, donde se tratan sus iniciativas, apoyando con recursos del Ayuntamiento y promoviendo sus acciones. En 2016, Getafe Diversa y Orgullosa hizo un festival solidaridad con los refugiados LGTBI; en 2017, Getafe es referente, al celebrar la XXI edición del festival LesGaiCineMad, festival que es considerado el más importante de los países de habla hispana, tanto en personas espectadoras como en la cantidad de películas en su ámbito; desde 2019, se instalaron puntos arcoíris en recintos como el Cultura Inquieta, también en las fiestas; no sólo hay la visibilidad, sino que se lee el manifiesto y se pone de relieve la importancia de sensibilizar sobre el tema; en 2019, se puso el objetivo en los derechos y situaciones que viven las personas mayores de este colectivo; este mismo año se puso en marcha el servicio de pruebas rápidas de VIH a todas aquellas personas que lo requirieron, un servicio gratuito y confidencial. Desde hace años se atiende desde el Centro Municipal de Mujer e Igualdad casos que llegan del colectivo LGTBI+, siempre en coordinación o derivándolo a asociaciones de Getafe que están especializadas y tienen subvenciones para prestar este servicio. Se ha realizado formación con el personal municipal a lo largo de estos últimos años, incluida una campaña de cartelería en dependencias policiales; quiero recordar el Proyecto Clara, cuyo principal objetivo consiste en mejorar la capacidad de la Policía Local para prevenir, identificar y luchar contra incidentes racistas, xenófobos y delitos de odio que amenazan la convivencia pacífica en las ciudades. También tenemos la iniciativa Getafe Ciudad Diversa y el Ayuntamiento fomenta otras actividades y espacios de integración e igualdad junto a asociaciones y colectivos que defienden y protegen la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad sexual, la migración, la convivencia, la eliminación de barreras físicas y sociales hacia las personas con discapacidad o la integración de personas en riesgo de exclusión social, entre otras. También hace más de cuatro años se instalaron los puntos arcoíris en las bibliotecas, para poner de relieve la literatura LGTBI+; no se consideró por parte de los colectivos crear una sección específica, porque esto también ...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. García, lleva 5 minutos de su tiempo, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, (vale) así que, bueno, haciendo un breve resumen y solamente quería decir que Getafe viene trabajando desde hace años en el apoyo al colectivo LGTBI+. Ya sólo me queda decir que desde Getafe vamos a celebrar el Día del Orgullo, una muestra de que no debe haber rincón en el mundo donde no pueda haber libertad a la hora de amar y ser. Gracias, Presidenta.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Quiero aprovechar mis primeras palabras para agradecer a las asociaciones LGTBI del municipio y en especial a Gaytafe, por la elaboración del manifiesto y por su trabajo constante por

la igualdad, sabéis que tenéis todo nuestro apoyo. Cada 28 de junio celebramos y reivindicamos el Día Internacional del Orgullo LGTBI, un movimiento que, como ya saben, surgió de las protestas de Stonewall en 1968; Sylvia Rivera y Marsha P. Johnson fueron alguna de las activistas pioneras que lucharon por los derechos de las personas LGTBI y, junto a un grupo cada vez más numeroso, nos marcaron el camino a la libertad, la igualdad y la diversidad. Y digo que nos marcaron el camino porque todavía queda mucho por conseguir, porque todavía hoy en 2021 en un país como España, que según la organización ILGA es de los países con mayor reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI del mundo, seguimos asistiendo a insultos y humillaciones tales como “maricón”, “invertido”, “tortillera” o peores burradas; seguimos teniendo amigos que tienen miedo a ir por la calle de la mano y mostrar afecto y cariño para evitar miradas e incluso agresiones; seguimos teniendo que escuchar discursos transfobos de partidos que se definen como progresistas; y esto sencillamente es inaceptable y nos debe hacer reflexionar sobre el modelo de sociedad que queremos dejar a las nuevas generaciones. Y desde Ciudadanos lo tenemos claro, defendemos la libertad, la igualdad y la diversidad, y así lo hemos demostrado siempre con hechos y no con los eslóganes vacíos; hemos apoyado una “Ley trans” estatal que tiene que ser tramitada cuanto antes, y... insto al Equipo de Gobierno a que hable con sus compañeros en el Congreso para abandonar lo que hasta hace unos días era la no aprobación de esta Ley, que entendemos..., que sabemos que lleva el 29 de junio al Congreso..., perdón, que va al Consejo de Ministros, porque no nos podemos poner de perfil ante el sufrimiento que viven muchas personas trans en nuestro país. Hemos impulsado las dos Leyes de igualdad LGTBI de la Comunidad de Madrid, la Ley 2/2016 y 3/2016; con la entrada de Ciudadanos en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se puso la primera sanción por infracción muy grave de toda España contra las terapias de re conversión; hemos impulsado la primera campaña trans de la historia de la Comunidad de Madrid: “respeto, valoro, incluye. Madrid sin transfobia”; hemos aumentado el presupuesto a proyectos financiados a población vulnerable LGTBI; en la estrategia madrileña por el empleo se han incluido a las personas trans como colectivo vulnerable y de prioridad de inserción laboral, hay que recordar que las personas trans sufren un vergonzoso 80% de paro; hemos dado formación a directores y empleados de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid a través del programa LGTBI de la Consejería de Políticas Sociales; se ha tramitado hasta su aprobación en el Consejo del Gobierno, el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid; se han reforzado los recursos residenciales para personas LGTBI sin hogar a través de la Fundación San Martín de Porres, especialmente en la primera ola de la pandemia, cuando estábamos encerrados en nuestras casas y personas LGTBI eran expulsadas de sus casas por el hecho de ser como son. Éstas son algunas de las acciones que hemos hecho en el año y medio que hemos gobernado en la Comunidad de Madrid, imagínense si hubiéramos agotado los cuatro años de legislatura, todo un revulsivo; a pesar del Partido Popular, que aunque intenta vestirse con la bandera arcoíris en esta época del año, la realidad es que hasta que no les hemos condicionado a desarrollar medias LGTBI, no se ha avanzado realmente en esta materia en nuestra región, y no lo decimos nosotros, ya lo pudimos escuchar de la boca de la Sra. Monasterio en el debate de investidura, instando a la Sra. Díaz Ayuso a suprimir todos estos avances ahora que Ciudadanos no puede impedirlo como venía haciendo. Esto es lo que hace el bipartidismo, impedir avances necesarios; acabo de ejemplificarlo con los logros de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid, pero podría hacerlo también a nivel nacional, donde el Partido Socialista veta la “Ley trans” hasta hace unos días, que presentaban sus propios socios de Gobierno desde Podemos. Una Ley que, por supuesto, tiene que ser revisada y trabajada por el conjunto de la Cámara, pero que recoge alguna de las principales reclamaciones del colectivo para seguir avanzando hacia la plena igualdad en nuestra sociedad. Podemos estar orgullosos de haber conseguido reducir por segundo año consecutivo las agresiones a personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, según el Observatorio Madrileño contra la LGTBI-fobia;

pero no nos conformamos, mientras siga existiendo una sola agresión o incidente de odio, seguirá siendo un fracaso y tendremos que hacer más incidencia para erradicar la LGTBI-fobia en todos los ámbitos. Pedimos que el Ayuntamiento de Getafe renueve su compromiso con los derechos de las personas LGTBI y siga siendo un referente en libertad, igualdad y diversidad.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Cobo, ha cumplido 5 minutos. Tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (vale) bueno, pues uno consentiremos ni un paso atrás. Votemos, por favor, todos juntos de la libertad, la igualdad y la diversidad. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de feminismos y agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, bueno, por respeto al colectivo que ha elaborado el manifiesto, no he intervenido en mi turno como portavoz de Podemos, pero sí quiero aprovechar mi tiempo como Concejala de Feminismos para recordar a todos los Grupos de la oposición que este año nuestra ciudad celebra el Orgullo bajo el lema “Getafe orgullosamente diversa”, para la que durante todo este mes hemos organizado actividades, talleres, formación, Sr. Pérez, para el Ayuntamiento, para todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, incluido a los asesores y asesoras de Grupo Municipal, que sabemos que es tan importante (es una pena que su Grupo no haya participado en esta formación); con la gran colaboración de Gaytafe LGTBI+, a quienes doy las gracias desde aquí. Estaría muy bien que como cargos públicos participaran, así que invito a todos los Concejales y Concejales de la oposición que, como hasta ahora no han participado, tienen todavía la oportunidad de hacerlo en los actos centrales, que serán este sábado, 26 de junio, a las ocho una concentración en la Plaza del Ayuntamiento y a las nueve un concierto y actuaciones en el parque Azofra. Y por supuesto, invito a todos los vecinos y vecinas a venir este sábado y que celebremos todas las juntas “Getafe orgullosamente diversa”. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a todas las formaciones políticas a elevar el expositivo de esta moción como declaración institucional de la corporación.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a contribuir en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente, contra toda discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a desarrollar campañas de información y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad real y la no discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a mantener la insignia LGBTI en un lugar visible del Ayuntamiento durante todo el mes de junio, así como respaldar y apoyar las acciones que el movimiento social y activista LGBTI realice el día 28 de junio.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la reglamentación de las leyes 2/2016, de 29 de marzo y 3/2016, de 22 de julio, así como la puesta en marcha del Consejo LGBTI.

SEXTO.- Instar al Gobierno de España a asumir el compromiso de aprobar una Ley Integral Trans y una Ley Contra la LGTBIfobia que recoja las reivindicaciones históricas de todo el movimiento LGBTI.

14.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS CONTRA LOS CIERRES TOTALES Y PARCIALES DE LOS CENTROS DE SALUD DURANTE EL VERANO Y POR LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 22 de junio de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 4 de junio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. No es difícil explicar las razones que nos traen a este Pleno a presentar esta proposición, que solicita reforzar uno de los ejes fundamentales para el cuidado de las personas. Una sanidad que se precie debe cuidar la Atención Primaria, lo hemos visto más aún en la pandemia, lo que nos lleva a pedir que las deficiencias, desgraciadamente muchas, que hay en la Atención Primaria sean solucionadas lo antes posible. Por ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar un funcionamiento en horarios y personal de los centros de Atención Primaria durante el periodo estival similar, al menos, al del verano de 2019, asegurando la contratación de los y las profesionales necesarias para que el trabajo de esta época no se realice a expensas de la sobreexigencia a los y las que actualmente se encuentran trabajando; segundo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la dotación presupuestaria asignada a Atención Primaria para acercarse a la media española destinada a este nivel asistencial; tercero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cubrir las necesidades estructurales de profesionales con al menos 800 médicos o médicas de familia, 175 pediatras de Atención Primaria, el número de enfermeros equivalentes al número total de médicos y pediatras que haya en las plantillas orgánicas de cada Centro de Salud, con el fin de alcanzar la paridad médico/pediatra y enfermeros, y 900 administrativos o administrativas; cuarto, promover la creación de una mesa de trabajo en la que se recojan los intereses y representación de organizaciones vecinales, organizaciones y colectivos profesionales de Atención Primaria, instituciones municipales y órganos competentes de la Consejería de Sanidad, donde generar los acuerdos y reformas necesarios para garantizar tanto la disponibilidad de una Atención Primaria accesible y de calidad, como la existencia de unas condiciones laborales dignas y atractivas para los y las profesionales de Atención Primaria, esta mesa de trabajo deberá asimismo diseñar una campaña informativa hacia la población sobre lo acordado en ella. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muy buenos días otra vez. A ustedes, a los proponentes, les da igual la sanidad y la deficiencia de los servicios de la Comunidad de Madrid, los “socialcomunistas” sólo tienen un interés, y es blanquear la cara del Sr. Presidente del Gobierno por su nefasta gestión de la salud durante la pandemia. Tampoco la gestión en la Comunidad de Madrid podemos valorarla como la ideal, pero no podemos consentir la mentira que ustedes traen aquí, como que es la peor. La sanidad precisa mejorar muchos aspectos. Se refieren ustedes en su propuesta a la cantidad de profesionales que han rechazado un contrato en el Servicio Madrileño de Salud; deberíamos estudiar varios aspectos sobre este tema: en primer lugar, es dónde han decidido ir a trabajar estos profesionales, nosotros sabemos que muchas de estas fugas de “batas blancas” han acudido a otras Comunidades Autónomas con la intención de tener una compatibilidad laboral y familiar, los profesionales no quieren trabajar de 14 a 21, quieren poder estar con sus familias; en segundo lugar, es el salario percibido, éste es un problema generalizado en toda España, les recuerdo. Es poco entendible que Concejales de Gobierno cobren más que un médico, ésta es la realidad; hablan de los beneficios de la sanidad privada, pero la realidad es que muchos centros privados pagan mejor a sus profesionales, el salario en medio del médico español que trabaja en la Seguridad Social es la mitad que el salario medio del médico francés y un tercio del médico alemán. Por último, nos encontramos con problemas en el ejercicio asistencial; la falta de profesionales, especialmente de médicos, fuerzan a unos profesionales asumir el trabajo de sus compañeros ausentes; este problema es la consecuencia por la que tendrán que cerrarse Centros de Salud. Los profesionales de la salud, al igual que el resto de trabajadores de otros ámbitos, incluidos los políticos como ustedes, también merecen un descanso vacacional; ustedes van a disfrutar sus vacaciones, pues los profesionales de la salud también la merecen. La imposibilidad de conseguir suplentes para poder llevar a cabo las labores de los profesionales ausentes empuja a la Administración a la tesitura de cerrar Centros de Salud o, por el contrario, cancelar vacaciones a sus trabajadores, que es lo que sugiere la izquierda, dejar a los trabajadores sin vacaciones o sacar profesionales de donde no los hay. Los tres grandes problemas que fomentan la huida de médicos de Madrid y de España se pueden solventar con recursos económicos, es como se puede y es como debe hacerse. Posiblemente los Grupos proponentes podrán entender esta posición que defiende Vox, pero es poco compatible con aportar una propuesta de esta índole sin pedir al Presidente del Gobierno que revierta el recorte anunciado de 11.000 millones de euros, 11.000 millones de euros, que va a llevar a cabo la sanidad. La historia recordará a Pedro Sánchez también por destruir la sanidad de una manera silenciosa y ocultista, recuerden que son ustedes el Gobierno del desastre, de la ruina y de la muerte. Ustedes ya se negaron también en Madrid, ustedes, la izquierda, que siempre hablan de recortes de la derecha, se posicionaron en contra de la propuesta de Vox de ampliar 100 millones de euros a la sanidad, y no nos hablen más de los profesionales, es vergonzoso lo que hicieron también, lo que hizo la izquierda oponiéndose a la propuesta de Vox de declarar el COVID a los sanitarios que estaban en primera fila como enfermedad profesional, ustedes, los defensores de los trabajadores. Y por último, quiero reincidir en algo que ya he dicho: desde Vox no podemos entender cómo el Partido Socialista puede presentarse en una manifestación a favor de la salud detrás de una pancarta en la que figura el lema “la Primaria lo primero”, siendo el Partido Socialista el que pasará a la historia por realizar el mayor recorte a la sanidad sin haber renunciado ningún político a su nómina, sin haber eliminado ningún cargo de confianza, sin haber cerrado ningún “chiringuito”, sin haber realizado ningún..., evitado ningún gasto superfluo, sin haber hecho ningún recorte al bienestar político, ustedes han decidido recortar 11.000 millones a la Atención Primaria. Para ustedes lo primero no es la sanidad pública, para ustedes lo primero es su bienestar personal. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidente. Buenos días, Concejales, Concejalas y público que nos ve por *streaming*. Nosotros siempre hemos apostado por la mejora de la Atención Primaria y de la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales, con una mayor integración entre la Atención Primaria hospitalaria, sociosanitaria y mental, trabajando por acelerar plazos, sobre todo durante el contexto COVID. Es imprescindible aumentar la Atención Primaria para reforzar el papel de la misma, acercando al paciente pruebas diagnósticas, consultas especializadas, cirugía menor seguimiento domiciliario, etc. Hay que desarrollar una política de servicios basada en la Atención Primaria, para poder atender otras enfermedades crónicas y reducir las hospitalizaciones. Reforzando el protagonismo, funcionamiento y resolución de la Atención Primaria, se debe lograr una disminución de la situación de colapso habitual de muchas urgencias hospitalarias. La atención de la dependencia está íntimamente relacionada también con la asistencia sanitaria; la Atención Primaria debe trabajar en cooperación con los centros de asistencia social, que son dependientes de Instituciones de la Administración local y que no son ni acordes ni suficientes para estos cometidos. La coordinación de los servicios sanitarios y sociales es imprescindible para atender a los enfermos crónicos, a las personas mayores y a las que padezcan alguna discapacidad o precisen cuidados paliativos, promoviendo la continuidad asistencial. El envejecimiento demográfico trae consigo un incremento de patologías crónicas y obliga acciones de detección y tratamiento de trastornos y enfermedades degenerativas. Se debe aumentar la presencia de profesionales sanitarios en el entorno del domicilio, para garantizar una atención integral continuada centrada en la persona y proactiva con familiares y cuidadores. Nosotros esperamos que sea verdad y se consolide la incorporación de los 10.000 nuevos profesionales sanitarios que han reforzado el Servicio Madrileño de Salud durante la pandemia, para asegurar una atención de calidad y reducir los ratios profesionales por ciudadano. Para finalizar la intervención, recordar al Partido Popular que ya toca aterrizar y dejar el “circo” a un lado; ya ha pasado el “momento de gloria” de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y es hora de ponerse a trabajar en serio, muy en serio, por los madrileños. Y aunque ahora no tengan a nuestro Grupo en el Gobierno, esperamos que sean capaces de ocuparse de lo importante y de lo urgente. Simplemente, muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Buenos días, buenos días otra vez. Bueno, como siempre, politizan ustedes la sanidad pública a su antojo, es su “caballo de Troya”, o eso intentan por lo menos. La sanidad pública, junto con la educación pública también, son sus mantras favoritos; inventan, modifican, retuercen, manipulan datos, cifras, sondeos, encuestas..., cualquier cosa les sirve para arremeter contra el Gobierno del Partido Popular. Pero de verdad que yo ya no sé cómo decirles que aburren ustedes hasta a las ovejas. A ver, repitan conmigo: “no es verdad, es falso de toda falsedad”, o escríbanlo 100.000 veces, a ver si son capaces de entenderlo: no se va a cerrar ningún Centro de Salud este verano en la región, otra vez, otra, otra más y así hasta que lo vean ustedes con sus propios ojos, lo ha dicho el Consejero y lo ha dicho la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Yo ya siento, de verdad, que ustedes tengan ese jefe que tienen, que dice una cosa y la contraria en cuestión de días, incluso de horas, y luego hace exactamente, pues lo que le conviene a su propia “sanchidad”, y lo siento, porque realmente es que debe de ser muy difícil trabajar para alguien así. Pero, mire, es que nosotros estamos acostumbrados a la seriedad y al rigor, y cuando la Presidenta de la Comunidad de Madrid o alguno de sus Consejeros dicen algo, que algo se hace o que

no se hace, pues es que efectivamente es así y no jugamos ni con las esperanzas ni con la buena fe de los ciudadanos. Y en este caso concreto, ya sabemos que no va a haber ningún Centro de Salud cerrado este verano, es rotundamente falso, porque, a ver, no leo en su proposición que hablen de Getafe, son sus ciudadanos los que les tendrían que preocupar, ¿me pueden decir exactamente qué Centro de Salud de Getafe va a cerrar este verano? ¿lo saben?, dígnoslo. Como ocurre todos los veranos, ha ocurrido en situación de pandemia, la Comunidad se adapta a la actividad asistencial, hay modificación de agendas, pero no se cierra nada; hace falta el despacho para los profesionales, claro que sí, y se adaptarán los horarios, se adaptarán en todos los centros a estos descansos vacacionales tan merecidos. En estos momentos, además, se está tratando en mesa sectorial el plan integral de mejora de la Atención Primaria, donde se trata la situación, cuáles son los pue..., perdón, cuáles son los puestos, la adaptación de medidas de carácter retributivo y adaptativo; un plan que cuenta con un presupuesto en torno a 80 millones de euros y que se va a implantar en los próximos tres años. Es alucinante que sean los propios sindicatos los que están haciendo estos planteamientos, cuando existe una negociación abierta, ¿quién los mueve y con qué fin?, no sé, díganmelo ustedes. Precisamente se está tratando todo lo contrario: aumentar la presencialidad, volver a la normalidad. De hecho, desde este mes de junio ya se están poniendo en marcha una serie de medidas para aumentar la atención presencial, que en estos momentos ya alcanza el 60%, y para mejorar también la accesibilidad a los Centros de Salud. Pero como es lógico, cada centro tendrá una solución específica, no puede ser de otra manera, no todos los centros tienen la misma capacidad ni tienen los mismos recursos humanos. De esto que les estoy contando no hablan ustedes en su proposición, ¿verdad?, pero, claro, es que esto no crispa. Miren, yo pensé que estaban ustedes hablando Valencia, sí, allí, donde han despedido a 3.000 sanitarios por *WhatsApp*, qué detalle, ¿verdad?, qué delicadeza. Porque lo que tampoco dice su proposición es que en Madrid es donde los 11.000..., es la única Comunidad donde los profesionales, en este caso 11.000, que se contrataron durante la pandemia mantienen su contrato hasta diciembre, de momento. Hay que seguir trabajando donde hay que hacerlo, en la mesa sectorial, con un plan perfectamente armado, con un respaldo presupuestario y, a partir de ahí, esforzarse para mejorar la Atención Primaria, teniendo en cuenta que la de Madrid es la que tiene mayor cobertura de horario y con una red con casi 470 Centros de Salud y consultorios. Además, éste no es el foro adecuado ni son competencias municipales, tienen ustedes representantes en la Asamblea de Madrid para llevar estas proposiciones, no jueguen a ser Diputados porque no lo son, su labor es otra y así deberían de tenerlo claro. Y una vez más, y para finalizar, ténganlo presente, no se va a cerrar ningún Centro de Salud este verano en la región. Muchísimas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos. Y Sra. África, esto no es nuevo, o sea, desde que el Partido Popular comenzó con su estrategia de privatización del sistema de salud pública madrileña, hace ya 26 años, el periodo estival ha puesto en evidencia el déficit estructural del SERMAS, o sea, eso lo llevamos arrastrando durante todo este tiempo. Este verano, con la gestión del COVID, quedarán sin cubrir..., esos datos que usted dice que nos los hemos inventado o que exageramos, pero se quedarán sin cubrir 574 plazas de médicos de cabecera y 150 pediatras. La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid insiste en su argumento, que se lo hemos oído muchas veces a miembros del Gobierno de la Sra. Ayuso, incluso a la Sra. Ayuso, insiste que no hay profesionales para contratar; pero como explican diversos grupos de trabajo y sindicatos, son las nefastas condiciones laborales que se oferta por parte de la Consejería de Sanidad las que obligan a los profesionales sanitarios (médicas, enfermeras, pediatras...) a irse a otras Comunidades Autónomas que les ofrecen mejores condiciones laborales, ahí está el quid de la cuestión, ahí está. Y ante esta desoladora situa-

ción de falta de recursos humanos para la Atención Primaria, ¿qué es lo que se le ocurre al Gobierno de la Sra. Ayuso?, pues simplemente y llanamente cerrar centros, cerrar centros. En principio, dicen que temporalmente, concentrando a las plantillas en lo que denominan “centros de referencia”. Esta medida de cierre tendría unas consecuencias terribles para la atención de las y los pacientes: en primer lugar, el desmantelamiento de los centros, que puede suponer su abandono definitivo, como sucede con los servicios de urgencia de Atención Primaria, ¿les suena? ¿le suena, Sra. Sánchez?, que sin explicación alguna siguen sin prestar servicio a día de hoy, están cerrados; y en segundo lugar, al desplazar a profesionales y pacientes se acaba con la tan buena longitudinalidad, ¿sabe qué es eso?, la relación de confianza que se establece a largo plazo entre médico y paciente, y también se acabaría con la accesibilidad y el seguimiento continuo, tan necesario para la salud de la población. Lo cierto es que la situación en la que se encuentra la sanidad pública madrileña, tras años de recortes y privatizaciones, es dramática y desoladora; esto no es un mantra, esto es una realidad. La Comunidad de Madrid más rica..., la Comunidad más rica de España, gobernada por la Sra. Ayuso, sólo dedica un 11,48% de su inversión pública a la Atención Primaria, es la región que menos gasta por habitante, 147,97€ anuales por persona y solamente hay 6,3 centros de Atención Primaria por cada 100.000 habitantes; y también es la región que menos especialistas en Pediatría tiene por cada 1.000 niños y niñas, exactamente un 0,86 médicos por cada millar. Estos datos podrían aún empeorar más si la Consejería de Sanidad sigue con su plan basado en el cierre de 41 de los 49 Centros de Salud pertenecientes a la Dirección Asistencia al Centro. Le recuerdo, Sra. Sánchez, usted ha dicho: “a Getafe no le afecta”, ¿usted sabe que el Centro de Salud de Perales, a qué Dirección Asistencial pertenece?, a la Dirección Asistencial Centro, apréndaselo, estudie, Sra. Sánchez, que a lo mejor no lo sabe, estudie. Esto, en segundo lugar, la semana pasada nos enteramos de los contratos asignados..., bueno, este plan de la Dirección que quiere llevar a cabo, es evidente que con todo esto a la Sra. Ayuso no le importa nada la salud de las madrileñas y los madrileños, su objetivo es la destrucción y la privatización de lo público, lo lleva haciendo la Sra. Ayuso y, como le he dicho antes, lo lleva haciendo el Partido Popular durante 26 años que gobierna esta Comunidad. En este sentido, la semana pasada nos enteramos de los contratos asignados por vía de urgencia, que dejan en manos de entidades privadas, mayoritariamente religiosas, el cuidado de pacientes terminales de COVID. Es muy grave también el anuncio de las dimisiones en bloque de médicos de Atención Primaria en protesta por (esto es gravísimo) culpabilizar a los y las profesionales sanitarias por la deficiencia que tienen en atención en los Centros de Salud, les acusan de este tema. Y para terminar ya, el Defensor del Pueblo le ha pedido a..., le ha requerido a la Consejería de Sanidad información acerca de la demora (esto también está ahí), la demora media en las citaciones y en las medidas y plazos de ejecución en materia de refuerzo de personal. Todo esto que he descrito es la lamentable y triste situación en la que se encuentra la sanidad pública madrileña. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí. Buenos días, Presidente, Secretario, Concejales, Concejales y para aquéllos que nos siguen por internet, para todos y para todas, muy buenos días. Hoy, 23 de junio, la Sra. África nos dice que no se va a cerrar ningún Centro de Salud en Madrid; hace dos días, el 21 de junio, ya salió la noticia de que se cierran 41 de los 49 Centros de Salud del centro de Madrid, y entre ellos Carabanchel, de Chamartín, de Chamberí, Ciudad Lineal, Latina, Salamanca, Usera, Villaverde..., no sé qué..., bueno, si esto fuese un juicio la diría: “no hay más preguntas, señoría”, porque se ha demostrado que usted miente en sus argumentario, por tanto, su argumento, sus 5 minutos de intervención, no ha servido para nada. Son incontables las veces que hemos hablado ya en este salón de Plenos de la situación de la sanidad pública en general y de la Atención Primaria en particular, y lo seguiremos haciendo cuantas veces sea necesario en defensa

de la atención sanitaria de calidad para los vecinos y vecinas de Getafe, porque tal calidad a estas alturas no se está dando. No voy a detenerme en que seamos la Comunidad Autónoma que está a la cola en la administración de vacunas contra el coronavirus, sólo por encima de la Comunidad de Melilla, aunque las causas tengan que ver con la gestión que está llevando a cabo el Partido Popular en nuestra Comunidad, aunque tenga mucho que ver con la situación de nuestros hospitales y nuestros Centros de Salud; y sobre todo, no voy a detenerme porque quiero centrarme en la presión asistencial de los centros de Atención Primaria en Getafe, en nuestra ciudad. La presión de asistencial nos describe las cargas de trabajo y, en general, las condiciones en las que se están desarrollando. Dice la Comunidad de Madrid, Sra. África, dice la Comunidad de Madrid que la presión asistencial ajustada en Medicina de Familia en 2019 es del 33%..., de 33 pacientes al día; en Pediatría, de 22,2; y en Enfermería de 20,9 (fecha de actualización de estos datos: mayo del 2020). Bien, veamos qué es lo que ocurre en algunos Centros de Salud de nuestra ciudad: frente a la media que dice la Comunidad de Madrid de 33 pacientes al día en Medicina de Familia, en el Centro de Salud de Las Ciudades tienen 37,8, en Getafe Norte 37,4, en Sánchez Morate 37,5, en el Sector III 36,6 y en el Centro de Salud de Las Margaritas 35,4, todos ellos por encima de la media; tome nota, saquen el boli y apunten, señoras y señores del Partido Popular, porque son sus datos, son..., y no son un mantra de los "comunistas bolivarianos". Vamos con los datos de Pediatría, a ver qué ocurre en los Centros de Salud de nuestra ciudad, aquí dice la Comunidad de Madrid que la presión asistencial es de 22,2 pacientes al día; pues el Centro de Salud de El Bercial alcanza los 25,5, Las Ciudades 25, Sánchez Morate 25,1, Getafe Norte 24, Margaritas 23,6 y Los Ángeles 23,1, nuevamente todos por encima de la media. Y por último, y para que tengamos en mapa completo, vamos a ver qué ocurre en nuestros centros con la presión de Enfermería, la media según Comunidad de Madrid es de 20,9; en nuestra ciudad, Getafe Norte está en 24,5, Sánchez Morate en 23,4, el sector III en 23; por encima de 20,9 están también Juan de La Cierva y Los Ángeles. Dice la Comunidad de Madrid, dice la Comunidad de Madrid: "la presión asistencial, junto con otros datos como por ejemplo el porcentaje de población atendida, tiene repercusión en la planificación, distribución de recursos y organización de cada Centro de Salud"; mira por dónde, en esto estamos de acuerdo con la Comunidad de Madrid, hay que tener en cuenta, además de la presión asistencial, el porcentaje de población atendida respecto a la población asignada. Publica, publica la Comunidad de Madrid que el porcentaje de población atendida en 2019 en Medicina de Familia es del 81,8, en Pediatría de 84,9 y en Enfermería de 58 (fecha de actualización de estos datos, mayo del 2020). Veamos qué porcentajes se atienden en nuestros Centros de Salud. Sé que es un poco tediosa esta intervención basada en cifras, pero considero que es la forma más ajustada de dar un "baño de realidad" a quienes lo niegan. Continuemos. Frente al 81,8 de medicina..., de media en la Medicina de Familia, Perales...

Sra. García Rodríguez: [micrófono abierto por error] es que le he mandado un artículo buenísimo.

Sr. Santos Gómez: frente al 81,8, decía, de media en Medicina de Familia, Perales...

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, Sr. Santos, lleva ya 5 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, (bueno, pues acabo) si son datos..., datos que corroboran que lo que se está diciendo es una falsedad. Por tanto, lo que vengo a decir, que un centro tiene asignada una bolsa de dinero también en función del esfuerzo realizado por el centro, por ejemplo, los centros tienen

18.964,16, siendo potestad del director del centro la distribución de esas cantidades concretas a médicos de familia y pediatras en función del esfuerzo derivado de mantener la asistencia; vamos, lo que viene siendo que tienen una bolsa de horas a distribuir a discreción del..., también del director del centro. Lo dejo aquí. Muchas gracias y perdón por extenderme.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. La inversión media en Atención Primaria en España en 2019 fue de 236€ por persona; sin embargo en la Comunidad de Madrid es de sólo 151€, situándola en la inversión más baja de todo el país. Falta tanto personal que la lista de espera para ser atendido telefónicamente por tu médico/médica o enfermero/enfermera de familia es de 10 días, que se amplía a dos semanas si la consulta es presencial. Los y las profesionales, magníficamente formados, huyen a otras regiones porque en la Comunidad de Madrid se les ofrecen unas condiciones laborales pésimas para hacer un trabajo de calidad. De los 223 médicos/médicas de familia y 68 pediatras que terminaron su especialidad en mayo, sólo 22 cogieron una plaza..., una de las plazas ofrecidas por la Consejería de Sanidad para trabajar en Atención Primaria, debido a las pésimas condiciones laborales. Además, los servicios de urgencia de Atención Primaria, que los madrileños teníamos en nuestro barrio para ser atendidos por las noches y fines de semana sin necesidad de acudir al hospital, llevan cerrados desde el mes de marzo de 2020 y no se quieren reabrir; en Getafe lo sabemos bien porque el de la Avenida de Los Ángeles lleva desde entonces cerrado, además del anuncio del cierre este verano del Centro de Salud de Perales del Río. Ahora, de cara al verano de 2021, la escasez de profesionales derivada de la falta de voluntad y capacidad de contratación por parte de la Comunidad de Madrid hace que las direcciones asistenciales barajen recortes de horarios y de atención a la población, empeorando la situación ya vivida en el año 2020, como hemos podido conocer de la Dirección Asistencial Centro, que prevé cerrar, como ya se ha comentado, 41 de los 49 Centros de Salud. Los datos a los que hemos hecho mención son determinantes, tenemos la peor inversión en sanidad a pesar de ser una de las mayores economías nacionales. Aquí en Madrid, todo lo que se ha hecho en estos últimos años es transferir dinero público a empresas privadas, desanimar a los sanitarios y sanitarias, cerrar los centros de urgencia, infrautilizar los centros de atención, mientras se invertía en centros propagandísticos. Haber hecho la vacunación, por ejemplo, en los centros de Atención Primaria, supondría haber reforzado estos centros, contratar más profesionales, tener más estabilidad en el empleo y más seguridad en el futuro. ¿Pero cómo ha pagado el Gobierno de Ayuso los aplausos en defensa de la sanidad, los desvelos y los sufrimientos del personal sanitario?, ha ido echando a los que cumplían contratos, cerrando centros, reduciendo horario de atención, infradotando los centros de Atención Primaria, que son los más cercanos a la ciudadanía. ¿Son ustedes, Concejales del Partido Popular y Vox, conscientes de cómo está la Atención Primaria en Getafe?, han de saber que casi la mitad de las consultas en Atención Primaria son por problemas de salud mental, estrés, depresiones y patologías graves, ¿saben ustedes cuántos psicólogos hay en Atención Primaria?, pues una psicóloga a tiempo parcial porque se comparte con Pinto, ¿creen ustedes que es la forma de agradecerles el esfuerzo hecho durante la pandemia a estos profesionales? ¿creen que es la manera de atender a una población que ha sufrido una crisis tan gigantesca? Y lo peor es que podríamos entender que no hubiese recursos suficientes para hacer frente a esta pandemia o la situación de crisis, pero vemos que mientras dismantelan la Atención Primaria y la hospitalaria, siguen entregando miles de millones de euros a la sanidad privada, sanidad que vive parasitando del dinero público ante la falta de demanda de este tipo de negocio. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Solamente decirle al Sr. Díaz Lanza y a la Sra. Sánchez que el problema de la sanidad no es a consecuencia del Gobierno “comunista bolivariano” que usted ha dicho, Sr. Díaz sobre todo. A ver, llevamos, como he dicho al principio de mi intervención, llevamos 26 años en la Comunidad de Madrid con un desmantelamiento de lo público y unas privatizaciones y un desvío de dinero público a lo privado; ahí, ahí está la cuestión, y creo que no se quiere solucionar, no se quiere solucionar, no hay..., no quieren invertir en sanidad pública y por eso la consecuencia de que este verano seguramente cierren algunos Centros de Salud. Ayer, ayer, una noticia bastante grave, que es que donde se demuestra que no hay intención de invertir recursos humanos y no hay intención de invertir económicamente en nada de lo que sea público: hay 206 plazas vacantes de Pediatría sin cubrir, estamos hablando de un 22% de la plantilla, esto es terrible, es terrible, ¿por qué?, como he dicho antes, por las condiciones laborales que la Comunidad de Madrid les ofrece a los profesionales sanitarios, huyen de la Comunidad de Madrid. No insistan, no es que no haya profesionales, es que no quieren trabajar en la Comunidad de Madrid, ésa es la cuestión, porque la Comunidad de Madrid no apuesta por lo público. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar un funcionamiento (en horarios y personal) de los centros de Atención Primaria durante el periodo estival similar, al menos, al del verano de 2019, asegurando la contratación de los y las profesionales necesarias para que el trabajo en esta época no se realice a expensas de la sobre-exigencia a los y las que actualmente se encuentran trabajando.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la dotación presupuestaria asignada a la Atención Primaria para acercarse a la media española destinada a este nivel asistencial.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cubrir las necesidades estructurales de profesionales con, al menos, 800 médicos/as de familia; 175 pediatras de Atención Primaria; el número de enfermeros equivalentes al número total de médicos y pediatras que haya en las plantillas orgánicas de cada Centro de Salud con el fin de alcanzar la paridad médico/pediatra y enfermeros; y 900 administrativos/as.

CUARTO.- Promover la creación de una mesa de trabajo en la que se recojan los intereses y representación de organizaciones vecinales, organizaciones y colectivos profesionales de Atención Primaria, instituciones municipales y órganos competentes de la Consejería de Sanidad, donde generar los acuerdos y reformas necesarios para garantizar tanto la disponibilidad de una Atención Primaria accesible y de calidad, como la existencia de unas condiciones laborales dignas y atractivas para los y las profesionales de

Atención Primaria. Esta mesa de trabajo deberá, así mismo, diseñar una campaña informativa hacia la población sobre lo acordado en ella.

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN MUNICIPAL DE LA LEGISLACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DEL COLECTIVO LGTBI+.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 14 de junio de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Crear un espacio de diálogo independiente del Consejo de mujer e igualdad donde participen organizaciones políticas y entidades que trabajen por los derechos LGTBI+ para diseñar la aplicación, desarrollo y mejora de las medidas legislativas.

SEGUNDO.- Clarificar y sistematizar los recursos y ayudas municipales disponibles para el colectivo LGTBI+ en Getafe a través de su publicación en un espacio web con identificación propia.

TERCERO.- Poner en marcha programas específicos de atención y apoyo directo a las personas LGTBI+. En particular:

- Acompañamiento en los procesos de transición de Identidad Sexual y/o de Género en el Ayuntamiento de Getafe.
- Apoyo a las familias LGTBI+.
- Programas individualizados de inserción laboral de personas trans en situaciones de dificultad social o riesgo de exclusión, capacitando a trabajadores/as de Servicios Sociales y diseñando programas específicos de formación y empleo en el ALEF. Prestando especial atención y preferencia a las personas jóvenes especialmente vulnerables como son las expulsadas de sus hogares, refugiadas, solicitantes de asilo, etc.
- Llevar a cabo y fomentar programas contra el acoso escolar de niños, niñas y adolescentes LGTBI+ para arrostrar situaciones de discriminación y acoso que se producen y favorecer la visibilidad y el reconocimiento de la igualdad del colectivo LGTBI+.
- Incluir una nueva línea de acción en las subvenciones de juventud destinada a la promoción de las actividades destinadas al fomento de la inclusión de jóvenes LGTBI+, prevención del acoso escolar, así como del ciberacoso, y promoción de la igualdad.

CUARTO.- Formar al personal municipal y al de las contratas que gestionan los servicios públicos externalizados que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, empleo, familia, servicios sociales, policía local, ocio, cultura, deporte, comunicación y juventud para garantizar la atención adecuada y correcta actuación al colectivo LGTBI+.

QUINTO.- Garantizar que las personas trans son tratadas de acuerdo a su identidad y género sentidas mediante la realización de protocolos y reglamentos específicos y puedan realizar el cambio de nombre en los registros municipales. Asimismo, se establecerá un protocolo para que el cambio de nombre de los trabajadores y trabajadoras municipales del Ayuntamiento de Getafe, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales que se encuentren en procesos de transición sexual y/o de género.

SEXTO.- Crear de una Unidad de Gestión de la Diversidad en la Policía Local, especializada en delitos de odio, hechos discriminatorios e intolerancia por racismo y xenofobia, orientación e identidad sexual y de género, religión, origen étnico, exclusión social o diversidad funcional. De forma que, además de en otras cuestiones, se garantice la adecuada atención a las personas LGTBI+ en la ciudad, garantizar su seguridad, abordar adecuadamente las agresiones LGTBifóbicas en Getafe y acompañar a las víctimas.

SÉPTIMO.- Incorporar transversalmente actividades que fomenten la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en:

- Los certámenes culturales, exposiciones y acontecimientos deportivos como Getafe Negro, Cultura Inquieta o la programación teatral ordinaria, entre otros.
- Los convenios de colaboración que se suscriban con entidades, así como en las convocatorias de subvenciones a entidades deportivas.

NOVENO. - Crear una sección específica en las bibliotecas municipales con fondos bibliográficos específicos en materia de identidad sexual y de género, así como de orientación sexual que sea respetuoso con los derechos humanos.

DÉCIMO.- Iniciar una línea de investigación específica de la Mesa de la Memoria Democrática, dotada de personal y presupuesto suficiente, para la recuperar la memoria histórica de la represión del colectivo LGTBI+ en Getafe a través de la documentación histórica disponible y de la realización de entrevistas a la ciudadanía que vivió la dictadura franquista y pudo ser víctima o testigo de la discriminación, persecución y violencia por razón de su orientación sexual o por su identificación o expresión de género.

UNDÉCIMO. - Mostar apoyo institucional al colectivo a través de la conmemoración del Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia (17 de mayo), así como el Día internacional del orgullo LGTBI+ (28 de junio), con la instalación de una bandera arcoíris en la fachada del Ayuntamiento de Getafe.

16.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE SE PERMITA Y FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN EL PLENO MUNICIPAL, HASTA QUE SE RETOMEN LOS PLENOS PRESENCIALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; la proposición de referencia de 14 de junio de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. La pandemia no puede ser una excusa para el atropello de los derechos democráticos de los vecinos y vecinas de Getafe y, por tanto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, permitir y facilitar la participación de los vecinos y vecinas de Getafe en el Pleno Municipal, ya sea de manera presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, habilitando una conexión de videoconferencia, o bien habilitando dicha conexión de videoconferencia en cualquier sala del Ayuntamiento que disponga de conexión a internet, o se realice una grabación previa de la intervención de los vecinos o vecinas que pueda compartirse durante el debate del correspondiente punto del Pleno; en todos los casos estaríamos hablando de una conexión o grabación por un máximo de 5 minutos, como recoge el Reglamento Orgánico del Pleno; segundo, dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones inscritas en el Registro de Participación Ciudadana y a las que componen el Consejo de la Ciudad. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, (disculpen nuevamente, que es que no sé qué sucedía, que no se activaba el micrófono) Voy a ser breve pero conciso, Alcaldesa, a ver si dirigiéndole una única pregunta durante nuestra intervención tiende usted bien a contestármela: ¿por qué tiene tanto miedo el Gobierno Municipal de la opinión que tienen nuestros vecinos sobre su gestión? Le ruego nuevamente una respuesta. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, no voy a perder tiempo, pero creo que estamos en el punto 16, no en los ruegos y preguntas, ¿no?, bueno, no sé, me ha parecido un tanto extraño. Debe ser que dos años después todavía no controlamos muy bien el funcionamiento de los Plenos. Siguiendo Grupo Municipal en intervenir, Podemos.

Sra. Leo Pérez: no va a haber intervención. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, quiero confirmar que mi Grupo votará a favor de esta proposición, porque consideramos muy importante recuperar inmediatamente estos espacios de participación de nuestros vecinos en uno de los eventos institucionales más relevantes que se producen en este Ayuntamiento, como son las sesiones plenarias. Lamentablemente, la situación que hemos vivido nos ha impedido escuchar a diversos colectivos que deseaban manifestar su opinión en este Pleno respecto a asuntos que han sido tratados aquí, que afectaban gravemente a sus vidas y que podrían haber mejorado, seguro, el conocimiento de los problemas y sus posibles soluciones por parte de los miembros de esta Corporación escuchen sino de primera mano a sus protagonistas. Como se recoge en la proposición, consideramos que es posible habilitar soluciones técnicas sencillas para que a partir del próximo Pleno podamos volver a contar con opiniones de los vecinos sobre cualquiera de los puntos recogidos en la convocatoria. Solamente me gustaría hacer una breve reflexión sobre alguna de las cuestiones relacionadas con la influencia de la pandemia en los procesos de participación ciudadana con carácter general de los que el asunto que estamos debatiendo es sólo un ejemplo. Evidentemente, esta situación ha sido común al conjunto de los Ayuntamientos y ha comenzado a conocerse algunos análisis sobre la influencia de la pandemia, tanto ahora como en un futuro próximo, en los procesos de participación ciudadana. Hay que recordar que en el contexto COVID se produjo una oleada de participación ciudadana, que se materializó a través de iniciativas de carácter solidario para dar res-

puesta a situaciones de emergencia vividas en pueblos y ciudades; iniciativas de distribución de alimentos, de producción de mascarillas o redes de apoyo mutuo entre vecinos y vecinas, que han sido alguna de las actividades que han emergido a iniciativa ciudadana; iniciativas que tanto en el ámbito digital como el presencial han evidenciado que los valores como la reciprocidad, el apoyo mutuo o la solidaridad, operan con fuerza y son motores de participación ciudadana y organización social. Sin embargo, en el ámbito institucional se ha producido un proceso de recentralización en la toma de decisiones y se han instalado un enorme grado de incertidumbre respecto a las políticas de participación ciudadana, que en muchos casos, como en el que estamos debatiendo, se han visto eliminadas o muy recortadas. En algunos Gobiernos Municipales, estas limitaciones se han justificado en las limitaciones a la participación presencial que suponen las medidas de distanciamiento social, mientras que en otros se han argumentado que en tiempos de crisis los recursos han de movilizarse para atender las situaciones de emergencia y que las políticas de participación ciudadana no lo son; por el contrario, en otros Ayuntamientos que han apostado por la continuidad de los procesos, pero adaptando sus calendarios y metodologías a las limitaciones de la situación provocada por la pandemia. En cualquier caso, la participación digital y el desarrollo de metodologías adaptadas a las características específicas de los entornos digitales se han extendido, abriendo un nuevo camino de experimentación y debate. Evidentemente, no tenemos una tecnología 100% capaz de convertirse aún en una alternativa sólida a las conversaciones espontáneas e informales que se producen en el cara a cara, ni mucho menos contamos con las competencias digitales desarrolladas de forma universal como para hacer frente a esos procesos a través de las aplicaciones existentes. Nos parece, por tanto, que sería necesario repensar la estrategia de participación, partiendo de la hipótesis de que la crisis sanitaria y sus consecuencias, las reformas estructurales que han de venir, los fondos europeos y otros muchos condicionantes, van a transformar de manera profunda no sólo las formas de relacionarse, sino las prioridades y estrategias de gobernanza. Consolidar las democracias desde estrategias participativas y de colaboración entre los ciudadanos, así como entre los ciudadanos y las instituciones, puede contribuir a mejorar la convivencia y a fortalecer los lazos comunitarios en un contexto que exige comunidad para contrarrestar la atomización, agudizada por el distanciamiento social. Es necesario construir un estado de opinión favorable a la participación ciudadana como política estratégica, pero también como política de emergencia frente al autoritarismo y la desvertebración social. Ahora que en todos los niveles administrativos se está confeccionando acuerdos políticos para la recuperación post COVID, sabiendo que los efectos económicos y sociales serán de dimensiones devastadoras, la ciudadanía no puede ser ajena a este proceso. Definir la estrategia de recuperación puede ser una oportunidad para hacer un ejercicio de deliberación pública amplia, que incorpore en el debate a la ciudadanía y a los sectores sociales más golpeados por la crisis sanitaria y social. Nos parece que el clima político institucional..., no parece, perdón, que el clima político institucional de enorme crispación que estamos viviendo sea el caldo de cultivo más adecuado y, desgraciadamente, no parece que la estrategia de recuperación elaborada por el Gobierno de la Nación en el marco de la solicitud de fondos europeos avance en este sentido...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Cobo...

Sra. Cobo Magaña: estoy terminando, Sra....

La Presidencia: ... ya ha pasado los 5 minutos, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (... Sra. Alcaldesa)... pero en definitiva, y en el ámbito local que nos compete, sería necesario repensar la estrategia de participación teniendo en consideración tanto los condicionantes a los

que hemos hecho referencia, como muchos otros que van a marcar el futuro de nuestra ciudad en los próximos años. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, bien, muchas... Buenos días a todos, muchas gracias. Lo primero, cómo no, es agradecer al Grupo proponente la oportuna propuesta que desde el Partido Popular de Getafe también hemos denunciado desde hace tiempo, tanto en la Junta de Portavoces como en diversas sesiones plenarias. Desde este Grupo hemos denunciado los abusos y la actitud totalitaria de la Alcaldesa de Getafe, acrecentada durante este último año, en el que lamentablemente ha utilizado la pandemia como excusa para limitar derechos fundamentales, tanto de los partidos de la oposición como de los ciudadanos, socavando así la democracia en nuestra ciudad. Son incontables, tantos que no tendríamos Pleno, las ocasiones en las que hemos denunciado los incumplimientos reiterados por parte de este Gobierno Municipal de las normas que rigen el propio funcionamiento democrático del Ayuntamiento y, en concreto, de este Pleno, desde incumplimientos flagrantes de las convocatorias del Pleno, hasta la interpretación torticera y parcial del Reglamento Orgánico del Pleno. El último atropello es el intento de coartar la libertad y nuestro derecho como Grupos de la oposición de plantear las proposiciones y ruegos que creamos oportunos en este Pleno. En todo caso, se cumple una máxima que siguen a pies juntillas: “la parte ancha del embudo para mí y la estrecha para los demás”. En el punto que nos ocupa, lo que viene a denunciar es el cumplimiento del artículo 71.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en el que se recoge el derecho de los ciudadanos a intervenir en las sesiones plenarias; la Alcaldesa de Getafe, mantiene secuestrado el derecho a intervenir de los ciudadanos, vulnerando sus derechos con la excusa de la pandemia. Por poner algunos ejemplos, este Grupo Municipal ya tuvo que ser la voz en este Pleno de las 33 maestras de las Escuelas Infantiles Municipales que el Gobierno ha echado a la calle, ante la imposibilidad de que pudieran intervenir en el próximo..., en la sesión plenaria; hoy mismo tenemos un ruego al Pleno con las preocupaciones de los vecinos de El Rosón, ante su llamamiento desesperado porque el Gobierno Municipal ni les recibe, ni les contesta a sus burofax, ni atiende a sus requerimientos de información. Miren, su cacareada participación no pasa de ser un eslogan propagandístico, y no lo dice sólo el Partido Popular, que sufrimos día sí y día también las trabas para desempeñar nuestra labor de control y fiscalización al Gobierno, con decisiones de la Alcaldesa, en este caso, antidemocráticas y sin precedentes, como fue expulsarnos de las Juntas Locales de Seguridad hace ahora dos años. Hasta el Defensor del Pueblo se lo dijo, les tengo que recordar cómo les apercibió por incumplimiento de la Ley y por, textualmente decir: “mermar las vías que tienen los ciudadanos de Getafe para la participación en defensa de sus derechos, al no poner en marcha la propia Comisión de sugerencias y reclamaciones vecinales”. Y sobre todo, lo más importante, lo dicen también los vecinos; sirva como ejemplo manifestaciones recientes en sus redes de la propia Asociación de Vecinos de Getafe Norte, leo textualmente: “es un cachondeo, se están cargando la participación, dirigiéndola hacia un modelo de intervención lejos de lo que nos vendieron como participación ciudadana”; lo dicen vecinos de Getafe Norte. En definitiva, la realidad es que a ustedes no les importa la participación, sino controlar a los ciudadanos; y queda claro también que ustedes lo que les ocupa, como buen Gobierno comunista del que presumen, esa acallar al que piensa distinto, así funciona la izquierda en Getafe. Miren, cuando llegó a la Alcaldía Sara Hernández, dijo que quería un Ayuntamiento con paredes de cristal, pero el resultado es un cristal opaco, Alcaldesa, a través del cual ni entra, en este caso, ni un rayo de luz. Su Gobierno es un *fake* total al estilo del Gobierno de Pedro Sánchez, basado en la propaganda y la mentira: dicen una cosa y al día siguiente la contraria; cogen la pancarta contra la ampliación del vertedero de Pinto de Getafe..., a Getafe, en este caso, pero luego impulsan este proyecto como Presidenta de la Mancomunidad; dice defender la sanidad pública, pero luego duplica el

IBI al hospital; dice defender la educación pública, pero luego echa a 33 maestras de las Escuelas Infantiles Municipales; y presume de participación ciudadana, pero luego gobiernan con formas autoritarias y de espalda a los vecinos. Afortunadamente, como también se comprometió entonces la propia Alcaldesa de Getafe y reflejó en su propio código ético, sólo estaría dos legislaturas; por tanto, su tiempo se agota y el del Gobierno de todos ustedes, de la izquierda de Getafe, también. Y con ello, no se preocupen, volveremos a la real participación vecinal y a dar la voz a los vecinos. Muchas gracias.

La Presidencia: como no está el Sr. Pereira aquí, no escucha los comentarios del resto de miembros de la Corporación.

Sr. González Pereira: muy bien.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias. (...) (Perdón, que no estaba el micro abierto) Bien, comienzo de nuevo. Sr. Pérez, parece que quiere usted otorgarse de forma unilateral el derecho a ser el inventor de la participación ciudadana, pero sepa usted que muchos años antes de que usted estuviera aquí para ser su defensor a ultranza, otros ya estábamos trabajando y poniendo en marcha mecanismos y programas para el favorecimiento y desarrollo de la participación ciudadana. Como ya le contestó nuestra Alcaldesa por escrito hace menos de un mes, para este Gobierno Municipal la participación ciudadana representa un eje fundamental de nuestra acción de Gobierno; y también le recordaba que con motivo de la situación generada por la COVID-19 es más necesario que nunca apostar por dinámicas participativas, la implicación de la sociedad civil y la ciudadanía en el diseño de las políticas, así como las fórmulas de gobernanza participativa en el conjunto de actuaciones municipales. Sin olvidar que, a su vez, le recordaba también algunas de las últimas actuaciones llevadas a cabo en esta materia, como por ejemplo el proceso de Presupuestos participativos, en el que más de 3.000 vecinos y vecinas han votado, lo que ha supuesto un incremento de un 71% desde que en 2016 restauráramos este proceso consultivo. Como por ejemplo, también, que los Concejales y Concejales de barrio hayan recuperado la atención presencial y, además, en su carta la propia Alcaldesa le animaba a que diera la difusión de esta información sobre los días de atención de cada barrio, así como la posibilidad de pedir cita previa a través de la página web municipal y en los propios Centros Cívicos, como también la recuperación de la presencialidad del trabajo coordinado con las asociaciones de vecinos, las reuniones de los Consejos Sectoriales y las mesas de entidades; y también que se han mantenido reuniones con todos los voluntarios y voluntarias de los Centros Cívicos y clubes de mayores, para ver cómo se puede afrontar la programación del nuevo curso, y a día de hoy se siguen manteniendo reuniones con las entidades y colectivos de manera individualizada. Y retomando la postura de este Gobierno Municipal, que por cierto, fue quien tuvo la iniciativa de plantear la recuperación progresiva de la normalidad en la celebración de los Plenos, con las reticencias de los Grupos Municipales, entre ellos el suyo, Sr. Pérez; hay que seguir haciendo hincapié en la importancia de los criterios sanitarios, técnicos e informáticos a la hora de tomar decisiones sobre el desarrollo y el funcionamiento de los Plenos Municipales. No hay una posición unánime en lo que se refiere a la presencialidad de la Corporación Municipal; de hecho, a día de hoy no todos los portavoces o portavoces adjuntos asisten presencialmente a las sesiones plenarias; otro Grupo manifiesta su preocupación en cuanto a cuestiones técnico-sanitarias sobre la seguridad en el salón de sesiones; y los constantes e incongruentes cambios de postura de un tercero en relación a lo expuesto anteriormente. Coincidimos con usted en que ésta es una situación que debemos afrontar dando una respuesta que aúne las recomendaciones sanitarias de aforos así como las cuestiones técnicas de la propia celebración de los Plenos; todo ello debe ponerse en

relación a la asistencia de los 27 miembros de la Corporación, el personal municipal que presta los servicios en el Pleno y del conjunto de la ciudadanía, y que todo ello se haga por consenso, aspecto éste que hoy en día no existe, incluso su Grupo ponía en cuestión la desescalada con presencia de los portavoces en este salón de Plenos, como le decía anteriormente. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Sr. Vico, nos conocemos hace muchos años y, como usted bien sabe, algunos llevamos muchos años no pidiendo participación ciudadana, sino ejerciéndola. Nuestro Grupo Municipal no se opuso a que participáramos aquí, lo que nos opusimos es a que no se nos diera ninguna posibilidad de participar en la decisión y se nos comunicara por un grupo de *WhatsApp*. Las constituciones democráticas plantean como uno de sus principios básicos la participación de la ciudadanía en la política..., en la vida política, económica, cultural y social; así, la Constitución Española de 1978 afirma que “los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes [...]”. La participación ciudadana constituye la piedra angular sobre la que se asienta la democracia, más si cabe en una época de cambio de paradigma social. La participación ciudadana es un requisito de buen gobierno democrático, de ahí la voluntad de este Ayuntamiento en el desarrollo de la participación ciudadana efectiva, según se recoge en el preámbulo del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, de 2017. El problema de la participación ciudadana no es tanto definirla y proclamarla, como ponerla en práctica y buscar todos los medios necesarios para hacerla posible. Todavía resuenan los ecos reivindicativos de “democracia real” ante la lejanía y desafección de la población con los partidos y la política en mayo de 2011, así lo viene a manifestar el Centro de Investigaciones Sociológicas en su reciente encuesta, que señala cómo la cuarta preocupación nacional siguen siendo los problemas políticos. Es inevitable, a la luz de estas tendencias, que nos preguntemos cómo fortalecer y compaginar la participación directa local con la representación municipal. Uno de los problemas a los que nos enfrentamos los partidos políticos es haber acaparado la gestión de lo político, dando lugar a formas de participación ciudadana de baja intensidad; se ha puesto el énfasis en la delegación (mecanismos de representación a través de partidos políticos fuertemente centralizados o profesionalizados) y en las formas corporativas (estructuración de grandes organizaciones sectoriales ligadas casi siempre a poderes económicos), en deterioro de la autoorganización de la ciudadanía, la expresión espontánea, la defensa directa de intereses o los procesos colectivos que contribuyan a la toma de decisiones. Por otra parte, el tiempo dedicado por la ciudadanía a participar activamente en los asuntos públicos es muy pequeño en relación con el que se dedica a otras formas de intercambio social y, de alguna manera, refleja la debilidad de la ciudadanía en cuanto a sujetos políticos. Ello requiere posibilitar todos los medios a nuestro alcance y uno de ellos es escuchar directamente la voz de la ciudadanía en los Plenos Municipales en todo aquello que les afecta. De todas maneras, es necesario destacar que los colectivos con orientación cívico-política reivindicativa han experimentado un notable incremento en las sucesivas crisis; los movimientos vecinales y sociales han desplegado todas sus potencialidades y recursos para hacer frente a necesidades sociales ante el distanciamiento y la lentitud de las instituciones. En este tiempo de cuarentenas y confinamientos, somos testigos asombrados y agradecidos de la inmensa entrega y solidaridad de grupos de profesionales de todas clases, del nacimiento de incontables grupos de solidaridad; posibilitemos que sus voces y experiencias lleguen al Pleno Municipal con toda nitidez, sin filtros ni clientelismos políticos. Como planteábamos en el texto de la proposición, la pandemia no puede ser una excusa para el atropello de los derechos democráticos de los vecinos y vecinas de Getafe y, por tanto, es necesario y urgente que se restaure la normalidad en este Ayuntamiento de Getafe. Es inaceptable que tras más de un año de sesiones plenarias telemáticas, la prohibición de intervenir en el Pleno se pueda justificar como un

problema de seguridad informática; no debemos confundir la ética política con la tecnología informática, ellos requiere potenciar los procesos de autoorganización y poder colectivo, sabiéndonos todos y todas protagonistas en función de lo común, del bien colectivo, de lo público y de hacer..., y así hacer posible la construcción de una nueva sociedad desde abajo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Pérez. En representación del Equipo de Gobierno, sí me gustaría realizar algunas afirmaciones. Se dice que este Equipo de Gobierno no ha consensuado con los portavoces de los Grupos Municipales, entre ellos usted, Sr. Pérez, las asistencias físicas al salón de Plenos; yo, mi pregunta es si asistir al puesto de trabajo ha de consensuarse, yo me pregunto si hay que comunicar por escrito una labor tan importante como es que Concejales y Concejales democráticamente elegidas y, por cierto, cobramos por realizar este trabajo, haya que comunicar formalmente que haya que venir al salón de Plenos. Es sorprendente que se diga que no se ha participado en la decisión de venir físicamente al Pleno, ¿hay que un consensuar el venir físicamente al Pleno? ¿hay que comunicar formalmente a cualquiera de los miembros de esta Corporación Municipal el cumplimiento de las más básicas obligaciones de Concejal o Concejala, cuando además se cobra por ello? Sr. Pérez, al primer Pleno presencial usted no vino, no se le olvide, al primer..., vino al segundo, al primer premio presencial usted no vino. Es curioso también la derecha y la extrema derecha, el Sr. González Pereira por ejemplo, que presume de participación, una participación que el Partido Popular (pregúntele, si no, a la Sra. Presas de Castro) nunca ha ejercido en este municipio; cuando esos dos Grupos Municipales, el de Vox y el Partido Popular, son los dos únicos Grupos Municipales cuyos portavoces todavía no asisten presencialmente a las sesiones de Pleno; eso sí, estamos en casa tranquilamente, pero..., mientras el Equipo de Gobierno y la mayoría de los Grupos Municipales asistimos presencialmente, como es nuestra obligación, a este salón de Plenos, con todas las medidas de seguridad; y desde casa nos permitimos dar consejos de que es el Equipo de Gobierno el que coarta la participación. ¿El Sr. González Pereira les pide al Equipo de Gobierno que sean los vecinos los que puedan participar en este Pleno, cuando él todavía ni siquiera viene a este Pleno presencialmente? ¿el Grupo Municipal de Vox se permite el lujo de decirle a este Equipo de Gobierno que no coarte la participación, cuando está en su casa, en el salón de su casa, siguiendo este Pleno, y cobra por asistir a este Pleno, su obligación como Concejal, y ni siquiera vienen?, hombre, explíqueme eso a la ciudadanía. El portavoz del Equipo de Gobierno, del Grupo Municipal Socialista, lo ha señalado: voluntariado, Consejos Sectoriales, reuniones vecinales...; la semana pasada yo misma como Alcaldesa en dos reuniones vecinales, en el Centro Cívico de La Alhóndiga y en el Centro Cívico de Juan de la Cierva; Concejales de barrio que asisten presencialmente a los Centros Cívicos para atender las peticiones de los vecinos; comisiones de barrio de las entidades, comisiones de fiestas... A lo mejor la oposición no se ha dado cuenta de que, por ejemplo, la programación cultural que tuvimos el honor de presentar para..., de verano y para las primeras ideas de las fiestas locales en el próximo mes de septiembre, están participadas por los barrios, y eso ha supuesto reuniones con las comisiones de barrios. Hombre, que sean otros los que desde el salón de casa den lecciones de participación, las justas; que sean otros los que, aquí el Sr. González Pereira, ¿se acuerda del Sr. Soler?, creo que va a ser compañero suyo en las bancadas de la Asamblea de Madrid, dijo: "Presupuestos participativos, ¿eso que es?", y quedó así reflejado en el artículo de prensa.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Permitir y facilitar la participación de los vecinos y vecinas de Getafe en el Pleno Municipal, ya sea de manera presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, habilitando una conexión de videoconferencia, o bien habilitando dicha conexión de videoconferencia en cualquier sala del Ayuntamiento que disponga de conexión a internet, o se realice una grabación previa de la intervención de los vecinos o vecinas que pueda compartirse durante el debate del correspondiente punto del pleno. En todos los casos estaríamos hablando de una conexión o grabación por un máximo de 5 minutos como recoge el Reglamento Orgánico del Pleno.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones inscritas en el registro de participación ciudadana y a las que componen el Consejo de la Ciudad.

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA GESTIÓN PÚBLICA (DIRECTA) DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL ARCOÍRIS EN EL BARRIO DE BUENAVISTA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 15 de junio de 2021.

Como cuestión previa, el Señor Vico Algaba pide al proponente la votación por separada de los puntos. El Señor Pérez Gómez no lo acepta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Traemos esta proposición a Pleno para defender que la gestión de la Escuela Infantil Arcoiris, en el barrio de Buenavista, sea de gestión pública directa, por lo que proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a que, con el apoyo de este Pleno y la movilización de la comunidad educativa, movimientos de renovación pedagógica y vecinal, Plataforma por la Escuela Pública, sindicatos, proponga a la Comunidad de Madrid la necesidad de mantener la gestión directa de esta escuela, como se había venido planteando desde el inicio de su planificación; segundo, instar al Gobierno Municipal a que asuma la gestión pública directa de la Escuela Infantil Municipal Arcoiris en el barrio de Buenavista si tras la negociación con la Comunidad de Madrid no se consigue un acuerdo satisfactorio, y realice todos los trámites administrativos necesarios para que empiece a funcionar al inicio del curso escolar 2021-2022. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, señores Concejales. Para no ser ese excesivamente exhaustivo, me limitaré a leer entre líneas. Dice usted, Sr. Pérez que hemos conocido la intención del Gobierno Municipal de sacar a concurso público la gestión de esta escuela para llevar a cabo, mediante procedimiento abierto, el servicio de gestión de la Escuela Infantil y, en consecuencia, autorizar un gasto determinado... [corte en la grabación].

Durante el desarrollo del punto, y entre las doce horas y cuarenta y seis minutos y las 12 horas y cuarenta y ocho minutos se hace un receso al observarse deficiencias en la conexión por ZOOM.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos al solucionarse el problema técnico

La Presidencia:

Sr. Fernández Testa: gracias, Sra. Alcaldesa.

La Presidencia: adelante.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, (se agradece, el piropo, vamos) decía que para no ser excesivamente largo en la intervención, me limitaré a leer entre líneas. Decía usted, Sr. Pérez, que hemos conocido la intención del Gobierno Municipal de sacar a concurso público la gestión de esta escuela para llevar a cabo, mediante procedimiento abierto, el servicio de gestión de la Escuela Infantil y, en consecuencia, autorizar un gasto determinado para que distintas empresas de servicios puedan ofrecer sus proyectos y optar a la gestión por un periodo de tiempo también determinado. La Comunidad de Madrid impone sus condiciones en la gestión para que este centro de la red pública de Escuelas Infantiles, empujando al Ayuntamiento a la gestión indirecta para poder contar con la parte correspondiente de financiación que aporta la Administración autonómica. Sr. Pérez, le decía que me da la sensación de que aquí se ha liado usted un poquito, ¿no cree? Señores, el Decreto 28/2019, de 9 de abril, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid, en su artículo 6 señala que “[...] la colaboración de la Comunidad de Madrid con los municipios de la región en Educación Infantil incluirá participar en la decisión sobre la construcción de nuevos centros o ampliación de los existentes, así como acerca de la modalidad de gestión, que podrá ser directa o indirecta, y sobre la financiación de los centros, que puede ser por módulos o por costes [...]”; en ningún caso excluye la gestión directa de los nuevos centros, pero tampoco la gestión indirecta. Cuando no existe un proceso de negociación entre distintas Administraciones, normalmente prevalece el criterio de la Administración que tiene asignadas las competencias y esa Administración debe tomar, y toma, las decisiones que cree más convenientes; otro tema es que las decisiones tomadas sean las acertadas o no, y eso no es un chantaje, aunque a ustedes se lo parezca. Cuando hace referencia a dicha gestión pública y a las condiciones laborales dignas para que puedan ejercer su trabajo con garantías de manera estable, con tiempo para coordinarse, para realizar trabajo en equipo y garantizar la continuidad y consolidación del proyecto educativo, entiendo que se refiere a la gestión pública de las actuales Escuelas Infantiles, que se encuentran en el proceso de despedir a 22 maestras internas que se encontraban en fraude de Ley; que de darse este mismo caso, al menos, con la gestión privada los empleados despedidos tendrían un finiquito y una liquidación a razón del tiempo trabajado, y no como ha ocurrido en Getafe con estas maestras de más de 30 años de trabajo, que serán despedidas sin ninguna indemnización. Señores, cuando se hace referencia a que esta primera etapa educativa es vital para el desarrollo físico, psíquico, afectivo, emocional y social de los niños, y que es cuando se conforman la mayoría de las estructuras neuronales que determinan el desarrollo y madurez cerebral, se adquieren los primeros hábitos, las primeras destrezas o las relaciones con iguales, y que serán las bases para las que se irán asentando los..., asentando, perdón, los aprendizajes presentes y futuros, entiendo que no será gracias a las ya famosas guías sexuales, que porque ustedes así lo han querido están al alcance de los niños que tienen aún sin conformar la mayoría de las estructuras neuronales que determinarán su desarrollo y su madurez cerebral. No a la gestión privada si es peor que la pública, no a la gestión pública si es peor que la privada, ¿entienden ustedes a lo que me refiero?, pues eso. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Guerrero García, señalando que, buenas tardes, bueno, buenos días a todas y a todos y a quienes nos siguen por las redes. Tal como hemos expresado en la proposición que presentamos en este mismo Pleno, compartimos plenamente las ideas sobre una educación pública de calidad y promovida y gestionada de forma directa por la Administración Pública. En esta proposición, explicamos también cuál ha sido el proceso hasta llegar a la imposición por parte de la Comunidad de Madrid de una forma de gestión indirecta si queremos formar parte de la red de la Comunidad; en caso de formar parte de la red, la Comunidad tendría..., abonaría el 79% de los gastos y el Ayuntamiento el 21% restante, y en el caso de que no lo hiciéramos, el 100% del importe de la gestión recaería en las arcas del Ayuntamiento. Como vemos, la Administración que tiene las competencias para planificar, construir y dotar de medios y personal, no sólo incumple con sus funciones de crear centros de educación suficientes, sino que cuando esa iniciativa le viene ya hecha por parte de la Administración local, aprovecha su posición para cambiar el modelo de gestión directa que le propone el Ayuntamiento a un modelo de gestión indirecta, cambiando el sentido de la Administración que apuesta por una educación como bien principal y necesario en una sociedad dotándola de medios suficientes, por la educación como un nicho de negocio. La asunción de la totalidad de la gestión por parte del Ayuntamiento, dejaría el camino abierto a que la Comunidad de Madrid tomara la costumbre de no asumir sus responsabilidades en esta y en futuras ocasiones, con lo quería delegando funciones y asignación de presupuesto a una Administración que no debería asumirlas; una asignación de Presupuesto Municipal que es necesaria para acometer distintas actuaciones en áreas que también son vitales para este municipio, por ejemplo, como la inversión en políticas de vivienda, transición energética, Servicios Sociales y otras muchas. Entendemos que tenemos que seguir reivindicando una educación pública y de calidad y gestión directa, y trabajaremos para hacerlo entender a la ciudadanía, la relación que hay entre votar a una determinada opción política y el deterioro de los servicios de educación y el resto de servicios públicos. Estaremos pendientes de la evolución que va teniendo la Escuela Infantil Arcoíris y atentos a los problemas que puedan ir surgiendo, para ir prestando nuestro apoyo y denuncia en caso necesario, pero no podemos hacer el juego a la Comunidad de Madrid en su intento de desvincularse de su responsabilidad de planificación, gestión y aportación económica. Todos los partidos que creemos en los empleos en los servicios públicos, incluido el partido proponente en los ámbitos donde tiene o ha tenido gestión, sabemos que cuando tenemos responsabilidades de Gobierno tenemos que valorar en base a todos los elementos de juicio en el momento de la decisión, esto nos hace a todos optar por lo que entendemos más acertado en la actualidad, sin renunciar a retomarlo para darle la orientación que realmente queremos en un futuro. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Con motivo de la construcción de una nueva Escuela Infantil Municipal en el barrio de Buenavista, Más Madrid y el Gobierno Municipal vuelven a traer al Pleno el debate de gestión de la misma. Desde Ciudadanos hemos defendido siempre la educación pública, porque la consideramos un pilar fundamental de nuestro Estado de Derecho, y lo creemos de verdad y no con la boca pequeña como lo hacen algunos de ustedes, por eso nos preocupamos por todos los asuntos que conciernen a la educación pública, también los que son propios de este Ayuntamiento, señores del Gobierno Municipal. Están acostumbrados a utilizar la educación como un arma arrojadiza contra la Comunidad de Madrid, pero a la hora de la verdad, cuando está en su mano mejorar la calidad de nuestro centros públicos, como es el caso de las Casitas de Maestros del Sagrado Corazón, ustedes "escurren el bulto". Las camisetas verdes no solucionan los problemas de las familias de Getafe, Sra. Hernández,

ni han servido para agilizar la construcción de esta Escuela Infantil que los vecinos de Buenavista llevan años y años esperando. El tema de la gestión no debería suponer un problema mientras el centro siga siendo 100% público, tanto si es de gestión indirecta como si es gestión directa, eligiendo el modelo más eficiente para asegurar una educación de calidad en esta Escuela Infantil. Sin entrar mucho en el expositivo de dichas proposiciones, sí matizaremos cada propuesta valorando y poniendo por delante a los niños y a sus familias, que podrían salir perjudicadas de esta guerra entre Administraciones, aunque eso a ustedes no les importa. Cuando Más Madrid en su proposición sólo habla de que el Ayuntamiento debe mantener la gestión directa de esta Escuela Infantil, nosotros valoramos dos cosas: ¿alguien nos garantiza que se haga un buen proceso de contratación de las maestras de Escuela Infantil? ¿o lo mismo se nos ha olvidado cómo lo están pasando las maestras de Escuelas Infantiles?, desde aquí les muestro una vez más nuestra solidaridad y mucha suerte en el desastroso proceso que están viviendo. Otra cuestión a valorar, Sr. Pérez, y que para nosotros sin duda es importante es: ¿qué pasa si la nueva Escuela Infantil de Buenavista no entra dentro de la red pública de la Comunidad de Madrid?, pues le decimos nosotros lo que pasaría, y lo que creemos que es muy importante para las familias, y es que ahora la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil es gratuita y, sin duda, es una buena noticia para las familias; esta medida entró en vigor gracias a Ciudadanos y queremos seguir peleando para que se mantenga. ¿Son conscientes, tanto el Grupo Municipal de Más Madrid como el Gobierno Municipal, lo que supone no tener que pagar la cuota en las red de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid?, nosotros ya les aseguramos que somos muy conscientes de la mejora y calidad de vida que supone la gratuidad de primer ciclo de Infantil. Esto es por..., esto es trabajar por la igualdad y por las familias, por todos los tipos de familia, señores de Vox. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿realmente, por qué instan a la Comunidad de Madrid a que se modifique el Decreto 28/2019, donde se recoge la gratuidad de las Escuelas Infantiles? ¿por qué? El Ayuntamiento Getafe tiene externalizados muchos servicios buscando la mayor eficacia y competitividad, ¿son entonces ustedes un ente privatizador malvado? ¿o lo hacen para poder ofrecer estos servicios a la ciudadanía que de otra manera sería imposible? El modelo de gestión no debería ser un problema para poder abrir la Escuela Infantil de Buenavista en septiembre, que tanto ansían nuestros vecinos. Aclaren lo que quieran con la Comunidad de Madrid y su guerra política, pero no dejen lo importante a un lado y, dentro de sus competencias, ayuden a las familias de Getafe en lo que compete a educación. Los niños deben ser la prioridad en este tema y nos sus intereses partidistas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, bueno, buenos días a todos. Bueno, hoy asistiremos en este Pleno a un rifirrafe entre Más Madrid y el PSOE para ver quién de los dos es el que más y mejor defiende esto que los romanos denominaban *Res Publica*, la cosa pública. Dice Más Madrid en su propuesta que el modelo de gestión indirecta favorece el negocio privado; está claro que el modelo de gestión de Más Madrid es otro, ustedes prefieren el “yo me lo guiso, yo me lo como”, y para ello crean su propia red clientelar, formada por empresas, cooperativas y asociaciones de todo tipo a la que riegan con fondos públicos. Es lo que hizo Carmena en Madrid, 12 millones y medio de euros costaron a los madrileños estos “chiringuitos”, 12 millones y medio de euros a los que pretendían sumarle otros 30 millones más y que el Alcalde Almeida eliminó nada más entrar en el Gobierno. Y utilizan ustedes el eufemismo de “entidades” para enmascarar lo que en realidad son “instituciones populares de resistencia donde refugiarse cuando gobierna el adversario”, así de claro lo dijo su líder Errejón en una charla, el vídeo puede encontrarlo cualquiera por internet; y sentencia su líder Errejón en ese vídeo: “porque la militancia no se sostiene sólo del aire”; ahí tiene las puertas giratorias de Más Madrid, ésta es la verdadera cara del comunismo pijo, el que iba a regenerar la política y defender lo pú-

blico; lo público que va a parar al bolsillo privado de los “apesebrados” institucionales de Más Madrid, que en tan sólo siete años han pasado de ser la “juventud sin futuro” a vivir en chalets con piscina o en áticos de lujo con vistas al Retiro. Pero, claro, el PSOE no se puede quedar atrás en esto de dar lecciones y reacciona a la propuesta de Más Madrid como otra que podemos resumir en dos frases: es el PSOE el que defiende lo público; y segunda frase, el malo es el PP porque nos obliga a privatizar. Y mire, Sra. Hernández, ¿le ha obligado el PP a privatizar los Servicios Sociales municipales?, no, nosotros no somos sus socios de Gobierno; entonces, ¿por qué han contratado con empresas privadas la prestación de multitud de servicios por valor de más de 2.000.000€? Y pregunto a la izquierda “socialcomunista” que gestiona la empresa pública como LYMA: ¿por qué contratan con empresas privadas el servicio de mantenimiento y saneamiento por casi 8.000.000€, o el servicio de gestión del arbolado y desbroce por más de 1.000.000€?, ustedes, que se atribuyen la defensa de lo público, ¿por qué no prestan estos servicios desde lo público?, desde una empresa pública como LYMA o con los empleados públicos de Parques y Jardines, ¿por qué han privatizado el nuevo servicio de grúa municipal que estaba realizando la empresa LYMA? En la pasada legislatura pregonaron a bombo y platillo la municipalización de este servicio y ahora lo privatizan de nuevo por más de 380.000€, no se entiende qué ha sucedido, ¿también aquí les ha obligado el PP? Pero como la propuesta se centra en la educación, pues hablemos de las privatizaciones del Gobierno “socialcomunista” de Getafe: más de 1.000.000€ se gasta el PSOE y Podemos en empresas privadas que prestan sus servicios en materia educativa. Les recuerdo esta frase de su moción, señores del Partido Socialista: “como Administración Pública no podemos dejar en manos privadas la gestión de la educación”; a ver si se aplican el cuento, ¿cómo pueden tener tanta cara y ser tan hipócritas? La lista de su privatizaciones es larga, muy larga, suma más de 20 millones, 20 20 de euros. Sra. Espinosa, parece que su Gobierno no apuesta por lo público, la pregunta es: ¿por qué no dimite de este Gobierno que no hace otra cosa que dismantelar lo público en Getafe? 20 millones, Sra. Espinosa, 20 millones, Sr. Guerrero, vaya nicho de negocio tienen montado, ¿no? Y esto sin contar los contratos menores, no los hemos podido consultar porque ustedes llevan dos años sin publicarlos; la transparencia de este Gobierno “socialcomunista” brilla por su ausencia. Ustedes, mientras levantan el puño con lo público en la boca con la otra mano firman contratos millonarios con empresas privadas. Son ustedes unos trileros, que utilizan lo público como gancho, pero cuando tienen que apostar de verdad eligen lo privado. Parfraseando a Lincoln, les digo: “podrán engañar a todo el mundo algún tiempo, pero no podrán engañar a todo el mundo todo el tiempo”; y el tiempo. Sra. Hernández, se le está agotando, de los ocho años que dijo que iba a estar de Alcaldesa, ya sólo le quedan dos, “tic, tac”, Sra. Hernández, “tic, tac”. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias a usted, Sra. Presas de Castro. Le felicito, no sólo por su magistral intervención (espero que capte la ironía), sino porque es la única Concejala hasta el momento del Pleno que se ha sujetado escrupulosamente a los 5 minutos; felicidades, es un ejemplo en este sentido, sólo en éste, a seguir. A continuación, el Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, creo que es conocido por todos los aquí presentes que el Estatuto de Autonomía otorga las competencias educativas a las Administraciones regionales, en nuestro caso concreto a la Comunidad de Madrid; esto no se contrapone con el hecho de que este Equipo de Gobierno, preocupado por el bienestar de los y las estudiantes de Getafe, realice cuantos esfuerzos sean necesarios para mejorar las condiciones educativas del municipio, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras como proporcionando apoyo material, tecnológico, didáctico y psicoeducativo a nuestros vecinos y vecinas. En esta línea, la Escuela Infantil Arcoíris nació con el objetivo de responder a la de-

manda de un barrio joven que no contaba con ningún centro público de Educación Infantil, una escuela que vendría a sumarse a las tres escuelas municipales con las que ya contaba nuestra ciudad y en las mismas condiciones que el resto. La realidad no ha sido así, en última instancia la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid nos negó la posibilidad de incluir Arcoíris en la red pública en base al Real Decreto 28/2019, de 9 de abril, que recoge que “con carácter general, todas las Escuelas Infantiles que se incorporen a la red pública a partir de la entrada en vigor del presente Decreto o aquéllas cuyo contrato finalice y para las que sea preciso convocar una nueva licitación pública, serán financiadas por el sistema de costes”, esto es, gestión indirecta; y éste es el motivo por el que hoy, con nuestra proposición, seguimos instando a la Comunidad de Madrid a la modificación de dicho Decreto y a la inclusión en convenio de esta escuela. No sólo queremos que Arcoíris sea gestionado directamente por nuestros servicios municipales, sino que esté incluida en la red pública de Escuelas Infantiles, ¿por qué?, por responsabilidad con los vecinos y vecinas de nuestro municipio, porque cuando una familia solicita una plaza en una Escuela Infantil no puede perder la oportunidad de ser escolarizada en otra en caso de no tener plaza, porque 844 familias de 0 a 3 años que han solicitado plaza en la pública no han encontrado su espacio en la red y no podemos ser nosotros quienes neguemos ese derecho. Sr. Pérez, es usted un manipulador; hablar de intencionalidad y de artimañas del Gobierno Municipal es mentir, porque usted sabe mejor que nadie que la escolarización en la red de escuelas se realiza a través de Raíces y lo que usted pretende es excluir de esta red a la escuela Arcoíris. Se trata de un compromiso social, no sólo económico. Usted, para obtener un rédito político, está generando en las familias un temor innecesario, porque este modelo de gestión, que por cierto, no duda en calificar como servicio público externalizado en otra de sus proposiciones, no deja de ser un servicio público para los vecinos y vecinas de Getafe. Por cierto, no le vi ayer por la tarde en la concentración de la DAT, ¿solamente le vienen a llamar a la puerta del Ayuntamiento?, explíqueles todo, explíquele esto a las familias, dígales que nos..., prefiere que no se construyan escuelas públicas externalizadas, dígales a los y las trabajadoras del resto de escuelas de gestión indirecta de nuestro municipio que no atienden bien a los niños y a niñas, que no lo hacen en las mejores condiciones, como dice en su proposición, y mande a esas 844 familias a la escuela privada.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. García. Se le oye muy poco, yo creo que es en función de dónde coloca el micrófono de los auriculares.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, (mira, me lo quito) decía que mande a pagar a las familias de su barrio, del que sí que hay escuelas..., en ese barrio, que sí que hay escuelas públicas, que mande..., que les mande a una escuela privada; porque, no lo olvidemos, Arcoíris seguirá siendo una escuela municipal gratuita y estará incluida en la red pública; explíqueles que al sacarla de la red, si sus hijos no tienen plaza en Buenavista se quedan sin acceso a una plaza pública; explíqueles también que la formación a la que usted pertenece apoyó este modelo externalizado en el Ayuntamiento de Madrid. Observó que tiene problemas con la terminología, un mismo del modelo de gestión lo califica como público o privado según le venga el aire; por aclarar, es un modelo público, con sus propias palabras: “gestión municipal pública externalizada”, así que no confunda a las familias, por favor, Por otra parte, el Grupo Municipal Socialista considera muy negativo que utilice este discurso para atacar al resto de escuelas públicas, todas las no municipales que hay en este municipio y que ofrecen con total garantía un proyecto educativo estable, coordinado y consolidado. No vamos a consentir que para brillar usted apaga la luz de otros, porque eso es muy mezquino. Mientras este Gobierno Municipal seguirá instando al Gobierno regional a la gestión directa de nuestra escuela, como ejercicio de responsabilidad sacaremos a concurso la gestión de la escuela con todas las garantías que supone el control y el seguimiento del contrato, con todas

las mejoras en materia de personal, recursos, alimentación y proyecto que permite la propia elaboración del documento, porque tal y como recoge el propio Decreto, y que usted debería conocer, la Consejería competente en materia de Educación aportará los modelos generales de convocatoria y pliego de concursos. Bueno, dar por hecho que usted debería saber..., lo que usted debería saber es una expectativa demasiado elevada, dado que la ignorancia es atrevida y la suya se ha elevado un grado exponencial, al airear a los cuatro vientos que desconoce que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. García, ha cumplido 5 minutos, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, (sí, ya acabo) que..., bueno, que en lo referente a la Ley de Contratos, se requiere la realización de un Informe de insuficiencia de medios para realizar un contrato de servicios; me parece que usted desconozca esto no dice nada a su favor. Así que nosotros trabajamos por sacar la escuela adelante. Así que, mientras que usted no quiere sumar, por favor, no reste. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Tras leer la proposición presentada por Unidas Podemos y el Partido Socialista, llegamos a pensar que estos Grupos Municipales están defendiendo la gestión pública de la Escuela Infantil Municipal del barrio de Buenavista; mientras que leyendo la documentación que se ha hecho pública en la plataforma de contratación del Sector Público del Ministerio de Hacienda, emitido por la Junta de Gobierno, comprobamos que los distintos documentos que se presentan en el Expediente 326/2021, son para la contratación de la gestión de la Escuela Infantil Municipal de fechas anteriores a esta proposición y van dirigidos a la contratación de la gestión indirecta de dicha escuela. La memoria justificativa, con fecha de 14 de mayo, recuerden, 14 de mayo; Informe de insuficiencia de medios, 18 de mayo; así como el pliego de prescripciones técnicas, de 27 de mayo. Añadir que este Grupo Municipal, el día 13 de mayo, 13 de mayo, pidió información por escrito a esa Concejalía de cómo estaba el proceso de contratación o de gestión de esa Escuela Infantil, mantuvimos una reunión con esa Concejalía el día 14 de mayo y en esa reunión lo que se nos informaba es que el proceso de negociación con la Comunidad de Madrid estaba todavía abierto, cuando, como vemos en esas mismas fechas, el proceso de contratación ya estaba iniciado, porque se inicia ese mismo día 14 de mayo. Según la justificación de dicha proposición, el Decreto 28/19, de 9 de abril, en ningún caso este Decreto excluye la gestión directa de los nuevos centros, por lo que el cambio de criterio de la Comunidad de Madrid sólo se basa en razones políticas de ataque al modelo educativo de Getafe. No entendemos cómo el primer acuerdo de su proposición para este Pleno es el de instar a la Comunidad de Madrid a que modifique el Decreto 28/19, de 9 de abril, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid para dar cabida a las decisiones de los municipios en el ámbito de sus atribuciones. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, entendemos que la política de la Comunidad de Madrid tiene un elemento fundamental basado en la privatización de los servicios públicos que venimos sufriendo desde hace décadas, especialmente en el ámbito educativo, sanidad, residencias de mayores; situaciones de hecho que derivan en la privatización de estos servicios para obtener el máximo beneficio por las empresas que los gestionan, a diferencia de las políticas de izquierda, que ponen por delante el bien común y la defensa de los derechos de los ciudadanos. La pandemia ha puesto de manifiesto los graves riesgos que para la población ha supuesto este modelo de gestión de servicios básicos privatizados. Se ha demostrado que hay una falta de control eficaz en estos procesos de privatización, respondiendo a intereses que no son

del bien común ni del bienestar de los ciudadanos, sino de la obtención del máximo beneficio a costa de los usuarios y que tiene su máxima expresión en la corrupción. En el caso de la Escuela Infantil Municipal de Buenavista, se puede evitar este proceso privatizador y demostrar que la gestión pública es de mejor calidad. La Educación Infantil es un derecho reconocido en las Leyes y como tal se debe tratar; educar en las primeras etapas es una inversión a futuro, no se debe contemplar como un gasto en la cuenta de gestión de este Ayuntamiento, sobre todo si entendemos que esta primera etapa de la vida de los niños y niñas es fundamental para un buen desarrollo físico, psíquico, afectivo, social..., donde se sientan las bases del aprendizaje de etapas posteriores. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, entendemos que más allá de las declaraciones de intenciones del Gobierno Municipal, no ha existido una estrategia de oposición clara al Gobierno de la Comunidad de Madrid, ni informando al Pleno Municipal, ni a las familias y ciudadanía en general, permitiendo de hecho que se imponga, sin coste político alguno para la derecha, la imposición del modelo de gestión privatizada de esta Escuela Infantil Municipal. La situación que nos ha traído hasta aquí con la cuestión de la gestión de la Escuela Infantil nos reafirma en nuestra propuesta de crear una empresa municipal de servicios que afronte desde la gestión pública las necesidades básicas de la ciudadanía de Getafe. Admitir el modelo de gestión indirecta en esta escuela abre la puerta al modelo de gestión en próximas escuelas, como la del barrio de Los Molinos. Si como bien dice la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 47, apartado k), las Corporaciones Locales aprobarán la forma concreta de gestión de los servicios correspondientes, luchemos por ello dando pasos hacia un modelo de gestión pública de los servicios municipales, con el apoyo de este Pleno y la movilización del movimiento social y ciudadano. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Sí, en representación del Equipo de Gobierno, quiero señalar algunos aspectos. Este Equipo de Gobierno está absolutamente a favor de la gestión pública de esta Escuela Infantil construida con recursos municipales, recursos de los vecinos y vecinas de Getafe, porque así lo ha decidido este Equipo de Gobierno. El Partido Popular, por una brevísima y bastante dura y nefasta legislatura, hace seis años, no hizo absolutamente nada por la Educación Infantil en nuestro municipio y ha sido el Gobierno de izquierdas actualmente el que, en esa apuesta, sin duda alguna, ha hecho posible que hoy ya sea una realidad esa Escuela Infantil. Pero es que la Comunidad de Madrid, Sr. Pérez, no ha querido esa gestión pública. Más Madrid, la Sra. García, puede ahora con su capacidad de influencia en la Asamblea de Madrid, como líder de la oposición que democráticamente las urnas así han establecido, intente en el Parlamento regional cambiar de..., intente hacer cambiar de opinión a la Comunidad de Madrid y, en función del resultado de ese intento, haremos como usted ha hecho aquí hoy en este Pleno, valoraremos si su ejercicio de oposición es bueno o malo, se ha plegado no a los intereses de la Comunidad de Madrid. Porque estamos hablando de que la normativa que nos obliga por la cual..., en la cual se basa la Comunidad de Madrid para imponernos la gestión indirecta, se emite por la Comunidad de Madrid; por lo tanto, la Sra. García, con su apoyo, Sr. Pérez que vaya a la Asamblea de Madrid y trate de cambiarlo allí. Si no lo consigue, presentaremos una proposición a este Pleno, le diremos que ustedes son poco de izquierdas, les diremos que se doblegan y que..., y se inclinan, hincan las rodillas hacia un Gobierno de derecha y de la extrema derecha de la Comunidad de Madrid, de la misma manera que usted está haciendo en este Pleno. Como eso no es responsable, porque este Equipo de Gobierno no es igual que ustedes, señores y señoras de Más Madrid, porque sabemos lo que es la responsabilidad, esa responsabilidad nos lleva a ofrecer el mejor servicio posible a las familias del barrio de Buenavista o, en general, de cualquier barrio que hayan solicitado esta Escuela Infantil, con la cual tratamos de reducir las listas de espera que hay en nuestro municipio en Educación Infantil. Lanzar un mensaje de tranquilidad, el Ayuntamiento es titular

de esa Escuela Infantil, el Ayuntamiento ha introducido en el pliego al que nos ha obligado a la Comunidad de Madrid, en una negociación muy dura y de la cual quiero felicitar a la Concejala Delegada de Educación e Infancia por hacer posible una serie de mejoras bastante importantes en este pliego que, si nos hubiéramos doblegado como dice usted, Sr. Pérez, a los intereses de la Comunidad de Madrid, ni siquiera lo hubiéramos intentado; pero es que no es que lo hayamos intentado, es que lo hemos conseguido. Cuestiones tan importantes como no permitir bajas económicas en un servicio tan esencial como es la comida, criterios de incrementar el número de trabajadores y trabajadoras y su titulación y su cualificación a la hora de prestar servicios en esta Escuela Infantil; eso es el logro que ha conseguido el Equipo de Gobierno a través de la Concejalía de Educación Infantil, ésta es la tranquilidad que trasladamos a las familias que han obtenido una plaza en esta Escuela Infantil, para decirles que ya estará vigilando el Ayuntamiento de Getafe, como no puede ser de otra manera, para que el servicio que se preste en ella sea de excelentísima calidad, como en todas las Escuelas Infantiles que pertenecen a la red de la Comunidad de Madrid. Y cualquier otra cosa, Sr. Pérez, de “politiqueo”, porque usted sencillamente es “politiqueo”, vaya a la Asamblea de Madrid con la Sra. García y trate de cambiar ahí las normas que tanto nos limitan al municipio de Getafe.

Una vez producida la votación, interviene la Sra. Leo Pérez, señalando que, disculpa, es que no sé si..., es que me he equivocado a la hora de la votación porque pensaba que... [Varias personas hablan al mismo tiempo]

Sr. Secretario: de todas formas, hay que volver a repetir, hay que volver a votar. Hay que volver a votar porque son 5 votos a favor, 5 votos en contra y el resto abstenciones. Hay que volver a votar, otra vez. Ha habido empate, hay que volver a votar.

Sra. Leo Pérez: sí, sí, pensaba que estaba votando la nuestra.

La Presidencia: ¿puede repetir, por favor, otra vez los votos de la primera votación?

Sr. Secretario: sí. Han votado a favor Más Madrid y Podemos; han votado en contra Partido Popular; y el resto se ha abstenido (Partido Socialista, Ciudadanos y Vox).

La Presidencia: el Partido Popular ha votado en contra.

Sr. Secretario: ha votado en contra.

La Presidencia: ah, es que no me había quedado claro. Pasamos nuevamente, entonces, hacemos una nueva votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por 5 votos a favor, 5 votos en contra y 17 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 5 votos en contra, 1 voto a favor y 21 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

18.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS ANTE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL A INCORPORAR LA ESCUELA INFANTIL DE BUENAVISTA EN LA RED PÚBLICA CON UN MODELO MUNICIPAL DE GESTIÓN DIRECTA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 15 de junio de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que modifique el Decreto 28/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid para dar cabida a las decisiones de los municipios en el ámbito de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que autorice al Ayuntamiento de Getafe la gestión directa de la Escuela Infantil Arcoíris, incluyéndola en el convenio de educación infantil junto con las demás escuelas municipales.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación y a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe.

19.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFFE PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A REFORZAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS EN LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de junio de 2021 que susti-

tuye a la proposición inicial de 15 de junio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hacemos las intervenciones o, en este caso, primero, la defensa de los Grupos o Grupos proponentes, ¿cómo se lo han repartido ustedes?

Sra. Espinosa Núñez: yo, Sra. Presidenta.

La Presidencia: ¿usted hace en la totalidad de la defensa?

Sra. Espinosa Núñez: sí.

La Presidencia: adelante, por favor.

Sra. Espinosa Núñez: leo los acuerdos y cierro.

La Presidencia: perfecto. Adelante, por favor.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, vale, pues buenos días de nuevo. Paso a leer los acuerdos: primero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destinar una partida de los fondos de recuperación de la Unión Europea para reforzar y mejorar el sistema de salud de la región; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a garantizar los medios necesarios (técnicos, humanos, etc.) para disminuir la altísima demora en las listas de espera quirúrgicas y de las consultas externas; tercero, dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como al Consejo Municipal de Salud y todas las entidades que lo componen. Gracias.

La Presidencia: empezamos, por tanto, las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por el de Vox. (...) ¿No va a haber intervención?

Sr. Díaz Lanza: sí, sí, disculpe, Sra. Alcaldesa.

La Presidencia: adelante.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, (no sé qué sucede, que es que el micrófono no responde) bueno, buenos días otra vez y muchas gracias. Nuevamente vienen ustedes a intentar señalar culpables en vez de asumir errores y aportar soluciones, digno estilo demagógico soviético “socialcomunista” de manipular a la gente, haciendo ver cosas que no son como ustedes señalan. Esta treta lo único que busca es echar balones fuera y, aunque en ese juego no queremos entrar, no quiero perder la oportunidad de venir a contarle verdades como puños. Antes me he referido a la situación de la sanidad pública y permítanme nuevamente reincidir en el problema; si ustedes piensan que algo no funciona bien, la solución no puede ser en ningún caso recortar 11.000 millones de euros, 11.000 millones de euros, eso no puede ser la solución. Ustedes parece que son buenos identificando problemas, pero veo que con las soluciones tienen..., no tienen el mismo tino ustedes, ustedes fallan. Ahora bien, esta problemática que ustedes presentan hay que desmembrarla y, para ello, he decidido utilizar los datos oficiales de una fuente que entiendo que para la izquierda les puedan resultar fiables, la fuente es el Ministerio de Sanidad y los datos son sacados del Informe “Sistema de información sobre listas de espera en el Sistema Na-

cional de Salud”, no sé si ustedes conocen la existencia de ese Informe, pero es muy interesante lo que en ese Informe viene. En cuanto a intervenciones quirúrgicas, Madrid tarda en operar unas cataratas una media de 63 días, por detrás de Melilla con 40 días, Asturias con 41, 48 las Vascongadas y 50 Navarra; por detrás de Madrid está el resto de Comunidades cerrando, la lista los “pseudo socialistas” de Extremadura y Castilla-La Mancha, con 126 días y 195, respectivamente; el Hospital de Getafe tiene una demora actual de 71 días. La intervención de hernias inguinales se sitúa en séptima posición Madrid, con 81 días de demora; vuelven a cerrar la posición donde impera la gestión socialista, Extremadura y Castilla-La Mancha, con 176 días y 221; en Castilla-La Mancha se tarda, por cierto, tres veces más que en Madrid, por si esto de multiplicar no se les da bien; el Hospital de Getafe hace esta intervención en 112 días. La intervención por prótesis de cadera tiene una demora en Madrid de 92 días, la intervención media más rápida se produce en La Rioja con 70 días; Castilla-La Mancha tardará hasta 321 días, gestión socialista, señores; el Hospital de Getafe tiene una demora de 114 días. La artroscopia se realiza en Madrid en un periodo medio de 75 días, mientras en Castilla-La Mancha tardan 325 días de media, qué bien se les da a los socialistas gestionar la salud de los españoles; el Hospital de Getafe se demora 82 días. Las varices, la intervención de varices, se demora en Madrid una media de 119 días, en Castilla-La Mancha 296, en el Hospital de Getafe 137 días. Para las colecistectomías, el tiempo medio en Madrid son 78 días, muy por debajo de los 251 días de Castilla-La Mancha. Verdaderamente espero que, después de darle tantos datos, entienda que no hay nada más inútil que un socialista detrás de la gestión sanitaria, en este caso, como les digo, la de Castilla-La Mancha, la de Extremadura. Podría continuar, darles datos y más datos, los tienen en el Informe, pueden acudir a ellos o, Sra. Alcaldesa, si no puede pasar los usted si quiere a la “Comisión de la verdad” para ver si son verdad o mentira, porque a lo mejor el Ministerio miente. Y no quiero concluir sin decirles el tiempo medio total de las intervenciones: en Madrid ese tiempo medio es de 77 días, por detrás de Melilla con 46, Asturias con 56, las Vascongadas con 60, Galicia con 67 y La Rioja con 74; Gobiernos, por cierto, donde ustedes, afortunadamente no han estado muy presentes porque, si no, esto sería desastroso. ¿Y dónde están las Comunidades Autónomas que han tenido históricamente una gestión suya, una gestión socialista, una gestión de lo público?, pues cerrando la lista: Extremadura y Castilla-La Mancha, con 150 días y 234. ¿Debemos de mejorar los datos de Madrid?, por supuesto, hay que mejorarlos, pero es importante señalar que otras Comunidades Autónomas, donde la nefasta gestión socialista...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Concejales ha consumido los 5 minutos, tiene que ir terminando ya.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, (de acuerdo, sí, me queda una parrafada)... donde la gestión socialista ha destruido toda esperanza de tener una atención sanitaria pública y de calidad. Ustedes, que quieren defender la atención sanitaria, resulta que donde gobiernan tienen los peores datos del país. Si quieren defender la sanidad, reviertan el recorte de 11.000 millones de euros, que con ese dinero, sin lugar a duda, mejorará la sanidad madrileña, pero especialmente reducirá también las listas de espera cercanas a un año que tienen las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan. Muchísimas gracias, Alcaldesa.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Desde Ciudadanos vemos con preocupación cómo en paralelo a la pandemia del coronavirus se desarrolla otra crisis sanitaria que también provoca tragedia, y es el incremento de las listas de espera. La actividad de los quirófanos y de las consultas de especialidad se suspendieron para concentrar los esfuerzos en el coronavirus; poco a poco se han retomado estas activida-

des, pero las listas de espera se han visto incrementadas aún más por esta circunstancia. Todos los sindicatos sanitarios coinciden en la necesidad de un plan de choque contra estas listas de espera; las Comunidades Autónomas, junto al Gobierno central, deberían tratar dicho plan y destinar el dinero necesario para que se lleve a cabo. No hay recetas mágicas para atajar la lista de espera, aunque una inyección de recursos parece muy imprescindible. Se hacen necesarias, además de la inversión de recursos, medidas concretas, como por ejemplo aprovechar temporadas como el verano para hacer más actividad sin cerrar camas y quirófanos, para lo que se necesita contratar más personal y, por supuesto, retener a los residentes con buenos contratos para evitar que se marchen. Nosotros creemos que se pueden hacer buenos planes e intentar revertir la situación en muchos factores, como por ejemplo priorizando pacientes; por una larga trayectoria de implanta..., con una larga trayectoria de implantación en algunos países occidentales, los sistemas de priorización son una práctica que permite clasificar los pacientes bajo criterios clínicos, psicológicos y sociales; el grado de urgencia y gravedad de cada paciente es el más utilizado, aunque sus criterios deben ser adaptados en función de los diagnósticos y/o procedimientos particulares. Esto no reduce las listas de espera de forma genérica, pero garantiza que los pacientes se atiendan en función de su necesidad y urgencia. Limitar la espera como derecho del paciente, la fijación de garantías de tiempo máximo de espera, ayuda a reducir los tiempos medios de demora, aunque esta herramienta debe complementarse con otras medidas para asegurar su impacto. Depuraciones administrativas de las listas de espera; las listas de espera a menudo se inflan con pacientes que ya no precisan la operación o la han realizado en otro centro; un proceso simple como son las revisiones administrativas reduciría en muchos casos los pacientes en espera en un 20%. La lista de espera quirúrgica es sólo “la punta del iceberg”, es común considerar únicamente el tiempo de espera entre la indicación de la cirugía electiva y la intervención quirúrgica, cuando en muchos casos el problema está en los largos periodos de espera para la atención en Primaria, en primera consulta o la realización de pruebas diagnósticas. Hay infinidad de posibilidades, sólo hace falta buena voluntad, voluntad política por parte de todas las Administraciones, eficiencia en el uso de recursos y escuchar a los profesionales del sector. Simplemente acabaré mi intervención con la siguiente reflexión: ¿y si se pusiera la misma intensidad en reducir las listas de espera como la ponen en indultar a golpistas o a manipular Telemadrid? Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, (sí, un segundo) bien, sinceramente, señores de la izquierda “socialcomunista”, yo no sé en qué piensan ustedes cuando deciden presentar una proposición a este Pleno. Alguien debería decirles que hay que venir con los deberes hechos, que no todo vale y que su afán de atizar a intentar desprestigiar al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso les va a pasar factura; bueno, realmente ya se la ha pasado, vuelvan a mirar, por favor, los resultados de las elecciones del 4 de mayo a nivel autonómico, pero en concreto a nivel municipal: los getafenses ya les han dicho “no”. Aunque, claro, Sra. Hernández, a usted estos resultados le dan igual; usted, como ya se comprometió en el código ético del PSOE, sólo va a estar dos legislaturas, con lo cual está ya en “tiempo de descuento” y debe de estar a otras cosas, y no está a lo que tiene que estar. Además, ustedes, obviando la mayor, siguen presentando propuestas sin la menor rigurosidad y sin ponerse ni colorados. Bien es verdad que tienen ustedes un buen maestro, Pedro Sánchez se ha convertido en un mentiroso patológico dispuesto a todo con tal de continuar en el poder. Pero claro, ya no cuela, señores, las mentiras al final tienen las patitas muy cortas y sólo hay que tirar de hemeroteca para desmontar sus amagos de proposiciones. Y al igual que yo lo he hecho, cualquiera puede entrar en *Google* y consultar los datos oficiales del Ministerio de Sanidad a cierre de 2020; cualquiera puede comprobar que bajo el mandato de Salvador Illa y con la pandemia de por medio, los enfermos se vieron obligados a guardar la friolera de 148 días, el equivalente a casi cinco meses, para

operarse; incluso se llegaron a alcanzar los 170 días allá por el mes de junio del año pasado. Y es que los números son muy tozudos y están ahí, a la vista, para que cualquier ciudadano pueda comparar los datos de la Comunidad de Madrid con, por ejemplo, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura o Cataluña. Mientras que en Madrid la demora es de 77 días, en Castilla-La Mancha es de 286, en Aragón 180, en Extremadura 175 y en Cataluña 155. Las estadísticas de Sanidad revelan que en Madrid la tasa de pacientes en espera por cada 1.000 habitantes es de apenas un 9,73, mientras que en Cataluña asciende a un 23,97 y en Extremadura a un 24,06; parece que no salen muy bien paradas las Comunidades gobernadas por la izquierda, ¿verdad? Pese a la incesante campaña de la izquierda política y mediática contra el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid, los indicadores siguen reflejando lo contrario; este mismo año hemos sabido que cinco hospitales madrileños figuran entre los 200 mejores del mundo, aunque ustedes eso no lo puedan soportar. Los datos oficiales sobre las listas de espera ponen de manifiesto que hay una España de dos velocidades en sanidad. El pasado 31 de diciembre, los pacientes aguardaban una media de 148 días para someterse a una intervención quirúrgica en el conjunto del país, pero las diferencias entre Comunidades eran abismales. Muy por debajo de esa media se encuentran regiones como el Principado de Asturias, que registra 60 días de espera; País Vasco, con 68; o Galicia, con 73. Pese a haber subido la demora media a lo largo de 2020 y con una pandemia de por medio, en Madrid el tiempo de espera para operarse es de apenas 80 días, 68 días menos que la media nacional. Estos datos desmontan muchas de las críticas recibidas por esta Comunidad, pues los expertos en gestión sanitaria los consideran como uno de los mejores termómetros para medir el funcionamiento de un sistema sanitario; y la Comunidad de Isabel Díaz Ayuso se encuentra en todos los apartados por debajo de la media del país. La España sanitaria de dos velocidades también queda constatada en las listas de espera para la consulta del especialista. En especialidades básicas, el tiempo medio es de 99 días, pero la brecha entre Comunidades es también abismal: en el País Vasco apenas alcanzan los 30 días, en Asturias 37, en La Rioja 40 y en Madrid 41; en el otro lado de la balanza se sitúa Cataluña con 152, Aragón con 147, Canarias con 134 y Extremadura con 126. Ustedes pretenden instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destinar una partida de los fondos de recuperación europeos para reforzar y mejorar el sistema de salud de la región, ¡ja, ja, ja!, permítanme que me ría. Para eso, lo primero que habría que tener es el dinero, y está por ver que con las medidas que pretende poner en práctica el Gobierno “socialcomunista” del Sr. Sánchez, Europa mande a España ni un sólo euro; Europa no se fía de este Gobierno y los españoles cada vez menos. Los ciudadanos deben de saber que la sanidad española infrafinanciación que perdurará hasta 2050, sí, ese 2050 que su iluminado líder se ha fijado como fecha donde terminarán los males del mundo. Pues bien, como les decía, la sanidad española arrastra una infrafinanciación al incumplir el Gobierno su promesa de destinar a ella...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Sánchez, ha llegado a los 5 minutos.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, (sí, termino)... el 7% del PIB a finales de la legislatura y, señores, sin dinero no hay gestión posible. ¿Que hay que mejorar los números de la lista?, claro que sí, pero hay que tener recursos económicos; y hay que solicitar a la Comunidad, por supuesto, pero también al Gobierno de España, del que siempre, siempre, qué casualidad, ustedes olvidan. Se lo repito en todos los Plenos, señores, menos sectarismo y más pensar en los ciudadanos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. Buenos días. Como Más Madrid-Compromiso con Getafe, apoyamos esta proposición, en primer lugar, por los principios

éticos que siempre hemos defendido y defenderemos de equidad en el acceso a los servicios públicos, sanitarios y universales; en segundo lugar, por el compromiso con tantos votantes que en las últimas elecciones de la Comunidad de Madrid apostaron por ese derecho de acceso a una sanidad pública y de calidad; y por último, por todos aquellos madrileños y madrileñas que están en situación de vulnerabilidad, careciendo de recursos económicos y, por tanto, de libertad para elegir una atención quirúrgica privada. Pero una vez más, entendemos que no sólo debemos apostar por lo importante, sino que debemos atender también lo urgente; para Más Madrid-Compromiso con Getafe, lo urgente ahora mismo sería fomentar la integración y coordinación entre los distintos niveles asistenciales, huir del “hospitalocentrismo” y reforzar con recursos y personal la Atención Primaria, una Atención Primaria que, aprovechando la crisis provocada por la pandemia, está siendo desmantelada. No debemos abordar los problemas de salud desde una visión parcial, no sólo debemos hablar de listas de espera quirúrgicas, que son importantes, muy importantes, sino de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Si facilitamos estilos de vida saludables, conseguiremos reducir la demanda y frecuencia en los servicios especializados hospitalarios y éstas sí son competencias municipales. La actividad legislativa de los Gobiernos de derechas en la Comunidad de Madrid, se ha orientado desde el principio a la privatización, por lo que Madrid es la región en la que más han crecido los seguros privados, acercándose al 39% de la población frente al 19% en el resto de España. Algo tendrá que ver que el presupuesto sanitario de la Comunidad de Madrid esté por debajo de la media de gasto por paciente de las Comunidades Autónomas, situándose en un 8,46%. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, siempre hemos defendido una Atención Primaria que apueste, además de cubrir los aspectos curativos de los problemas de salud, por ampliar el ámbito de la prevención y la promoción de la salud individual y comunitaria; desde este ámbito de la prevención y la promoción de la salud, venimos haciendo propuestas concretas en todos los ámbitos de participación en los que colaboramos, como son la Mesa para la Reconstrucción después de la pandemia, el Consejo de Salud Municipal y también la Plataforma por la Dignidad del Sur, en la que desde aquí les invitamos a participar. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. En el punto 14, este Grupo Municipal del Partido Socialista ha intervenido en el sentido, entre otros, de la necesidad de aportar más recursos a la Atención Primaria para dignificar tanto las condiciones de trabajo de los profesionales de la salud como la atención recibida de los pacientes; pero esa necesidad de dotar de recursos tanto económicos como humanos, debemos hacerla extensiva también a los hospitales, con el objetivo de garantizar una atención sanitaria adecuada en cualquier ámbito. Y tenemos que reconocer que, aun con el deterioro sistemático al que están sometiendo el Gobierno autonómico a la sanidad pública madrileña, ésta se sostiene por la profesionalidad y el compromiso de los profesionales de la salud, que a pesar del incremento de la presión asistencial y la precariedad laboral, ha mantenido la calidad asistencial del sistema. Cada vez son menos los recursos y mayor la privatización de servicios que redundan en menos calidad de éstos. Los hospitales no pueden atender las necesidades de los ciudadanos y por eso las listas de espera existen, a pesar de los anuncios rimbombantes de planes para acabar con ellas que nos han presentado sucesivamente desde la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Fracaso fue el plan de Esperanza Aguirre, como lo fue el de la Presidenta Cristina Cifuentes y, por lo que vamos viendo, el plan de choque de Isabel Díaz Ayuso va por el mismo camino. El balance final de plan de Cristina Cifuentes que se desarrolló entre los años 2016 y 2019, y que anunciaron que costaría 80 mi-

llones de euros, y digo anunciaron, que no ejecutado, porque entre lo que presupuesta la Consejería de Sanidad y lo que ejecuta va un abismo, por lo general tan sólo ejecuta una mínima parte, según la Cámara de Cuentas; en 2018, el último dato disponible, se dejó sin ejecutar el 65% del Presupuesto, no nos extrañemos entonces de que el plan nos dejara datos como el número de pacientes que esperaban más de tres meses para tener una cita con el especialista y para hacerse una resonancia o una ecografía, pruebas imprescindibles para después acudir al experto, se ha disparado; en el primer caso, la cifra creció un 60%; en el segundo, el porcentaje de acceso alcanzó el 87%. El año 2019 terminó con 62.783 pacientes que llevaban esperando su prueba desde hacía más de 90 días, y en 2016 había 36.738 en esa misma situación, o sea que acabaron con el doble de pacientes en espera. Isabel Díaz Ayuso se presentó a las elecciones en 2019 anunciando un nuevo plan de choque, cuyo principal objetivo era reducir un 50% las listas para pruebas diagnósticas y consultas, un plan que nos presentaron como nos tienen acostumbrados el Partido Popular, lleno de generalidades, sin concreción respecto a la distribución de los 70 millones de los que dijeron que costaría a los profes..., que costaría a los profesionales que contratarían para desarrollarlo. Lo que sí sabemos son algunos de los resultados que está dando, y es que con Ayuso han crecido las listas de espera, los pacientes con esperas superiores a tres meses han pasado de 7.000 a los 20.000, un incremento del 184%; la demora media para los pacientes que están en lista de espera para una intervención quirúrgica se ha incrementado respecto a los correspondientes al mismo mes del 2019 un 63%, pasando de los 44 días a los 73; concretamente en el Hospital de Getafe, los pacientes aguardan 63 días para pasar por el quirófano, recordemos que el compromiso autonómico era de una espera máxima de 30 días. La demora de los pacientes que no quieren intervenir quirúrgicamente en un hospital diferente al que les corresponde, superar los cinco meses; incluso para 399 pacientes estas esperas son superiores a un año. Intentar derivar a estos pacientes a un hospital distinto es una forma de que ejerzan su libertad de elección para acortar la espera, normalmente esa derivación es a otro centro público pero de gestión privada, que factura un extra por los pacientes que son fuera de su Zona, según el sistema ideado por Esperanza Aguirre. Otra consecuencia que no podemos perder de vista es el aumento de los seguros médicos privados, de quien se los puede pagar, para evitar esas listas de espera. En el Grupo Socialista, consideramos la salud como el principal elemento que interviene en el bienestar y en las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, por ello nos reiteramos la necesidad de dotar a los hospitales públicos de los recursos humanos y materiales necesarios para que estas cifras en las listas de espera puedan ir disminuyendo. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Sra. Sánchez, qué mal lleva su partido que Europa nos hayan aprobado los fondos de recuperación, ¿eh?, mire que se ha empeñado el Sr. Casado de ir a Europa a poner piedras en las ruedas para que no llegaran, pero mire por dónde, que sí que nos lo han concedido; qué mal lo llevan ustedes, ¿eh?, lo llevan muy mal. Y por cierto, de lo que no se fía la..., los madrileños y madrileñas de lo que no se fían es de la Sra. Ayuso, de la Sra. Ayuso, no del Sr. Sánchez, no se fían, porque la situación de la sanidad pública en Madrid es un verdadero desastre. En el punto 14 ya hemos hablado de la Atención Primaria, en esta ocasión traemos esta proposición al Pleno para denunciar la mala gestión, sí, la mala gestión, aunque les sepa muy mal al Partido Popular y a Vox, de las listas de espera, especialmente quirúrgicas, que se ha visto agravada por la pandemia. Y creo que ha hecho alusión el Sr. Santos que cuando en 2015 se puso en marcha el plan de mejora de reducción de lista de espera quirúrgica 2016-2019 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, dotado inicialmente de los 80 millones de euros, su objetivo era la reducción de la lista de espera quirúrgica; ¿los resultados?, los resultados se han demostrado que lejos de mejorar, este ambicioso plan fue un verdadero fracaso. En cuatro años, las listas

de espera en la Comunidad de Madrid disminuyeron solamente en 781 personas, el famoso plan, 781 personas; de hecho, desde que Isabel Díaz Ayuso se puso al frente del Gobierno regional, dicha lista se incrementó en un 11%. Tras una pandemia mundial que ha asfixiado a la sanidad pública, que ya carecía de buenos “mimbres” tras años de gestión del Partido Popular, seguimos, sí, aunque no quieran oírlo, 26 años de saqueo de lo público y de recortes; la lista de espera quirúrgica no ha hecho más que aumentar, tanto en personas (esto ya es puntualizar), como en días. La demora media estructural de días de espera ha subido a los 73,10 de los 44,82 del mismo mes de 2019; el número de pacientes que tienen que esperar más de 180 días ha pasado (escuchen bien porque la cifra es increíble), de 357 en 2019 a 7.769 en este año 2021, han oído bien, 7.769. Además, a estas cifras oficiales hay que sumarle el número de pacientes que esperan para hacerse las pruebas preoperatorias, ya que no se les incluye en la lista de espera, por eso esos datos, ese “maquillaje” queda tan fabuloso. Si en el plan que hemos mencionado antes el PP expresaba que lo importante era reducir la demora, más que el número de pacientes, se demuestra que no ha servido ni para una cosa ni para la otra y que, cuando de gestión pública se trata, su actuación es cuanto menos incompetente. Tenemos claro que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha supuesto un duro impacto en todos los ámbitos sanitarios, incluido éste, y que resultó inevitable que se aplazaran las intervenciones quirúrgicas en ciertos momentos; sin embargo, dado que los datos van mejorando y que poco a poco vamos recuperando la tan ansiada normalidad, es urgente afrontar que este problema se solucione lo antes posible. Hay que dotar a los hospitales públicos de recursos humanos y materiales necesarios para que estas cifras puedan ir disminuyendo; es necesario y urgente que la Comunidad de Madrid invierta y apueste por mejorar nuestra sanidad, ya que afecta directamente a la salud y a la vida de la gente, en concreto a la de los madrileños y madrileñas. La región va a recibir más de 1.200 millones de euros del fondo de recuperación de la Unión Europea, sí, Sra. Sánchez, aunque no le guste, 1.200 millones de euros del fondo de recuperación, y aunque el Sr. Casado haya trabajado para que esto no suceda; y es el momento de destinar esa ayuda hacia lo verdaderamente importante, debemos exigir que la Sanidad Pública esté de las primeras en la lista de prioridades del Gobierno de la Sra. Ayuso y que se dote a hospitales y Centros de Salud de todo aquello que permita a las y los profesionales sanitarios dar una atención más eficiente y de calidad. Y solamente decirles: inversión, inversión, inversión, ésta es la solución que la Sra. Ayuso no quiere dar. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destinar una partida de los Fondos de Recuperación de la Unión Europea para reforzar y mejorar el Sistema de Salud de la región.

SEGUNDO. - Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar los medios necesarios (técnicos, humanos, etc.) para disminuir la altísima demora en las listas de espera quirúrgicas y de las consultas externas.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como al Consejo Municipal de Salud, y todas las entidades que lo componen.

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA CONDENAR DE MANERA INSTITUCIONAL TODOS LOS ACTOS DE TERRORISMO PERPETRADOS EN TERRITORIO NACIONAL E INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A RECHAZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS O GRUPOS QUE FOMENTEN, JUSTIFIQUEN O APOYEN EL TERRORISMO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; la proposición de referencia de 10 de junio de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de junio de 2021, la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por el portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se aceptan los apartados 1, 3 y 4 de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, por lo que el título de la proposición de referencia pasa a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA CONDENAR DE MANERA INSTITUCIONAL TODOS LOS ACTOS DE TERRORISMO PERPETRADOS EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA E INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A RECHAZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS O GRUPOS QUE FOMENTEN, JUSTIFIQUEN O APOYEN EL TERRORISMO.**

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox y el Partido Popular traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para condenar de manera institucional todos los actos de terrorismo perpetrados en España y la Unión Europea, e instar al Gobierno Municipal a rechazar la contratación de personas o grupos que fomenten, justifiquen o apoyen el terrorismo. Por todo lo cual propongo a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: 1) instar al Gobierno Municipal a comprometerse de manera pública, incondicional y firme a no contratar nunca más ni a conceder subvenciones a personas, grupos o entidades cuya finalidad sea fomentar, justificar o apoyar cualquier tiempo de terrorismo; 2) instar a la Corporación Municipal a condenar todo acto terrorista que se haya cometido o que pudiera cometerse dentro de España y de la Unión Europea; y 3) instar a la Corporación Municipal a reprobar y condenar toda la actividad de las organizaciones terroristas. Gracias, Sr. Presidente.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes. Después de que en el pasado Pleno del mes de mayo acusaran a los partidos de izquierda de no condenar los atentados de ETA, hoy el Grupo Municipal de Vox nos trae esta proposición para intentar lavar su ideología y propuestas antidemocráticas e intentar reescribir la historia, como tanto les gusta hacer para justificar sus políticas de odio al diferente, al extranjero, o a aquéllos que practican una religión distinta a la suya, dando muestras de una falta de humanidad, empatía y falta de respeto a los derechos humanos de las personas pobres que intentan construir una vida a la que sin duda tienen derecho. Este país ya superó un

pasado oscuro de falta de libertades, de ausencia de los más básicos derechos humanos, entre los que están los de reunión y manifestación, sobre el que se construyó un sistema político dictatorial manchado de sangre que usó el terrorismo de Estado de forma sistemática y sistematizada contra la población, muy especialmente contra los hombres y mujeres que siguieron luchando por la libertad de todos y todas y que nos han llevado a construir un sistema democrático, imperfecto, pero que ustedes están utilizando para que este país vuelva a la era de las cavernas de las dictaduras y el mundo del NODO en blanco y negro que a nostálgicos franquistas como ustedes tanto les gustaría que volviera. No se preocupen, no lo van a conseguir, la libertad y el humanismo no van a dejar de defender el futuro en paz y con derechos para todos y todas que necesitamos para desarrollarnos como personas completas. La proposición que hoy nos traen no es inaceptable sólo por lo que dice, sino por lo que intencionadamente olvida; hablan de terrorismo y no hacen ninguna mención al mayor de los terrorismos que hoy vive nuestra sociedad, que no es otro que el de los asesinatos machistas, que desde el año 2003 suman más de 1.098 víctimas mortales por violencia de género. Violencia de género que ustedes niegan que exista y que, con su discurso de odio contra el movimiento feminista terminan justificando. La extrema derecha en este país tiene una historia de violencia y actos terroristas que tampoco mencionan en su proposición; no sólo, como decíamos, se ejerció violencia contra los disidentes durante la dictadura franquista, sino que la extrema derecha se organizó durante la transición para, con sus actos de intimidación y sus pistolas, impedir que pudiéramos salir de la ignominia y construir un futuro. Las agresiones intimidatorias en la calle, también las agresiones homófobas que acabaron con la muerte de personas que apostaron por vivir su sexualidad en libertad, o los atentados terroristas como el execrable asesinato de los abogados de Atocha a manos de la extrema derecha en 1977 en un despacho laboralista por el solo hecho de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras; son sólo algunos ejemplos de su pasado, señores de Vox, en el periodo de la transición, donde de la derecha llevó a cabo la llamada “estrategia de la tensión”, encaminada a impedir la consolidación del sistema democrático, configurándose un terrorismo de extrema derecha durante este periodo, con grupos como la Alianza Apostólica Anticomunista (la triple A), Antiterrorismo ETA, Grupos Armados Españoles, los Guerrilleros de Cristo Rey, el Batallón Vasco Español y otros de menor importancia, como los Comandos Antimarxistas. Tampoco hacen ninguna mención en su proposición al intento de golpe de Estado de Tejero, a punta de pistola en el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía popular democrática, y de los tanques en la calle de Milán del Bosch en Valencia, con la clara intención de asesinar a quien se opusiera a la vuelta a un Estado dictatorial con el que siguen soñando en la intimidad, señores de Vox, un buen ejemplo de organización criminal contra la mayoría de las personas de este país para defender los privilegios de una minoría a costa de lo que hiciera falta. Su discurso del odio ya está teniendo como consecuencia que estén aumentando las agresiones racistas y homófobas; el reciente asesinato de un joven marroquí en Mazarrón es un ejemplo de las consecuencias de su discurso político racista. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, no vamos a admitir que, con su historia cercana y reciente en este país, la extrema derecha se enfunde el papel de juez y parte en el debate político y nos exija a los demás Grupos lo que no practica. Señores de Vox, no vamos a olvidar lo que la extrema derecha ha hecho hasta ahora en este país ni, sobre todo, lo que nos plantea como escenario futuro de pérdida de libertades y de derechos fundamentales de las personas para seguir construyendo una sociedad de la exclusión racista, homófoba y tremendamente injusta con los más pobres, para seguir manteniendo los privilegios de raza, sexo, religión, cuna, casta y nobleza de una minoría que sigue pensando que sólo puede desarrollarse como persona a costa de explotar y deshumanizar a la mayoría. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Señores de Vox, han tachado de terroristas hasta “Curro Jiménez”, esto..., pero creo que se les ha olvidado algún otro, no sé, le voy a nombrar alguno a ver si le suena, ¿eh?: Falange y Tradición, Guerrilleros de Cristo Rey, Frente de la Juventud, Grupos Antiterroristas de Liberación, Grupos de Acción Carlista, Batallón Vasco Español, Grupos Armados Españoles Milicia Catalana, Triple A (Alianza Apostólica Anticomunista); son algunos de los grupos terroristas que ustedes casualmente han olvidado incluir en la redacción de su proposición. También debe ser casual que todos estos grupos terroristas que ustedes han olvidado sean de su ideología, grupos terroristas fascistas y de ultraderecha que han atacado a la democracia asesinando a muchos españoles y españolas, con el único objetivo de volver a la dictadura franquista y recuperar sus privilegios. Dictadura que les recuerdo que llegó al poder con el mayor ataque terrorista sufrido por nuestro país en el siglo pasado, también conocido, no sé si les sonará, como golpe de Estado, señores de Vox, golpe de Estado contra un Gobierno legítimo que salió de las urnas. Imaginamos que con su propuesta vienen a coincidir con nosotras en el uso torticero que se hace en nuestro país del denominado “delito de enaltecimiento del terrorismo”, que impide en muchos casos la libertad de expresión, como hemos visto en condenas a músicos, artistas, que les sonará, y políticos españoles; sin ir más lejos, esta semana conocíamos la condena del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo al Estado español a indemnizar a un ciudadano español por usar dicho delito para limitar su libertad de expresión en contra de lo que dice el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Y si ésta no es su posición, la defensa de los derechos humanos y la legalidad vigente, no entendemos su proposición ni la compartimos. Finalmente, para terminar, les quiero recordar, por si lo han olvidado, que el Muyahidin es ya un brazo terrorista del Consejo Nacional de la Resistencia de Irán, que pagó el sueldo de los señores Abascal y Espinosa de los Monteros durante ocho meses, además de financiar el nacimiento de su organización política, según ha reconocido su fundador, Sr. Vidal Cuadros. Está clarísimo que ustedes de terrorismo son unos expertos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Concejales, Concejales y público que nos pueda seguir, muy buenos días a todos. Si no nos conociéramos todos, se podría suponer que una proposición como ésta no debería tener más alcance que reafirmar el firme propósito de todos los presentes, así como de los partidos políticos a los que representamos para, no condenar, sino trabajar y luchar conjuntamente contra el terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones. Además, esta condena del terrorismo debería ser extensiva desde el ámbito español, no solamente para el europeo, como ha introducido el Partido Popular en su enmienda, sino a todo el mundo, pues es igual de repulsivo para..., el terrorismo sean cuales sean sus características y sea cual sea el lugar donde se produzca. Pero conociéndonos como nos conocemos, es evidente que ésta es la excusa para otros fines que se adivinan en la proposición. En primer lugar... (perdón) y contra lo que he manifestado anteriormente, la proposición ya hace una selección de terrorismos condenables, a los que mencionan, e incluso parece que algunos de ellos les parecen mejor o peor que otros, en lo cual todo..., desde luego no vamos a entrar desde Ciudadanos; toda la condena, total condena para todos los terrorismos. Además, y espero equivocarme, también me ha parecido leer entre líneas la intención de utilizar la proposición para sacar “trapos sucios” del enfrentamiento sectario que domina la política española en estos momentos, lo cual ya veremos si se confirma o no, en función de las intervenciones que vendrán a continuación y especialmente la del proponente. Pero como ya hemos visto en anteriores exposiciones y ya sabemos que va a suceder a continuación, la proposición va dirigida a cuestionar y debatir alrededor del derecho a la libertad de expresión, que es donde el proponente sabe que puede conseguir titulares

demagógicos como los que le gustan, con la ayuda de algunos otros partidos de diferente ámbito ideológico, pero que también disfrutan con este juego. Por esa razón, y muy brevemente, voy a intentar poner sobre la mesa el posicionamiento de mi partido en relación a este tema. El derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que describe sus elementos fundamentales como derecho consustancial a todas las personas: todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, sin límite de fronteras. Como todo principio colectivo, el límite de la libertad de expresión está en la línea a partir de la cual empieza el delito, a través de la injuria, la mentira y la degradación de otro ser humano. Como cualquier derecho, debe ejercerse con responsabilidad y conlleva al tiempo ciertas obligaciones, no se trata de un derecho absoluto, su límite aparece cuando se vulneran los derechos y otras personas. Sin embargo, se trata de un concepto jurídico controvertido, puesto que es complicado establecer cuáles son sus límites. La libertad de expresión no es un derecho fundamental absoluto e ilimitado, sino que puede encontrar sus límites en la colisión con otro derecho fundamental; será entonces cuando deberá realizarse una ponderación individualizada, examinar el supuesto y decidir qué derecho fundamental queda restringido. En Ciudadanos, consideramos que la libertad de expresión supone una de las bases de la democracia que viene recogido en nuestra Carta Magna, y es considerado no sólo un derecho fundamental, sino también un derecho humano. Encontrar libertad de expresión sin ningún tipo de censura por parte de los poderes políticos en un país es síntoma de calidad democrática por el que debemos luchar. Desde Ciudadanos consideramos que las manifestaciones públicas de cualquier persona o colectivo por cualquier medio son un derecho fundamental en todos los países democráticos; sin embargo, dichas manifestaciones no pueden amparar ningún tipo de violencia, y ello porque la violencia sólo genera más violencia y deslegitima cualquier tipo de reivindicación. La violencia es violencia y desde Ciudadanos la condenamos sin paliativos, porque erradicar cualquier forma de la violencia es una de las tareas estratégicas que cualquier sociedad democrática, máxime si esta sociedad ha padecido sus graves consecuencias, como en un pasado más o menos reciente, como es el caso de nuestro país en relación al terrorismo. En Ciudadanos abogamos por la convivencia pacífica y el respeto a la legalidad y la justicia, la diversidad étnica, cultural, ideológica y religiosa, siendo conscientes de que la violencia sólo encubre una profunda intolerancia e inestabilidad social. Ésta es nuestra posición y, por lo tanto, volveremos a votar..., votaremos a favor de la proposición por lo que contiene de condena del terrorismo y para que en ninguna circunstancia la libertad de expresión, que tanto amamos desde nuestro partido, pueda ser utilizada por ninguna persona o colectivos para humillar a las víctimas o para incitar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Me parece indignante y torticero que se traiga esta proposición al Pleno. El Partido Socialista Obrero Español ha sufrido el terrorismo en sus propias carnes, ha sufrido víctimas por el terrorismo. Y desde el Partido Socialista Obrero Español y desde este Equipo de Gobierno siempre se ha condenado el terrorismo y lo vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todos. En parte, agradecer a Vox que haya aceptado nuestra enmienda, digo en parte porque la ha aceptado parcialmente, y el que nos permita a sumarnos a la misma. Es verdad que nuestra enmienda venía a aclarar que España es una realidad política y administrativa dentro de la Unión Europea y que también deberíamos, por eso mismo, condenar el terrorismo que además se está sufriendo en los últimos años, el zarpazo del yihadismo

terrorista en la Unión Europea y debíamos, así, sumarla a esta proposición; y también veníamos a mejorar el texto expositivo de la misma cosa, que se nos ha sido rechazado. Y les voy a leer tal cual era la enmienda que decíamos en referencia a este punto, y era: “fue en 1959 cuando se funda ETA, el más sangriento grupo terrorista que conocemos, que pasa a la lucha armada en 1967, si bien su primera acción violenta se produce en 1961 con el intento descarrilamiento de un tren. El 20 de octubre de 2011, ETA, como resultado de la acción policial y de la unidad de las principales fuerzas constitucionalistas, de la aplicación de las Leyes y de la Justicia, de la firmeza contra su lucha que demostraron los diferentes Gobiernos de España, así como el rechazo y condena de todo el pueblo español a través de lo que se consideraba el “espíritu de Ermua”, ha conseguido su completa disolución. Esta banda criminal ha dejado una escalofriante cifra de 3.500 atentados, 864 muertos y 7.000 víctimas. Los demócratas, junto a la aplicación de la Ley, debemos perseguir a los ex miembros que se esconden todavía en la clandestinidad y han de pagar por sus crímenes”; este texto literal es el que nos ha rechazado el Grupo Municipal de Vox, cosa que me sorprende sobremanera. Pero nosotros, el Partido Popular, eso no va a ser óbice para apoyar esta proposición, porque al grito de condena del terrorismo siempre estará nuestro apoyo y nuestra fiel condena; no así el de otros Grupos Políticos, que no sé qué harán la tarde de hoy, pero que se han demostrado en las sesiones previas a este Pleno, en las Comisiones, que votaron abstención en el mejor de los casos o alguno en contra. No cabe ponerse de perfil en este asunto, no cabe ponerse..., ocultar o “escurrir el bulto” a la hora de condenar el terrorismo. Por eso nosotros queríamos mejorar esta proposición y en parte lo hemos hecho, con esa aceptación de la enmienda, en el que también se reconoce que Europa sufre la lacra del terrorismo; hermanos nuestros, países hermanos, en el que últimamente estamos viendo sangrientos actos de terrorismo que ya llevan decenas y decenas de muertos. Pero es que Europa, hablando de Europa, también en este caso me refiero al Sr. Pérez y a doña María Isabel Natividad, representante de Podemos, que dice que, bueno, pues que el terrorismo..., no sé cuántas cosas ha dicho de la derecha, ¿sabe usted, Doña María Isabel Natividad, que Europa también ha condenado el comunismo?, esa ideología que usted tanto defiende, y que la ha declarado como una ideología criminal y genocida, que ha asesinado a más de 100 millones de personas, y también que ha actuado como terrorismo de Estado, con las “checas”, desgraciadamente en nuestro país algo de eso sabemos. Pues miren, nosotros, venga de quien venga la violencia, no solamente ustedes, aquéllos que les gusta poner etiquetas, decir qué violencia sí se condena y cuál no; nosotros condenamos todos los actos de violencia (escuche bien, Doña María Isabel Natividad, Don Jesús, escuchen bien), nosotros Condenamos todos los actos de violencia. Y una proposición de este estilo, que viene de este Pleno, que habla de condenar el terrorismo, no cabe “escurrir el bulto”, Sr. De Gracia, no cabe poner también algún que otro calificativo, adjetivo calificativo, o alguna pega, o alguna mira, no cabe; solamente cabe la condena absoluta y rotunda, cosa que a la Sra. Hernández parece que a veces le cuesta, dependiendo de quién lo traiga a este Pleno. Pero de eso ya no nos sorprende nada, porque la Sra. Hernández desde hace mucho tiempo está abrazada a la radicalidad, al fanatismo, al sectarismo, y no sé si es propio de su abrazo a Podemos, aquí lo vemos en este Pleno, o bien porque está nerviosa porque está en “tiempo de descuento”, le queda a usted muy poquito ya en la Alcaldía, Sra. Hernández, bien por el cambio de ciclo de los últimos resultados electorales como por sus propios compromisos, que usted ha adquirido con su propio partido, de no estar más de dos legislaturas al frente de la Alcaldía. A usted le queda poco tiempo y eso lo que le hace es estar en una posición radical, nerviosa, porque no ve dónde hay hueco fuera de este Pleno. Pero para finalizar, y centrándonos en el asunto, lo más importante es condenar sin paliativos, absolutamente, al terrorismo y cualquier acto de violencia. Y para finalizar, quiero decir que siempre al grito de esta condena nosotros, el Partido Popular, defenderemos la verdad, la memoria...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, Sr. Mesa.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, (termino ya)... defenderemos la verdad, la memoria, la dignidad y la justicia. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, señores Concejales. "Terrorismo no es ETA", "la AVT me la sopla, marionetas", "¿te emocionó el vuelo de Pedro Duque?, a mí el de Carrero Blanco", "Ortega Lara no era ningún pacifista, cambio de carcelero a contorsionista. Pobre rehén, diréis, lo que no sabéis

es que se le iba la mano como a los padres de Madeleine", "Cuerpo Nacional, asesinos con placa", "me duele el 11 de Septiembre, no por las torres gemelas, por el derrocamiento de Allende", "luego quieren que llores si un guardia civil revienta, luego que llores quieren si les explota el Patrol, niños con placa vendidos al poder", "te metemos el miedo en el cuerpo al escribir como un guardia civil al arrancar su todoterreno, palestina al cuello, gasolina y mechero", "se lee en el periódico la noticia de unos torturadores condecorados, me trajo a la memoria la canción "Yo maté al comisario". ¿Es esto lo que le gusta a la izquierda?, son letras del grupo que actuó el 2/7/2016 en el Festival Cultura Izquierda de esta ciudad; unos días antes, el día 30 de junio, lo hizo otro personaje de similar calaña. Las letras de estos figuras humillan a las víctimas del terrorismo, que tanto han sufrido en este país, o a miembros de la Iglesia católica y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además de enaltecer la violencia terrorista e insultar a España como país, ¿es esto lo que les gusta a la izquierda?, todo ello con el beneplácito del Ayuntamiento de Getafe, gobernado por el PSOE con el apoyo de Podemos, y costeado con 100.000€ del bolsillo de los vecinos de Getafe. Para la mayoría de ustedes, esto no tiene mayor importancia, como tampoco lo tiene su apoyo a un tal Alfonso Fernández, a lo mejor así no les suena; si les digo Alfon, posiblemente sí, que fue condenado a cuatro años de prisión por tenencia de explosivos y dos años más por agredir a dos policías de Vallecas. Podemos no dudó en calificar de injusta su detención y la condena también, aun sabiendo que su carrera delictiva comenzó cuando apenas tenía 17 años, cuando fue detenido en Cádiz por insultos machistas a cuatro chicas, insultos machistas a cuatro chicas, por si no lo han oído bien, ¿es esto lo que le gusta a la izquierda? Por lo dicho, instamos al Gobierno Municipal a comprometerse de manera pública, incondicional y firme a no contratar nunca más ni a conceder subvenciones a personas, grupos o entidades cuya finalidad sea fomentar, justificar o apoyar cualquier tipo de terrorismo. Y hablando de terrorismo, España es uno de los países de la Unión Europea más castigado por el terrorismo, conocemos más de media docena de grupos terroristas que desde los años 50 hasta la actualidad sembraron el terror y muerte a lo largo y ancho de la geografía nacional. Una de las organizaciones terroristas es el Grapo, fundado en 1968, que se define como una organización política de naturaleza marxista-leninista, dicho por ellos; el FRAP, de orientación comunista, opta por la lucha armada manteniéndose operativo de 1973 a 1978; hubo otros grupos terroristas de izquierda radical de carácter independentista, como Terra Lliure, el Ejército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive, o el Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario; en la actualidad únicamente se mantiene activa la organización terrorista Resistencia Galega, que actúa en Galicia desde el año 2005 mediante la colocación de artefactos explosivos e incendiarios contra intereses del Estado. Fue en 1959 cuando se funda ETA, el más sangriento grupo terrorista que conocemos, que pasa a la lucha armada en 1967. El 20 de octubre de 2011, ETA decreta el cese de sus actividades armadas, dejando unas escalofriantes cifras: 3.500 atentados, 864 muertos y 7.000 víctimas, ¿es esto lo que le gusta a la izquierda? Además del terrorismo nacional, los españoles también fuimos golpeados por el terrorismo internacional; distintos grupos terroristas han atentado contra los intereses de España y sus ciudadanos. No queremos dejar de mencionar en ningún caso al

Frente Polisario, grupo terrorista que asesinó a cientos de españoles y sembró el caos, especialmente en el archipiélago canario, Canarias, es de España. El 11 de marzo de 2004, los ataques contra trenes de la red de Cercanías de Madrid cometidos por una célula terrorista vinculada a Al Qaeda, con 191 muertos y más de 1.800 heridos, supusieron un cambio en la percepción del fenómeno a nivel europeo. En agosto de 2017, una célula terrorista vinculada al Daesh cometió dos atentados en Barcelona y Cambrils, dirigidos contra la población civil, ocasionando un total de 15 muertos, 15 heridos graves, 27 menos graves y 48 leves, ¿es esto lo que le gusta a la izquierda? Por todo esto, queremos instar la Corporación Municipal a que condene todo acto terrorista que se haya cometido o que pudiera cometerse dentro del territorio nacional, así..., dentro del territorio nacional, así como a reprobar y condenar toda actividad de las organizaciones terroristas. Si esto no le gusta a la izquierda, condénenlo, sencillo, condénenlo; si no, sigan pactando con los herederos de la inmundicia ...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Fernández, lleva 5 minutos y medio, tiene 10 segundos para terminar.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, he terminado.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA VELAR POR EL DERECHO DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente del Área Social de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 11 de junio de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de junio de 2021, la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del grupo proponente.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa. Paso a leer la lista de acuerdos que aporta esta propuesta: primero, requerir al órgano competente de educación que solicite a los directores de los centros educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de nuestro municipio la necesidad de una autorización expresa sobre cualquier materia, charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales socialmente controvertidas o sobre la sexualidad, que puedan resultar intrusivos para la conciencia y la intimidad de nuestros hijos, de tal modo que como padre o madre pueda conocerlas y analizarlas de antemano, reflexionar sobre ellas y, en base a ello, dar el consentimiento o no para la asistencia a dicha formación; segundo, el centro deberá incluir una breve programación con

la descripción de la actividad, sus contenidos, objetivos, materiales, fecha, duración, titulación de la persona que lo imparte y... identidades, responsable de su organización o dirección; de no contar con dicha información previa y sin esta autorización firmada previamente a su impartición, el director del centro habrá de eximir a los menores de la asistencia a dicha actividad, facilitando la posibilidad de realizar una tarea alternativa durante el transcurso de la citada actividad; tercero, el documento deberá incluir “solicito expresamente sea puesta a mi disposición la pertinente información previa sobre cualquier actividad, charla taller o similar que afecte directamente a la educación moral del alumno en cuestiones socialmente controvertidas, como son las relativas a educación afectivo-sexual, la identidad y la expresión de género, la diversidad sexual y afectiva, los diferentes modelos de familia, etc.; de este modo, podré evaluar con anterioridad dichas actividades y prestar, si procede, mi aceptación expresa para que el citado alumno participe en las mismas”; cuarto, informar a través de las AMPAs y desde este Ayuntamiento de este derecho, tener disponible y facilitar este documento a cuantas familias lo necesiten; y por último, quinto, este punto recién añadido, añadir como requisito imprescindible para el cobro de una subvención por parte de un AMPA el mantener informados del contenido de las actividades extraescolares a los padres con la finalidad de poder decidir las actividades a las que podrán acudir sus hijos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes. Asistimos a otra muestra de cómo la ultraderecha prefiere traer a los municipios propuestas e intervenciones de “copia y pega” que les marcan desde la dirección del partido, en lugar de trabajar para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Getafe. En este caso con el “pin parental”, vuelven a intentar poner en la diana a la escuela pública, tratándola de adoctrinadora. Pero si miramos la totalidad de los distintos centros públicos, privados y privados concertados, ¿cuáles imponen un ideario, invitan a personajes afines u obligan a participar en actividades religiosas a todo el alumnado? Hablan de la libertad para elegir, pero olvidan que para ello es necesario conocer las opciones sobre las que se debe elegir; sólo así, con la información y el conocimiento, se puede ser realmente libre. Un ejemplo sencillo y concreto: ¿quién sería más libre, alguien criado en una familia y un centro en el que se le enseña que la única opción válida es la heterosexualidad o alguien al que se le han mostrado las diferentes opciones afectivo-amorosas? ¿quién de los dos será realmente libre para elegir? El único camino para la libertad es la educación; todo lo que sea limitar la formación, ocultar información o fomentar la ignorancia, va en el sentido contrario a la libertad. En este sentido, las actividades, talleres y charlas que se ofrecen desde los centros públicos a los que ustedes señalan, son programadas por los equipos docentes de acuerdo con los equipos directivos, es decir, por profesionales que año a año evalúan las actividades y seleccionan únicamente las ofrecidas por asociaciones o entidades contrastadas; además, al inicio del curso dichas actividades se incluyen en la programación general anual que se presenta en el Consejo Escolar, donde está representada la comunidad educativa, y finalmente se informa a las familias en las reuniones que de forma organizada se realizan en los centros educativos; y una vez aprobada y formada la programación general anual, se traslada a la Administración educativa de la Comunidad de Madrid. Por tanto, están generando un conflicto inexistente, todo ello porque se siguen negando a aceptar algo tan básico como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es el requisito mínimo para ser considerado democrata. Elegir entre machismo y feminismo, entre discriminación o convivencia, entre conocimiento o ignorancia, no es libertad. Quieren asociar los valores universales al adoctrinamiento y quieren disfrazar el odio de libertad. Tienen miedo a que sus hijas e hijos crezcan respetando a todos los seres humanos y rechacen el odio que les quieren imponer, tienen miedo a que las próximas generaciones crezcan con valores y se queden sin votantes. La educación necesita una bajada de ratios, medidas para acabar con la

segregación y la desigualdad, recursos para la atención temprana, para la atención a la diversidad y, sobre todo, apoyo a las y los docentes y otros profesionales, que merecen todo nuestro respeto y no ser señalados e insultados. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Guerrero García, señalando que, buenos días. Buenos días otra vez. Bueno, esto es un tema que ha venido..., bueno, vino antes, ha venido y vendrá en un futuro con la clara idea de crear un problema donde no existe. No vamos a abundar mucho más en los argumentos que ya se hicieron en su momento, pero sí queremos hacer una breve intervención, con la idea de centrar un poquito el tema. Esta intervención realmente no la hacemos nosotros, sino que la hizo el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, Don Enrique Osorio, en el año 2020, y dijo las siguientes palabras: “el problema no existe, las cifras oficiales que manejamos sobre las quejas de los colegios no justifican la aplicación del veto parental. Con 1.240.000 alumnos, 53.000 docentes y 1.200 centros, sólo hay constancia de una reclamación por escrito y dos en *Twitter*; fue la inspección y comprobó que no había ocurrido nada”. Por nuestra parte, no tenemos mucho más que añadir, más que a saber que esto va a ser un intento continuarlo para intentar crear problemas que no existen. Tal vez añadir una cuestión, que es que seguiremos defendiendo la libertad de los docentes para que sigan educando en valores fundamentales en una democracia, como son la educación, en la no discriminación por razón de raza, sexo, religión, ideas, orientación sexual, la educación en el respeto al medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, el diálogo, el pensamiento crítico; en definitiva, la libertad para impartir educación en todos aquellos aspectos sociales que están en el currículo escolar y que garantizan el conocimiento y actitudes en una sociedad democrática. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Esta proposición es una muestra más de su escaso programa basado, en proclamas populistas y sin soluciones reales ni para los madrileños ni para los problemas que afrontan en estos momentos los españoles. Traen de nuevo, porque no tienen mucho más que aportar, una moción sobre el “pin parental”, con una redacción que deja mucho que desear, ya que no saben ni al órgano al que tienen que instar para su implantación. Pero supongo que la Sra. Presas no tiene protesta sobre ese acuerdo, porque claramente prefiere el “pin parental” a los derechos y libertades LGTBI. Una moción cuyo único objetivo es, de nuevo, sacar un par de titulares para OK Diario y algún que otro medio sensacionalista que quiera comprar sus “burradas” sacadas de contexto. Pero en el fondo tengo que agradecerles su esfuerzo por demostrar insistentemente que Ciudadanos siempre está al lado de la igualdad, la libertad y la y la diversidad; pero la libertad de la de verdad, de la que no prohíbe, que es lo único que ustedes saben hacer. También le agradezco por..., les agradezco por desenmascarar a la Sra. Díaz Ayuso en su debate de investidura y al Partido Popular en general, por dejar patente que su discurso sobre igualdad o derechos LGTBI son pura palabrería y que los únicos que han trabajado y se han preocupado por estas materias han sido los miembros de Ciudadanos, con razón éramos tan molestos; transparencia, igualdad, políticas económicas eficientes, diversidad..., demasiadas exigencias para quienes sólo se preocupan por los atascos o no encontrarse a su ex, en lugar de escuchar y dar solución a las demandas reales de nuestros vecinos. Creo que de su “pin neandertal” está ya todo dicho y no les diré..., no les daré pie a descontextualizar de nuevo mis palabras para usarlas en su propio beneficio, porque eso es lo único que les interesa; los niños y la sociedad que les dejamos le dan exactamente igual, esta proposición es una buena muestra de ello, intentan neutralizar su medida al máximo en los acuerdos, que consiguen en algunos puntos hasta que parezca coherente, pero, sin embargo, con el modelo que anexan a continuación se les cae la careta. Ése es el verdadero “pin parental”, sin decoraciones, en el que se muestran claramente su único objetivo: retroceder en la igualdad de todos, de

las mujeres, en diversidad y de modelos de familias, ¿qué tienen en contra de que haya nuevos modelos de familia?, les repito, ¿ésta era su libertad, rechazar a las familias monoparentales o monomarentales, rechazar a las familias homosexuales?, es decir, que su libertad es ignorar la realidad de la sociedad madrileña para intentar meternos a todos de nuevo en las cavernas. Los padres tienen derecho a educar a sus hijos según sus convicciones, pero siempre desde el respeto y la igualdad de todos; tener derecho a educar a tus hijos no significa tener derecho a educar en la homofobia o en el machismo, que perjudican tanto a nuestra sociedad dando lugar a individuos intolerantes o, en el peor de los casos, a niños infelices e incomprensidos en su propio núcleo familiar. No perderé ni un segundo más en su indisimulado intento de retroceder en los derechos libertades. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, ah, vale, gracias. Bueno, Sra. Cobo, la propuesta es de Vox, no es el Partido Popular. Y hombre, yo creo que ya va siendo hora de que usted abandone ese resentimiento que le aborrea el ser hoy una formación política completamente irrelevante; y eso, mire, no se debe al Partido Popular ni a la Sra. Ayuso, eso se debe única y exclusivamente a la soberbia extraordinaria de su líder, el Sr. Aguado. Bien, vayamos a la proposición. Bien, en Madrid no se adoctrina en las escuelas. La educación en la Comunidad de Madrid se basa en tres pilares esenciales: el primero, la libertad educativa, seña de identidad del Gobierno de la Presidenta Díaz Ayuso, que está duramente atacada por el Gobierno “socialcomunista” de Sánchez, a través de la “Ley Celaá”, y que en Madrid será garantizada con la próxima Ley maestra de libertad de elección de educación; el segundo pilar es la igualdad de oportunidades de todos los alumnos madrileños, gracias a la consolidación del programa bilingüe, uno de los grandes éxitos del sistema educativo madrileño, en Madrid los alumnos pueden aprender inglés independientemente de las posibilidades económicas de su familia; y el tercer pilar es la calidad, además de los centros bilingües en Madrid tenemos programas de innovación, programas de excelencia, centros tecnológicos, centros de especialización deportiva, Formación Profesional dual, centros diferenciados y de Educación Especial, sí, esos centros de Educación Especial que quiere hacer desaparecer el PSOE, en lo que supone un veto real a la calidad de la enseñanza, a la pluralidad de proyectos y a la autonomía de los centros. En Madrid no se adoctrina a los alumnos, como sí ocurre en otras Comunidades Autónomas; y corresponde al Estado, es decir, al Sr. Sánchez, velar para que la educación no sea utilizada para adoctrinar de manera interesada por los Gobiernos autonómicos que hoy son sus socios de Gobierno, e igualmente debería ser también garante para que la Alta Inspección Educativa garantice la educación en libertad en todo el territorio nacional. En Madrid, la información a las familias desde los centros escolares es continua y permanente a lo largo de todo el curso; la programación de los centros se aprueba en el Consejo Escolar, donde están representadas las familias; y en las reuniones de inicio de curso se informa a los padres de las actividades que se van a desarrollar. Cada uno tiene su papel, ni los padres dan las clases, ni la Administración o los docentes eligen por las familias. Y para que todo esto se cumpla, está la Inspección Educativa, que vigila para que se den los contenidos establecidos y no otros. Persiguiendo este objetivo, la Presidenta Ayuso anunció el pasado jueves, en el debate de investidura, que va a reforzar las funciones de los Inspectores de Educación, así también como el número de funcionarios para que puedan ejercer con el máximo rigor e independencia sus cometidos. Así pues, conviene recordar a los compañeros de Vox que el acuerdo alcanzado con ustedes a nivel regional en la pasada investidura de 2019, en relación a este tema, se circunscribía lo siguiente, y cito textualmente: “será obligatorio que todos los centros sostenidos con fondos públicos anuncien en su programación anual, con anterioridad al plazo de inscripción, tanto el proyecto educativo como las temáticas extracurriculares que contengan los principales talleres y charlas, con el fin de que los padres puedan conocerlas y tomar una deci-

sión sobre la elección del centro que consideren más adecuado para sus hijos”; es por ello que los centros están obligados a publicar su plan de actividades antes del periodo de matrícula, para conocimiento de los padres y criterio a la hora de elección de centro. Ése es el acuerdo alcanzado con Vox y no otro, un acuerdo que nosotros hemos cumplido y que ustedes deberían respetar; frente a los vetos, transparencia e información. Miren, la verdadera amenaza para nuestros hijos es la “Ley Celaá”, diseñada por el Gobierno “socialcomunista”, que quiere acabar con la libertad de elección de los padres tanto de la educación como el centro que quieren para sus hijos, que ataca a la educación concertada, que acaba con el esfuerzo y la excelencia, que quiere suprimir los centros de Educación Especial y la especialización de los centros educativos y que permite...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas de Castro, ha llegado a..., tiene que ir terminando.

Sra. Presas de Castro: (yo creo que no. Bueno, estoy terminando ya)... y que permite...

La Presidencia: 5 minutos, para ser exactos, ahora.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, ... y que permite pasar de curso sin importar el número de suspensos y atendiendo a la madurez del alumno, lo que supone de facto una devaluación de los títulos académicos obtenidos por nuestros hijos. En resumen, lo que busca el Gobierno “socialcomunista” de Sánchez es desmantelar el modelo educativo de Madrid; y de lo que no se están dando cuenta los señores de Vox es que están facilitando a Sánchez el pretexto para atacarlo. Así pues, le pedimos a Vox y al Gobierno del PSOE y de Podemos...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, Sra. Presas de Castro.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, (estoy terminando)...., le pedimos a Vox y al Gobierno del PSOE y de Podemos que no incendien la educación, ni con propuestas ni con reformas legales liberticidas; la educación necesita de consensos, no de enfrentamientos. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sra. Presas de Castro. Hoy, como es un Pleno en el que estamos sentando las bases de lo que va a ser el normal funcionamiento de acuerdo con el Reglamento de las sucesivas sesiones, para informar, serán anunciados, serán comunicados el Concejal/Concejala que está interviniendo a los 4 minutos de que lleva 4 minutos, y a los 5 minutos directamente dejará de hacer la intervención; no como ahora, en este caso la Sra. Presas de Castro o... otros anteriores, no exclusivamente es suyo, ni muchísimo menos, que hemos superado los 6 minutos. A continuación, el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, gracias, Alcaldesa. Hombre, comenzar el expositivo de la moción afirmando que los vecinos de Getafe deben convivir con el adoctrinamiento en los centros educativos, dice bien poco de la opinión que ustedes tienen sobre la educación y sobre los y las docentes, es una aseveración muy grave e incluso podríamos decir que es una calumnia, ¿están ustedes diciendo que los maestros y las maestras, que los profesores y las profesoras de Getafe, educan contra la voluntad y los principios morales de los padres y que incumplen el artículo 27.3 de la Constitución Española?, parece ser que ustedes tienen muy poca confianza en la educación y en sus profesionales, ¿no les da vergüenza escribir “libertad” con mayúsculas mientras escupen argumentos para coar-

tarla? El artículo 27.1 de la Constitución, como bien dicen, señala como primer fin “el pleno desarrollo de la personalidad humana”; y el texto constitucional mandata un segundo fin, el educar a los ciudadanos, cuando expresa que se ha de educar “en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. La LOE, en su artículo segundo, obliga a la escuela a formar ciudadanos y ciudadanas, y éstas sí con mayor. El derecho al que ustedes hacen referencia tergiversando el contenido del artículo 27.3 de la Constitución, entrecomillo, el “que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”, ¿significa esto?, o sea, al hilo de esta interpretación, ¿como madre debería decir que nada de teoría de la evolución porque yo les he contado a mis hijos que he salido de la costilla de Adán?, para eso soy una mujer; y además soy “terraplanista”, no quiero que a mis hijos se les enseñe que la tierra es redonda, ¿esto es lo que ustedes llaman libertad?, incluso que las matemáticas tienen senos y senos, no sé yo, ¿eh? ¿no ven que estos argumentos rozan lo ridículo, no se dan cuenta? Todas las actividades contenidas en la PGA que van a ser realizadas por un nivel de alumnado o por todo el centro, son parte del currículo y se sustentan en la autonomía de los centros; cualquier familia tiene acceso a estos documentos y al proyecto educativo del centro, y es el propio AMPA quien les señala las actividades extraescolares, que nadie se lleve a engaños. Por cierto, parece que a los señores de Vox también se les ha olvidado un artículo muy importante, el 20 de la Constitución, el de la libertad de cátedra del profesorado; los socialistas no permitiremos que los y las docentes se sientan coaccionados por sus posicionamientos radicales. Hay que tener en cuenta que los menores son los poseedores del derecho a la educación y no sus familias, las familias tienen la obligación de velar y poner todos los medios a su alcance para que los menores puedan disfrutar de este derecho; sin embargo, algunos sectores intentan imponer el derecho de los progenitores para que sean continuadores de sus posicionamientos ideológicos, ¿esto es adoctrinar? Hablan ustedes de la educación religiosa y moral; pues miren, ya que les gustan tanto las guías con “dibujitos”, yo he encontrado una que defiende su “pin parental”; esta guía, para situarles, en esta guía un niño y una niña preguntan acerca de lo que ustedes califican como adoctrinamiento y éstos son los “dibujitos” que hay dentro, ellos dicen: “estamos preocupados porque en el colegio nos han dicho que un niño o una niña puede tener dos papás o dos mamás”, la respuesta de Alexia, una intrépida policía que es la protagonista, les explica que las familias como Dios las diseñó no pueden tener dos papás ni dos mamás, también les cuenta que desagrada a Dios que dos chicos y dos chicas se quieran y sean pareja, esto para promocionar el “pin parental”; la homosexualidad, como verán, está representada por un dragón, Confucio, de “confusión”, cuya lengua de fuego se ha transformado en la bandera multicolor, la bandera del Orgullo; vamos, una joya de libro y para vender el “pin parental”, que como verán, es de lo que se trata en la moción, vamos, el “pin parental” debería fagocitar la propia promoción del “pin parental”, de este libro es cuestionar si una niña puede jugar con chicos o llevar el pelo corto, si es que no tiene desperdicio. Podría seguir, pero acabo con esto, que también viene en la guía: “ser varón y hembra es elegido por Dios y para toda la vida”, ¿esto es lo que ustedes quieren enseñar en las clases de religión?, venga, hombre, si esto es libertad y no es adoctrinamiento, que venga Dios y lo vea. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. García. Y después aprobamos los manifiestos LGTBI. Para finalizar, el turno del proponente. Adelante, por favor.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Muy brevemente le quiero decir, Sra. García, que ese libro que usted tiene en su poder, ese libro es..., tiene un alto contenido ideológico y ese libro debería de estar a disposición de los niños sólo y cuando sus padres lo consientan, que eso es lo que defiende Vox para todas

las ideologías. No obstante, quiero decirles que hoy es un buen día para Getafe, es un gran día para la libertad de los getafenses, señores de Más Madrid, que no se han enterado de que un Juzgado dice que el libro que han mandado sus amigos socialistas a los colegios es un libro adoctrinador, que no es sólo mi opinión y la opinión de Vox; tras varios meses en los que niños de Getafe han podido ser adoctrinados al libre albedrío en los centros educativos de Getafe sin el consentimiento de sus padres, hoy se acaba esta amenaza. Sra. Alcaldesa, un Juzgado, le obliga a hacer precisamente lo que le empezó pidiendo este Grupo Municipal, tiene usted 20 días para sacar las guías adoctrinadores de todos los centros educativos, así que no pierda el tiempo, por el bien de los niños. Como señala el Magistrado, la conducta que se imputa al Ayuntamiento, calificada de gravedad, tanto por su actuación fuera de su competencia como en el ataque de los derechos fundamentales de primera categoría, como es la libertad moral o religiosa; qué poca vergüenza tienen ustedes. Señores de Podemos, ¿que no existe problema?, pues no es lo mismo lo que dicen los Juzgados, existe un problema, un problema que están generando los políticos, ustedes. Saquen esas guías, como Vox le pidió y como toda la izquierda, incluida Ciudadanos, se opuso. Se lo repetiré, qué vergüenza da la Alcaldesa, Sara Hernández; qué vergüenza da el Gobierno Municipal; qué vergüenza da el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Podemos, el Grupo Municipal de Más Madrid, el Grupo Municipal de Ciudadanos, quien prefiere tener este material, por cierto, en los centros educativos a dar elección a los padres de que sus hijos no accedan a ese panfleto adoctrinador y propagandístico. Sra. Cobo, sé que tiene que buscar votantes, es muy duro, pero es vergonzoso que lo haga de esta manera; de manera, por cierto, tan primitiva y neandertal como posicionarse en contra de los derechos constitucionalmente establecidos de los padres. Señores de la izquierda, permítanme que no gaste más energías ni tiempo en contestarles a todos los absurdos que ustedes han dicho para fomentar esta actividad, que parece no estar acorde a la legalidad; para eso tienen ustedes el “zasca” judicial que le ha dado la asociación Abogados Cristianos, que sin ninguna duda agradezco su labor, que traerá el bien para los padres e hijos de Getafe. Les voy a retransmitir, por cierto, las declaraciones de la Presidente [sic.] de Abogados Cristianos, Doña Apolonia Castellanos: “la Alcaldesa de Getafe debería dimitir porque, a su afán de imponer su ideología, ha llegado a extralimitarse en sus competencias y a vulnerar derechos fundamentales recogidos en la Constitución”; Vox Getafe suscribe cada una de estas palabras. Sra. Presas de Castro, ¿quién avisaron los padres de Getafe del libro adoctrinador que se ha mandado desde este Ayuntamiento a los colegios?, Vox Getafe en este Pleno fue el que les avisó. Sra. Presas de Castro, nuestros hijos han podido tener acceso a algo que va contra la Ley, que ustedes, al igual que yo, no hemos podido sacar de los centros educativos. Decía la Sra. Presas de Castro hace un mes que se estaba intentando implantar la “ideología de género” desde la infancia; pues sí, la Justicia les ha dado la razón. Sra. Presas de Castro, nos dio un gran discurso sobre cómo actuaba el comunismo, sobre cómo intentaban acosar y dirigir la privacidad y la intimidad de la gente, cómo la evolución marxista cambió la guerra de clases por la guerra de género; y tiene usted razón, Sra. Presas, tiene toda la razón, se lo digo yo y se lo dice un Juzgado de Madrid, así que actúa el comunismo, Sra. Presas de Castro, así actúa, sí se lo explico a usted y no puedo estar más de acuerdo. Sra. Presas de Castro, ustedes fueron los que abanderaron el lema de “comunismo o libertad”, y yo les pregunto ahora, señores del PP, qué tienen para los padres de Getafe y que quieren para los madrileños; el comunismo quiere meter la “dictadura del género” en las aulas o la libe..., qué prefieren, eso o la libertad de elegir de los padres la educación a sus hijos a través del “pin parental”; decídanse firmemente por la libertad y dejen de una vez por todas el comunismo de lado. Simplemente ponerse del lado del “pin parental” es ponerse del lado de los derechos constitucionales de los padres, de la Ley, estará bien también el lado de los Juzgados; o bien acobárdense y posicóñense del lado del comunismo, en la imposición de la

“ideología de género” que tanto les gusta criticar, o a favor o en contra, Sra. Presas de Castro, señores del PP, ustedes deciden. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos en contra y 2 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CONCESIÓN DE INDULTOS A CONDENADOS POR EL “PROCÉS”.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 27 de mayo de 2021.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias. Buenos días a todos. Presidenta, Secretario, Concejales, Concejales. Paso a leer los acuerdos de esa proposición: primero, instar al Gobierno de España a defender y a garantizar la igualdad de todos los españoles ante la Ley y no conceder indultos a los políticos del “procés”, condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además ha manifestado su intención de volver a llevar a cabo las actuaciones contrarias a la legalidad por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019; segundo dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España y a todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, compartimos la necesidad colectiva de que se ponga fin al problema político en Cataluña y, para ello, se abre una mesa de diálogo, que celebremos, y que efectivamente se abra un proceso de diálogo que solucione este grave problema político y lo saque del ámbito de los Tribunales y vuelva de donde nunca debería haber salido: las instituciones políticas. Los golpes en el pecho y los arrebatos con calculadora electoral en la mano, nos han llevado a una situación de enquistamiento de callejón sin salida. Apoyaremos al Gobierno en su búsqueda de soluciones que pasen por la buena política, el diálogo y la distensión. Creemos que esta apuesta por el diálogo puede estar comenzando a dar sus frutos, ras Recientes declaraciones de Oriol Junqueras, en las que acepta el diálogo y la negociación y se aparca la unilateralidad, pueden ser el primer paso para llegar a acuerdos y a definir una solución política. Pensamos que estamos lejos del fin del problema político en Cataluña, pero la voluntad de escucha y de llegar a acuerdos es el primer paso necesario para conseguirlo. Si en ese proceso de diálogo, el Gobierno encuentra en el indulto una de las herramientas que pueden ayu-

dar a desescalar la tensión y acercar el fin del conflicto, respetaremos su decisión. El indulto es una prerrogativa perfectamente legal del Gobierno, que también existe en otros países como Francia o Estados Unidos; es responsabilidad del Gobierno decidir si los indultos son una herramienta adecuada para conducir el proceso de diálogo en Cataluña en un sentido de distensión y de reconciliación territorial. Seguimos pensando que este país es un país diverso y la derecha no puede seguir insistiendo en su visión unilateral y estrecha de un país uniforme y centralista, que más bien recuerda situaciones políticas ya superadas por la realidad diversa, no sólo de este país, sino de nuestra propia pertenencia a estructuras más amplias como es la Unión Europea. Si la derecha se sigue instalando en el discurso nacionalista español, tendrá pocos argumentos para construir el futuro diverso que debe tener este país y que esta derecha nacionalista no acaba de digerir ni asumir; la España en blanco y negro ya pasó. Ustedes tienen la misma idea de España y de modelo económico que tiene Puigdemont, recuerden que ese señor sigue siendo nacionalista de derechas; nosotros no, nosotros no creemos que este país sea un lugar oscuro, sabemos que su gente tiene futuro desde la diversidad. Ustedes son el mejor aliado del independentismo, no tienen proyecto para Cataluña porque no tienen proyecto para España, su problema no es con Cataluña, es con toda España. Para ustedes la convivencia entre españoles se consigue a palos, para ustedes somos malos españoles todos y todas las que no coincidimos ni pensamos igual; conciben al otro desde la exclusión porque están convencidos de que España es su posesión, su cortijo, están convencidos de que España se puede privatizar y dejar fuera a la inmensa mayoría. Su fanatismo iracundo no es una muestra de patriotismo ni de amor al país, al contrario, es una muestra de impotencia y debilidad. Prefieren romper la convivencia antes que aceptar que los demás también formamos parte de este proyecto colectivo que, para ser viable y sostenible en el tiempo, debe ampliar su horizonte, no reducirlo. Para ustedes, la concordia sólo vale cuando se indulta al franquismo, a golpistas como Armada o al terrorismo de Estado de Vera y Barrionuevo. Se reivindicaban constitucionalistas cuando muchos se abstuvieron a la hora de votar la Carta Magna y otros, como el partido del odio que les acompaña, quieren devolvernos a 1939. Vienen aquí hoy a presentar algo que sólo busca hacer ruido para ver si cobran protagonismo a costa del futuro de todos y todas; lo hicieron con el *Estatut* y ahora con esto, primero como tragedia y ahora como farsa. La recogida de firmas se volatiliza, en Cataluña ni se plantea, y la foto de Colón ha quedado sólo en el marco, sin contenido político y menos de futuro para este país. El odio nunca ha construido nada bueno, sus barones les han dado la espalda y lo único que han obtenido son abucheos. El Partido Popular se ha convertido en el cómplice necesario de la extrema derecha, que primero les impone las posiciones políticas y luego las acabará absorbiendo; si no son capaces de defender los intereses del país por encima de sus peleas privadas, el Partido Popular y Casado van a ser atrapados en la "pinza" que están preparando Ayuso y Abascal. No nos escuchen a nosotros, escuchen a quien fue Diputado del Partido Popular y Secretario de Cultura de Rajoy, José María Lassalle, que a lo mejor les puede enseñar algo de liberalismo y les advierte que caminan hacia el embrutecimiento moral porque, según él mismo explica, si el Partido Popular quiere ser la alternativa de Gobierno, no puede ir con la extrema derecha a ningún sitio. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, señores, Concejales. Sr. Pérez, va a coger usted tortícolis de tanto mirar atrás, ¿eh? En el año 2017, varios miembros del Gobierno de Cataluña y partidos políticos organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta autonomía del resto de España y romper además la unidad de este país, unidad reconocida en la Constitución. Como consecuencia y resultado de dicho referéndum, proclamaron la independencia y la constitución de una república catalana de forma ilegal; por ello, dos años después los impulsores de esto fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilan

entre los nueve y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación por delitos de sedición, unido en algunos casos a un delito de malversación. Lo vivido en Cataluña fue un golpe de Estado descubierto, investigado, con sus líderes detenidos, ingresados en prisión de manera cautelar gracias a la labor en solitario de Vox y ante la pasividad de los gobernantes de aquel momento, como eran el PP y Ciudadanos. Los partidos con representación en el Congreso no hicieron absolutamente nada cuando tenían medios para haberlo evitado. El Partido Popular, pese a estar en el Gobierno cuando sucedieron los hechos, ni supo actuar con la determinación que la gravedad requería, ni se presentó luego en la causa. En la actualidad, el Gobierno de la Nación, del PSOE y Podemos, en vez de preocuparse en buscar iniciativas que generen recursos y riquezas, está más preocupado en condenar a sus socios golpistas y en ver..., en contentar a sus socios golpistas y en ver cómo los indulta, para que les sigan manteniendo a él y a sus miserables políticas en La Moncloa. Pero la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la independencia de la Justicia y la libertad de los catalanes no pertenecen a Pedro Sánchez, sino a todos los españoles. Acceder a estos indultos supondría que el Gobierno envía un mensaje a la sociedad: la impunidad total de los delitos cometidos contra el orden constitucional. No se dan las condiciones establecidas por Ley para premiar a los condenados. No se debe consentir que el Gobierno, por intereses partidistas, electoralistas o ideológicos, pretenda activar..., perdón, utilizar este medio para blanquear una actuación delictiva que de ninguna forma puede ser interpretada como un posicionamiento político, sino como una vulneración de la legalidad, además de que en ningún momento los condenados manifestaron o trataron de impedir las consecuencias lesivas de sus acciones. Ninguno de los condenados manifestó antes, durante o posteriormente, ni siquiera de forma indirecta, la aceptación y el reconocimiento de culpabilidad; por el contrario, siempre que han tenido ocasión manifestaron su voluntad de repetir los actos si tuvieran ocasión. Los condenados corrompieron las funciones que los propios ciudadanos les había encomendado, abusando de las mismas para sus fines ilícitos. Cuando la motivación de la aplicación de la medida descansa en razones de convivencia política y no hay motivos particulares de carácter excepcional que lo justifiquen, se incurre en arbitrariedad y abuso de poder, que en todo caso se encuentra vedado por nuestro ordenamiento jurídico (artículos 9, 10 y 103 de la Constitución Española), así como por principios inspiradores de nuestro Derecho y de interpretación del texto legal del indulto. No se pueden conceder indultos a quienes han perpetrado un golpe de Estado y con los golpistas lo único que se puede negociar es cómo van a cumplir íntegramente hasta el último día de condena que se les ha impuesto. Entendemos que un Estado de Derecho no necesita un mecanismo de gracia que en muchas ocasiones se ha convertido en un mecanismo político para la impunidad de los delincuentes. Vox ha sido la única formación política que ejerció la acción popular contra los políticos catalanes que instigaron el acto de sedición en octubre de 2017, con la intervención de nuestro secretario general, Javier Ortega Smith, y nuestro "Diputado nacional" por Zaragoza Don Pedro Fernández, para ejercer la acusación popular; por eso, Vox será el único partido legalmente legitimado para recurrir ante el Tribunal Supremo por haber ejercido previamente la acción popular, y no les quepa a ustedes ninguna duda que así lo hará, en Vox ya se está trabajando en la presentación de una querrela contra el Consejo de Ministros por la concesión de estos indultos a los nueve presos del proceso independentista de 2017. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, yo también pensaba que iba a hablar de que era uno de los firmantes Vox. En Podemos..., bueno, bueno días a todos, ya casi tardes. En Podemos creemos que es necesario abandonar la vía de la judicialización y volver a la vía del diálogo para encauzar lo que es..., lo que viene a denominar "el conflicto político en Cataluña". La judicialización del *Estatut* por artículos no denunciados en otros Estatutos autonómicos, inició un camino de desentendimiento que sólo ha generado tensión y que ha escalado el odio y el

conflicto. Desde Podemos siempre hemos defendido lo mismo: que la convocatoria del 1 de octubre no debería haber acarreado penas de cárcel. Todas las decisiones que puedan contribuir a encauzar el conflicto político y devolver a una situación de normalidad política a Cataluña, nos parecen adecuadas; sabemos que esta normalidad política resulta imposible mientras los líderes independentistas estén en la cárcel. Confunden ustedes deliberadamente el sentido y significado de “indulto” y “amnistía”, haciendo un *totum revolutum* en el que al final se convierte en una caricatura de la cofradía de Jesús el Rico. El arrepentimiento no es clave en el indulto, ni siquiera el acuerdo del reo, porque no es un beneficio penitenciario. Recuerdo los indultos de los insumisos presos, la insumisión denunciaba la militarización de esta sociedad y la respuesta judicial con penas de cárcel a dicho rechazo favoreció el apoyo de la sociedad a la causa; como reacción, se procedió a un indulto generalizado de los encarcelados; el movimiento rechazó no sólo los indultos, sino que fue adaptando su forma de protesta y de insumisión para seguir provocando la reacción judicial de encarcelamiento, incluso provocando que los juicios se produjeran en la Justicia Militar, siempre más dispuesta a entrar en estas provocaciones. Todos sabemos cómo acabo todo: fue el propio Partido Popular el que acabó con el servicio militar obligatorio. La hiperactuación en cuestiones políticas se paga, arrastrar a los Tribunales a dicha hiperactuación, daña nuestra imagen como país. Ya se ha dicho en este Pleno que ayer el Tribunal de Estrasburgo de los Derechos Humanos nos ha vuelto a condenar por un uso abusivo de la figura de apología del terrorismo que..., conculcando la libertad de expresión; a nadie se le escapa las próximas condenas seguras por casos como el de los raperos o estos encarcelamientos por el 1 de octubre. Lo que corresponde a partir de ahora es hacer una revisión de la “Ley mordaza”, así como de los delitos de rebelión y sedición del Código Penal, para adaptarlos al siglo XXI y a nuestro entorno europeo. Destaco que según los datos del Ministerio de Justicia, el 50% de los indultos se produjeron con el Informe contrario de Jueces o Fiscales; si bien es cierto que la mayoría de los indultos más sonados por los Presidentes del Partido Popular fueron sus propios compañeros de partido condenados por corrupción con los de Convergencia i Unió, banqueros, o los Mossos d’Esquadra condenados por tortura, o los miembros..., o los 15 miembros de Terra Lliure, recuerdo, también catalanes, también independentistas y que no dejaron de serlo para recibir un indulto de Aznar. Por favor, dejen de hiperventilar y de competir entre las extremas derechas; la mayoría estamos hartos de esta “pinza” entre nacionalistas de extrema derecha, que es más bien una tenaza que nos asfixia la convivencia. Por favor, párense un poco, respiren profundo y tranquilícense. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, bien, muchas gracias. Muy bien, hoy tenemos... Buenas tardes de nuevo. Hoy tenemos que lamentar que Pedro Sánchez haya consumado su traición a España con la ejecución de los indultos a los independentistas catalanes condenados por sedición y malversación, la mayor vergüenza política de la historia reciente de España. Por primera vez en esta historia se han realizado sin que haya un arrepentimiento por parte de los indultados y diciendo, manifestando en este caso que van a reincidir. El Gobierno ejecuta los indultos pese a los Informes contrarios del Supremo y de la propia Fiscalía. En realidad, es que la medida de gracia que ha utilizado el Presidente del Gobierno socialista Sánchez es un golpe a la legalidad, pervirtiendo en este caso la figura del indulto. El Gobierno que ahora indulta dijo, en concreto la propia Ministra Carmen Calvo, que “un Gobierno democrático no sacará a los presos independentistas de la cárcel”; pues bien, hoy lo ha ejecutado. Frente a esto, traemos a este Pleno nuestra defensa rotunda a la Constitución, nuestra defensa rotunda a la Justicia, nuestra defensa y nuestra unidad a los españoles y nuestro rechazo absoluto a estos indultos. Una defensa a la Constitución que compartimos con muchos getafenses que, de manera masiva, han apoyado durante estas semanas la recogida, en este caso, la campaña de recogida de firmas contra estos indultos; getafenses, señores Concejales y señoras Concejales, de

todas las ideologías, les aseguro que muchísimos del Partido Socialista, que nos han expresado día a día su indignación ante este atropello y han dicho alto y claro que están al lado de la Constitución. Del PSOE antiguo ya no queda nada; un histórico del Partido Socialista, Alfonso Guerra, ha manifestado el sentir de buena parte del socialismo y el rechazo a los indultos, manifestando que políticamente es totalmente indeseable y jurídicamente no es legal; sin embargo, en este caso Pedro Sánchez ha traicionado el código ético de su partido, los Informes..., los dos Informes, en este caso, de la Fiscalía, la Constitución y la igualdad entre los españoles y, por supuesto, Pedro Sánchez ha traicionado su palabra, algo que, por otro lado, no es novedoso. Sánchez una vez más ha engañado y ha mentado a los ciudadanos; esto es lo que decía antes, por ejemplo: “no quiero que descansa la gobernabilidad de España en mano de las fuerzas independentistas”, ¡toma ya!, “yo no he pactado con los independentistas, es mentira, es falso, falso, es falso, no es no y nunca es nunca”, pues ¡toma ya!, o que la Sentencia se va a cumplir, o que nadie está por encima de la Ley, o que los líderes independentistas no son de fiar, o que nunca más se indulte a políticos, decía: “hay que acabar con ellos ya, sin injerencias del poder Ejecutivo sobre el Judicial”, pues toma, “y contando siempre con la petición del Tribunal que sentencia. No tiene ningún sentido que ningún político indulte a otro, siento vergüenza y pido perdón”, esto decía el Sr. Sánchez, esto es lo que decía antes. Ahora su discurso ha cambiado, ahora dice: “pido a los españoles magnanimidad con los presos del *procés*”, pretende decirnos que el golpe de Estado es concordia, que romper la igualdad de los españoles es convivencia y que romper la unidad de España es reencuentro; esto lo que dice ahora el Sr. Sánchez. Para Sánchez, ahora, en estos momentos, la Ley es castigo, el Estado de Derecho es vergüenza y la Constitución es revancha; esto es ahora lo que piensa el Sr. Sánchez. Dice que los indultos los concede en nombre del espíritu de la concordia y de la Constitución, y en aras de la convivencia y del reencuentro; muy bien, mientras, en este caso los independentistas, en este caso lo hemos visto hoy, han salido de la cárcel “erre que erre”, no hay arrepentimiento, dicen este caso que lo volverán a hacer y mantienen lindezas como la que manifiesta el propio Junqueras: “el indulto es un triunfo porque demuestra la debilidad del Estado”, ¡toma ya!, o Cuixart: “será el preludio de la derrota que sufrirá España en Europa”, o Miriam Noguera: “lo volveremos a hacer”, encima, “lo volveremos a hacer”, o ayer mismo, tras los indultos, en este caso el Presidente de Cataluña: “exigimos al Estado que cese toda la represión. Es hora de un referéndum, de amnistía y autodeterminación”, o... hoy mismo, a la salida de la cárcel, Jordi Sánchez: “Cataluña será independiente. Ganaremos”. Encima se ríen del Estado, se ríen de España, y todos ustedes en este caso también lo saben, está claro que indultos son la coartada del Presidente del Gobierno, Sr. Sánchez, como pago político al secesionismo y para un cambio de sistema, el de la Constitución. El Sr. Sánchez ...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pereira, ha superado..., va por 5 minutos y medio.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, ... a cambio de (concluso). Concluyo con las palabras, Sra. Presidenta, del presidente Pablo Casado en la sesión de control de hoy al Gobierno en el Congreso, y también desde Getafe le decimos alto y claro, Sr. Sánchez: si le queda algo de dignidad, dimita hoy y convoque elecciones. Gracias, Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes. Los indultos pueden dar respeto, miedo, o recelos, pero lo que está claro es que Cataluña es España y tenemos un problema de convivencia en Cataluña y, por tanto, en España; y es por eso que los que queremos a España no podemos permitir que se mantenga un conflicto que a nadie ayuda y que sólo los extremismos consideran positivo. El Partido Popular siempre ha elegido formar parte

de los problemas en vez de ser parte de la solución, que es el objetivo máximo de la política; se opuso al divorcio como si todo el que estuviera felizmente casado tuviera que divorciarse a la fuerza, se opuso al aborto, al matrimonio igualitario, se opuso, se opuso, se opuso..., todos los avances sociales que se han producido han sido bajo el mandato de un Presidente socialista. Porque el fin de ETA, aunque ustedes no lo puedan digerir, se debe a la labor del Partido Socialista que, por desgracia, no tuvo a su lado al Partido Popular, sino en frente, y aún hoy en día lo utilizan como arma arrojadiza cuando ya no existe el conflicto. El Gobierno presidido por Pedro Sánchez ha apostado por el diálogo y por hacer las cosas mejor. Somos conscientes de que una parte de la sociedad es contraria a esta medida, pero también consideramos que bajo el respeto queremos buscar un espacio de reencuentro, porque son ya muchos años de enfrentamiento baldíos, de incertidumbre democrática y de tiempos perdidos. El Gobierno ha optado por abrir paso al reencuentro, la democracia debe dar ese gran paso y ahora es el momento de buscar el camino de la convivencia y la normalidad. Por otro lado, tanto la CEOE como los empresarios catalanes que participaron en las jornadas del Círculo de Economía en Barcelona, coinciden en que si hay un momento para unirnos es éste, hay que recuperar la convivencia. La cuestión clave en el caso de los condenados en la Sentencia del *procés* reside en determinar si el Gobierno puede indultar cuando los Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal son contrarios al indulto y cuáles son los requisitos para adoptar, en su caso, tal decisión; pues bien, el indulto es un instrumento plenamente reconocido en nuestro ordenamiento jurídico y se regula tanto por la Constitución como por las Leyes, y su concesión corresponde única y exclusivamente al Gobierno de España. La Sentencia de 20 de noviembre de 2013 de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, introduce por vez primera un elemento reglado de control que consiste en la necesidad de especificar las razones de justicia, equidad o utilidad pública que justifiquen el indulto. Apreciar en el caso que nos ocupa, que concurren razones de utilidad pública para indultar, por entenderse que la concesión de indultos puede contribuir al diálogo como punto de partida para resolver el conflicto territorial sobre el encaje de Cataluña en el Estado español, no es una apreciación incongruente con los hechos y no podría reputarse, por tanto, manifiestamente arbitraria. Por lo demás, se anunció por parte del Gobierno, y así se ha hecho, que además de parciales, los indultos son condicionados y reversibles; “podrán, además, imponerse al penado en la concesión de la gracia las demás condiciones que la justicia, la equidad o la utilidad pública aconsejen”, prescribe la Ley de indulto, esto es, contiene al final una disposición que señala que si los penados reinciden en un periodo determinado, en este caso está estipulado en seis y tres años, según el caso, el indulto quedará anulado. Señores del Partido Popular, se están quedando solos, solos ante la sociedad civil que tanto convocan, solos ante incluso la Iglesia, solos ante los empresarios, que han mostrado su disposición y deseo a la normalización en Cataluña. Abran los ojos, velen de verdad por España y busquen soluciones y no generen los problemas. Los partidos independentistas y regionalistas existen, aprendan a convivir con el que piensa diferente, es legal, se llama libertad de opinión y libertad de pensamiento. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias. Resulta muy difícil hablarle a alguien como sabes..., cuando sabes, perdón, que ese alguien no tiene la menor intención de escucharte. Sabíamos todos que Pedro Sánchez tenía negociados, o mejor dicho, asumidos, los indultos como pago al apoyo recibido por parte del independentismo catalán para su investidura y el día a día de su gestión; por eso, cualquier argumento o reflexión sobre este tema caerá sin duda “en saco roto”, porque quién debería actuar ante un problema de esta envergadura con racionalidad y sensatez se ha autoindultado de su responsabilidad como Presidente del Gobierno de España. Sé que al conjunto del socialismo español ya le da todo igual en relación a este asunto, pero las voces que han intentado manifestar desde dentro su disconformidad también han

asumido que la decisión está tomada, como consecuencia de una estrategia de conservación del poder por parte de Pedro Sánchez, caiga quien caiga y pase lo que pase, cuyas consecuencias veremos muy pronto. No hay ninguna duda de lo que va a pasar, por muchas razones. En primer lugar, porque todo esto ya nos lo sabemos, ya ha pasado muchas veces y desgraciadamente es sólo una parada más en el recorrido de los despropósitos acumulados durante años en relación al independentismo; ya ha pasado muchas veces porque las concesiones al independentismo a cambio de sus votos para mantenerse en el poder forman parte de una historia recurrente reciente de nuestro país, desde nuestros Presidentes que miraban para otro lado ante el 3% de Pujol a cambio de votos, hasta los que hablan catalán..., que hablaban catalán “en la intimidad”; en cualquier caso, por el mercadeo estable de dinero y competencias a cambio de apoyo por parte del bipartidismo. Los “barros” de hoy son la consecuencia de los “lodos” acumulados durante décadas por Gobiernos socialistas y populares, se han beneficiado de esta situación en forma partidista para instalarse en el poder, llevando a Cataluña a la confrontación y al deterioro de la convivencia que se encuentra hoy en día, ya nos lo sabemos. También nos sabemos las consecuencias de entablar procesos de diálogo ilegales o ilegítimos como el que se propone desde el Gobierno de Sánchez, obviando la experiencia de su predecesor, el correligionario Zapatero, cuya mesa de negociación con el independentismo en su restablecimiento de la concordia en el País Vasco terminó con la T-4 de Barajas volando por los aires. Ya nos lo sabemos, como consecuencia de todas estas décadas de conveniencia con independentismos variados, que la única manera de luchar contra quienes quieren enfrentarse a nuestro Estado de Derecho de forma delictiva, como es el caso, pasa por dos condiciones: la acción de la justicia sin injerencias políticas y el acuerdo de los partidos constitucionalistas, que en el caso del País Vasco se materializó en el Pacto Antiterrorista. Evidentemente, aunque todo esto a ustedes les..., lo saben igual que yo, ahora mismo en pleno “sanchismo” esto es imposible, porque dejaría de ser Presidente al día siguiente de dejar de obedecer a Esquerra. Una vez conseguido trabajosamente los indultos, ahora viene la amnistía y la autodeterminación, que serán los temas de esa mesa de negociación que están poniendo en marcha, esa mesa de negociación destinada a sacar del diálogo y a echar de la propia Cataluña a la mitad de la población catalana no independentista, ése es el único objetivo de su mesa de negociación con el independentismo, señores del Partido Socialista, echar de la negociación a la mitad de Cataluña. No hace falta ningún nuevo ámbito donde negociar cuando ya se cuenta con todos los espacios, recursos, garantías democráticas y autoridad institucional para cualquier diálogo en Cataluña, es el Parlament. Lo más preocupante de todo esto, es ver cómo el Partido Socialista, para justificar estos indultos ha ido asumiendo lo más peligroso del argumentario independentista, ¿de verdad ustedes creen que la justicia es venganza? ¿de verdad ustedes creen que Esquerra, Junts y la CUP son Cataluña?, lo demás ustedes lo han asumido, cuando hablan de este diálogo hablan de ustedes “negociar con Cataluña”, y eso es mentira, esos señores no son Cataluña, eso es sólo una parte de Cataluña, la que tienen los votos que necesita Sánchez, nada más. ¿De verdad creen que ustedes un..., que un golpe de Estado calificado por la justicia como delito de sedición son delitos menores y se puede transmitir el mensaje de que aquí no ha pasado nada? ¿de verdad ustedes suscriben que los condenados son presos políticos como se refieren..., como se infiere en los argumentos utilizados por Pedro Sánchez? ¿no se dan cuenta de la carga de profundidad que esto supone a la democracia?, esto no es ninguna broma, señores, nos jugamos nuestro modelo de conveniencia, que hoy está mucho más debilitado que hace 48 horas. Sus socios independentistas ya le han dicho al Sr. Sánchez que, desde luego, no se arrepienten de sus delitos y lo van a poder volver a hacer, se lo han dicho en todos los idiomas, en castellano y en catalán, tanto en público como en privado. Como les decía al principio, ya sé que toda esta argumentación no sirve para nada, no me refiero a la argumentación de este modesto Concejal, sino a las de más de 100 juristas que han firmado manifiestos, a la del

Tribunal Supremo en su Informe aprobado por unanimidad por sus miembros y a la de sus voces autorizadas desde todos los ámbitos. Confío en la solidez de nuestro Estado de Derecho y en que nuestro entramado institucional sea capaz, una vez más, de resistir un nuevo ataque, aunque esté apoyado en esta ocasión por Pedro Sánchez. Como decía al principio de mi intervención, desgraciadamente todo esto ya nos lo sabemos. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Soubrie. Es curioso... Muy brevemente, por parte del Equipo de Gobierno señalar sólo algunas cuestiones. Se ha señalado la posición política, que sí, evidentemente está clara, del Gobierno de la Nación y el propio Presidente en relación con este tema, que es el que ha tenido la iniciativa, el Gobierno de la Nación, para la tramitación de estas medidas de gracia. Pero aquí hay Grupos Municipales, el Partido Popular, Ciudadanos y Vox, que se han pronunciado en el sentido del carácter personalista de esta medida, en la persona del Presidente del Gobierno, de la soledad del Gobierno y, por supuesto, cierto talante antidemocrático de la medida adoptada. Me reitero y hago más las palabras que el portavoz del Grupo Municipal Socialista ha hecho en esta materia, pero únicamente señalar que en el día de ayer, por ejemplo, 190 votos del Congreso de los Diputados y de las Diputadas, es decir, donde reside la mayo..., la soberanía popular, se han mostrado a favor de esta medida, que ha instado y que ha iniciado el Gobierno de la Nación; 192 votos, para ser exactos, la amplísima mayoría del Congreso de los Diputados, que representa la amplísima mayoría de la sociedad española. Lo digo por lo que pudieran señalar, como aquí se ha querido entender por Partido Popular, por Vox y Ciudadanos, de la toma de decisiones en contra de la opinión de la mayoría social; no, el Congreso de los Diputados, por 192 votos, ha señalado estar de acuerdo con la medida impulsada por el Gobierno de la Nación, un Gobierno de la Nación liderado por un Presidente del Gobierno que en su sesión de investidura obtuvo 167 votos. Frente a los 167 votos que le eligieron Presidente de los y las españolas, en el día de ayer, martes 22 de junio, 192 votos han señalado que es positiva esta medida como medida de convivencia, de entendimiento. Por lo tanto, cualquier otra razón democrática se expresa por los votos, como ahora se va a expresar en este Pleno Municipal.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; así como la proposición de referencia de 1 de junio de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de junio de 2021, la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del grupo proponente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A PRESERVAR LA INDEPENDENCIA INFORMATIVA DE LA RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA (TELEMADRID).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 21 de junio de 2021; la proposición de referencia de 15 de junio de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Paso a leer el acuerdo de la proposición para su debate y posterior aprobación: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a no realizar ninguna modificación legislativa ni promover cualquier otra acción que atente contra la independencia, objetividad y pluralidad del ente público autonómico Radio Televisión Madrid. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. Buenas tardes. Apoyemos esta proposición para que la televisión de todos los madrileños y madrileñas siga siéndolo. Ni la sanidad, ni la educación, ni las residencias, las prioridades de Ayuso son cambiar la Ley de Telemadrid para hacerse con el control del ente público; ésta es la libertad de la que Ayuso hablaba durante la campaña electoral. Pensamos que el comunicado del comité de empresa de Telemadrid explica claramente qué se pretende con esta reforma de la Ley de Telemadrid, innecesaria e interesada, y se pronuncian en defensa de que siga siendo un servicio público independiente y plural. Por esto pasamos a leer el comunicado del comité de empresa. Una reforma de Ley innecesaria; la primera medida que ha promovido el nuevo Gobierno del Partido Popular de Madrid ha sido la propuesta de reformar los artículos de la Ley de creación de Radio Televisión Madrid, de 2015, relacionados con la elección, duración y competencias del director general y del consejo de administración, elementos fundamentales de la Ley que garantizan la independencia de los órganos de gestión y dirección de la casa. Esta reforma de la Ley 8/2015, propone reducir a cuatro años el mandato del director general, que en la actualidad tiene una duración de seis años, con la finalidad de que no coincidiera con el mandato electoral y así tener mayor independencia del poder político; cambiar el apoyo de dos tercios de los Diputados de la Asamblea para la elección del director general y de los miembros del consejo de administración, que obliga al consenso entre las fuerzas representadas en la Asamblea de Madrid, por el de mayoría absoluta; eliminar a los representantes del con-

sejo de administración que pertenecen a asociaciones de la sociedad civil, cinco de nueve, por representantes elegidos por los partidos políticos con representación parlamentaria; eliminar las competencias del consejo de administración respecto a los nombramientos del personal directivo. La propuesta de reforma viene acompañada de argumentos que ocultan la verdad a los madrileños y madrileñas; se argumentan supuestos desequilibrios presupuestarios, cuando en realidad el ejercicio de 2020 se cerró con un superávit de 4,6 millones de euros, que ha sido validado y aprobado por unanimidad del consejo de administración y por el propio Gobierno regional; se argumenta la necesidad de afrontar renovaciones tecnológicas para el futuro de la casa, unas renovaciones que el Gobierno ha impedido en los últimos dos años; y la necesidad de la búsqueda de consensos, cuando con esta medida se dinamitarían los construidos hace seis años y que la actual Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, calificó como un referente para otros medios de comunicación públicos, al suponer el fin del partidismo. Para el Partido Popular de Madrid, sólo es útil el consenso y la independencia de un medio de comunicación público cuando no tiene la suficiente representación parlamentaria para poder controlarlo a su antojo. Volvemos a recordar que la Ley del 2015, aprobada por el conjunto de las fuerzas parlamentarias madrileñas hace sólo seis años, ha permitido promover el incremento de la audiencia (2020 ha obtenido el mejor dato de audiencia en los últimos nueve años), la credibilidad informativa y una gestión transparente; hemos recuperado la credibilidad de la sociedad madrileña, como acreditan los reconocimientos recibidos en corto espacio de tiempo, y todo gracias al esfuerzo combinado de la plantilla, la dirección, el consejo de administración y el conjunto de la sociedad madrileña. Por eso estamos totalmente en contra de esta reforma legislativa, que nos retrotrae a tiempos de control político y despilfarro económico, y por eso seguiremos luchando por una radio televisión pública al servicio de toda la sociedad madrileña. Volvemos a reclamar el apoyo de la sociedad civil, de las asociaciones que ahora pretenden ser excluidas, de los partidos políticos que sí creen en la independencia de un medio de comunicación público y denunciaremos una reforma de la Ley que a todas vistas parece ilegal. La representación legal de los trabajadores de Radio Televisión Madrid solicitaremos reuniones con todos los partidos políticos y con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir el consenso que nos permita seguir trabajando por el servicio público esencial que es Radio Televisión Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Alcaldesa. Sr. Pérez, tengo una duda: ¿el ejemplo de televisión independiente y pública es por casualidad Televisión Española?, me gustaría saber su opinión, sin ninguna duda. Bueno, Vox tiene una posición clara con lo que es el gasto político ineficaz, debemos reducirlo lo máximo posible; Telemadrid es parte de este tipo de gasto y, como tal, la mejor solución debe ser cerrar esta cadena de televisión. Todos hemos visto cómo los distintos políticos actúan con las televisiones públicas en cuanto tienen acceso a ella: reformas estructurales de personal, cargos directivos y de confianza..., con el fin de limitar al máximo posible la libertad de opinión en la labor de informar, consiguiendo hacer un medio afín y amigo que pueda ser productivo mientras se esté en el Gobierno. Al igual que ha declarado nuestra Presidente [sic.] en Madrid, la Sra. Monasterio, desde Vox Getafe compartimos plenamente cada uno de los puntos expuestos en esa materia. Telemadrid es un pozo sin fondo, que lo único que hace es suponer un coste multimillonario y que no cumple con ninguna necesidad, ni de nuestros vecinos en Getafe ni en los madrileños en general. Estas partidas de cantidades ingestas de dinero público que sufragan los ciudadanos con sus impuestos, únicamente responden a intereses políticos de cada partido y no se merece en absoluto el gasto de más de 70 millones de euros. No vamos a extendernos mucho más. La prioridad de Vox es cerrar esta televisión y, en su defecto, y mientras no pueda ser posible, que se reduzca su gasto lo máxi-

mo posible. Ésta es la prioridad para los madrileños que lo están pasando mal, ésta es entonces la prioridad de nuestros vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, la primera legislatura autonómica de dos años ha quedado marcada por su única Ley aprobada, la del suelo, y esta segunda legislatura parece quedar marcada con el blanqueo del fascismo; no en vano, la campaña ya se inició con “seremos fascistas, pero sabemos gobernar” y a continuación pasamos al “libertad a mi manera”. Como no podía ser de otra manera, la primera Ley de esta legislatura es una reforma a la Ley que regula la televisión pública madrileña, para hacer más férreo su control, que en palabras de Ayuso, es crítica con su gestión. La Federación Internacional de Periodistas ya ha manifestado su rechazo a la modificación de la Ley que pretende la Presidenta Ayuso. En la lógica de la reunificación de su espacio político, liderado discursivamente por la ultraderecha, no sería extraño que se refieran también a la Federación Internacional de Periodistas como un “chiringuito”. Dicha reforma ha venido de la mano, además, de la sumisión del Gobierno autonómico a las exigencias homofóbicas de Vox para cambiar las Leyes que anteriormente..., de las que anteriormente incluso ha llegado a presumir el Partido Popular de Getafe. Nos alegra que Ciudadanos se haya dado cuenta que mantener a estos partidos políticos calificados por la Justicia como organizaciones creadas para delinquir, en los Gobiernos autonómicos es un error; una pena que hayan tenido que darse..., que esperar a desaparecer en la Asamblea para darse cuenta. Imaginamos que si hubieran tenido alguna representación en la nueva Asamblea no hubieran apoyado a Ayuso, como repitieron hasta la saciedad en la campaña electoral, la campaña del “seremos fascistas” de algunos. Ya lo dijimos en el último Pleno, el problema del PP no es la elección entre los medios públicos o privados, a ellos les interesa controlar todos los medios de comunicación, tanto los públicos como los privados; dicho control de los medios de comunicación aparece en todas las tramas judicializadas de corrupción del Partido Popular, desde Valencia a Madrid. La libertad expresión les horroriza y por eso llevan años, llevan décadas impidiendo el desarrollo de los medios libres y comunitarios en la región, concediendo licencias de emisión a sus “amiguetes”, muchos de ellos involucrados en todas las tramas de corrupción. La información es un servicio público esencial cuyo derecho recoge la Constitución Española, ésa que las derechas lanzan como un ladrillo, pero que nunca han leído. “Libertad”, pero no de expresión, o por lo menos no de la expresión del resto, no del que piensa distinto; libertad de su Gobierno para cambiar la dirección de Telemadrid en beneficio propio, el suyo. Eliminen toda crítica, a ustedes. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, buenas tardes de nuevo. En 2015 se aprobó por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Cristina Cifuentes, y por consenso entre Partido Popular, Ciudadanos y PSOE, la Ley 8/2015, 28 diciembre, de Radio Televisión Madrid. La inconformidad fue de la extrema izquierda de la Cámara, que votó en contra de la misma, no del Partido Popular, que la votó a favor y la defendió. La única finalidad de actuar de forma tan irresponsable y demagógica trayendo a este Pleno esta moción por parte de Ciudadanos, no puede ser otra que caer en el populismo o demostrar que aún no han aceptado el resultado electoral de mayo de 2021. Y lo hemos visto con la Sra. Cobo, antes ha reído con la votación de nuestro Grupo en la proposición de educación; ríanse también, Sra. Cobo, cuando votan en contra en este Pleno de condenar el terrorismo; por cierto, no se quite mucho la mascarilla, que el salón de Plenos no pasado el Informe de riesgos laborales. Pero volviendo al mismo punto, el Partido Popular, como decía, defiende una Radio Televisión de Madrid independiente, plural, que cumpla con su función de servicio público, que sirva a la vertebración territorial de la Comunidad de Madrid y tenga estabilidad presupuestaria. Con el contrato programa

2018-2021, el Gobierno regional aportó con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid aproximadamente 75 millones de euros anuales; el contrato programa 2022-2024 ha sido renovado en Consejo de Gobierno este mes de mayo, dotando a Radio Televisión Madrid de un presupuesto de casi 75 millones anuales. El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso no ha bloqueado el contrato programa; por el contrario, como el contrato Programa 2018-2021 se extinguía el 31 de diciembre de 2020, requirió, a través de la Comisión del seguimiento del mismo, a la dirección general de Radio Televisión Madrid en julio de 2020 para que avanzara una propuesta; sin embargo, desde Radio Televisión Madrid no sólo no se presentó nada, sino que el 31 de diciembre, fecha de extinción, no se había remitido ninguna propuesta a la Comunidad de Madrid. La primera propuesta fue remitida fuera de plazo, el 11 de enero de 2021; aun así, antes de 15 días la Comunidad de Madrid remitió su contrapropuesta; es más, para evitar cualquier problema para la cadena y sus trabajadores, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adelantó, mientras se terminaba de negociar, a Radio Televisión Madrid 25 millones de euros. El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha otorgado a esta cadena la estabilidad y seguridad financiera que necesita. Lo que tendría que decir aquí Ciudadanos y su portavoz, la Sra. Cobo, es si nos apoya cuando pedimos a los sindicatos de UGT, Comisiones Obreras y CGT que convoquen elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid, algo que llevan sin hacer desde noviembre de 2011, 10 años sin elecciones. Y es que la reforma planteada a través de la proposición de la Ley presentada por el Grupo Popular en la Asamblea de Madrid, es la única alternativa posible para que, en un panorama audiovisual cambiante y dinámico, esté en todo momento garantizada la independencia, neutralidad y la objetividad de la televisión pública madrileña, sin que esté al servicio del poder, sin que nadie pueda adueñarse de ella, como ocurre en Televisión Española, y de forma que le siga perteneciendo al conjunto de todos los madrileños y no a minorías que pueden beneficiarse de determinadas situaciones de bloqueo. Tras seis años de andadura, se ha observado claros y evidentes abusos de la propia Ley, así como las disfuncionalidades derivadas de la rigidez de los sistemas de elección de los miembros de los órganos directivos. Como ya hizo Radiotelevisión Española en 2018, o la Corporación de los Medios Catalanes en 2020, creemos conveniente modificar la legislación aplicable a nuestro ente público y el modo de elección parlamentaria de los órganos rectores del mismo; es objeti..., el objetivo es evitar ,con mecanismos de corrección democráticos, legítimos y soberanos, que minorías parlamentarias puedan impedir la renovación de estos órganos, con el consiguiente perjuicio para la óptima gestión del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid. Sra. Cobo, señores de la izquierda, no todos somos iguales y “se cree el ladrón que son todos de su condición”; aprendan de lo que no hay que hacer en Radiotelevisión Española y sí de lo mucho y bueno que aún espera a esta Comunidad con el nuevo Gobierno de la Presidenta Isabel Díaz Ayuso, muy a su pesar. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y de nuevo buenas tardes. El ente público Radio Televisión Madrid, nuestra Telemadrid, está de nuevo en el ojo del huracán; no les pareció poco el despido de más de 800 trabajadores en el año 2013, dejando a la cadena en manos de una dirección acunada por los brazos de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y con el desprestigio de la misma a mínimos históricos en índices de audiencia, por tener una programación al servicio del Gobierno de Esperanza Aguirre y de su “pupilo”, Ignacio González; muchos de los madrileños dejamos de sintonizar nuestra cadena por no sentirnos identificados como referente de información regional. Afortunadamente, en el año 2015 parecía que los tiempos cambiaban y lo cierto es que la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, creó un nuevo modelo de radio y televisión pública en Madrid, caracterizado por la transparencia, la pluralidad, la implantación de las buenas prácticas en el sector y del buen gobierno corporativo; este nuevo

modelo sería plural y aspiraba a que la sociedad madrileña se sintiera representada, tanto en su composición como en los contenidos audiovisuales que se programaban. Éste fue y es el principal y único motivo por el que el Partido Socialista votó a favor del criterio favorable de la Comisión de Control del Ente Público, en nuestra firme convicción de que las instituciones tienen que funcionar y, por lo tanto, el interés superior nos dicta que el consejo de administración es una pieza clave de dicha Ley; éste es la garantía de los intereses del ente público, de los trabajadores y trabajadoras y, sobre todo, de los intereses de los madrileños y madrileñas. También fue lo que nos inspiró para consensuar el proyecto inicial presentado en la Asamblea de Madrid, repito, consensuar, por lo que no cabe ahora apropiarse de la Ley en vigor y menos de la iniciativa inicial, que fue decisión de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios. El Grupo Ciudadanos, durante la anterior legislatura hizo caso omiso a los requerimientos de los Grupos de izquierdas para afrontar una reforma que blindara esta Ley y prevenir las amenazas que continuamente el Partido Popular pretende, con el fin de domesticar la televisión pública en nuestra región; qué fácil hubiese sido si el Grupo de Ciudadanos, en lugar de actuar con sumisión y con total complicidad con el PP, hubiese escuchado a los Grupos de la izquierda de la Cámara los últimos dos años con el fin de modificar dicha Ley de Radio Televisión Madrid, blindando de esa forma la independencia y el carácter de servicio público que nos merecemos. Por eso, ahora nos sorprende que traigan esta proposición al Pleno, cuando la “estocada” final ya se ha producido 48 horas después de tomar posesión, la primera iniciativa legislativa registrada en la Asamblea de Madrid por el Grupo Parlamentario Popular es la reforma de la Ley 8/2015, y así hacer una televisión y radio al servicio de la Sra. Ayuso. Isabel Díaz Ayuso, fiel a Esperanza Aguirre, quiere emularla en el control de la televisión pública, además de aceptar la imposición de la ultraderecha, que supone un recorte de la libertad de expresión y del derecho de los madrileños y madrileñas a estar informados a través de un medio público que les proporciona información sobre la actualidad regional y local de municipios como es el nuestro, ¿esto es lo que se llama libertad? El ente público Radio Televisión Madrid es un servicio público que garantiza este derecho de la ciudadanía de toda la región de Madrid. Ya sabemos que la vocación “trumpista” y populista de Vox, que defiende la demolición de las instituciones democráticas con propuestas que recortan los derechos de la ciudadanía, como lo es el cierre de este ente público. Exigimos a Ayuso que no ceda a estas pretensiones de sus socios, porque nos estamos jugando algo tan importante como libertades y derechos que están recogidos en la Constitución, ésa a la que tanto abrazan sólo en defensa de sus intereses y no del bien público. No todo vale, Sra. Ayuso; desde el Partido Socialista pedimos que se pronuncie claramente sobre la exigencia de Vox en relación con la desaparición de Telemadrid. Los y las socialistas apoyamos el trabajo y la profesionalidad de la plantilla del este público, defendimos su vocación de servicio público y reivindicamos que se garantice su trabajo en libertad y sin presiones de ningún tipo. No entendemos los ataques que está recibiendo el ente, que ha crecido en los últimos 12 meses a un ritmo de un 6% y ha obtenido su mejor dato de audiencia en los últimos años; de sus 30 emisiones más vistas el año pasado, 27 corresponden al programa Telenoticias, lo que demuestra el arraigo de la cadena durante la pandemia, un tiempo de gran consumo de noticias...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Vico, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, los periodistas de Telemadrid van a descubrir muy pronto cuánto valora la Presidenta su libertad, sólo tendrán que medir lo que quede de ella después de la aprobación de la nueva Ley. Por eso denunciamos el asalto a Telemadrid que prepara la Presidenta regional para convertirla en su “Tele Ayuso”. Ahora que Telemadrid ha recuperado su credibilidad gracias al

buen trabajo de sus profesionales, no entendemos ni aceptaremos los ataques de la ultraderecha y las injerencias de la Sra. Ayuso. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Ni un día ha tardado el nuevo Gobierno de la Sra. Díaz Ayuso en registrar una Ley para modificar la regulación de Telemadrid y cambiar al director cada cuatro años. En 2015, Ciudadanos logró la aprobación en la Asamblea de Madrid de una Ley para librar a Telemadrid de injerencias políticas y, como bien ha dicho el Sr. Vico, fue apoyada por una amplia mayoría de la Cámara. El ente público no ha parado de crecer en audiencia debido a los nuevos programas y a la renovación de la oferta de la cadena. Esta Ley, la Ley 8/2015, del 28 de diciembre, impulsada por nuestro Grupo Parlamentario, se aprobó en el Pleno de la Asamblea de Madrid, y garantizaba la independencia informativa de la televisión autonómica porque, entre otras cosas, se articula que el director general sea un profesional elegido por dos tercios de la Asamblea y, por otro lado, los Grupos Parlamentarios proponen cuatro candidatos al consejo de administración, y las organizaciones profesionales y sociales proponen otros cinco. Pero ni un día ha tardado, este mismo lunes, el mismo día de su toma de posesión de su nuevo Gobierno, ha registrado su primera, e insisto, primera proposición, que va dirigida a realizar cambios en esta Ley para poder nombrar un equipo directivo afín a los intereses de los populares; como lo oyen, el órgano de dirección de Telemadrid pasará de ser elegido por la Asamblea y profesionales del sector a que el 100% de los cargos sean elegidos por el Partido Popular y Vox. Libertad sí, pero no para los ciudadanos, sino para controlar Telemadrid junto a la extrema derecha. Ha quedado demostrado, cuando Ciudadanos sale por la puerta de las instituciones, la transparencia y la regeneración sale por la venta. Permítanme que vuelva a repetirlo: la primera iniciativa del Gobierno del Partido Popular, que además tramitará por lectura única, para acortar todos los plazos, y no admitirá enmiendas de la oposición, no será para mejorar la vida de los madrileños ni para ayudarles a afrontar las consecuencias sociales y económicas de la pandemia; no, su primera iniciativa sólo responde a intereses partidistas y a eliminar la regeneración que nosotros conseguimos instalar en la Asamblea de Madrid. Esto es lo que pasa cuando se le da rienda suelta al bipartidismo y, en especial, cuando “bailan al son de las palmas” de la extrema derecha o de la extrema izquierda. En la Comunidad de Madrid se plantea un final de legislatura en el que las mayores preocupaciones parece que son manipular Telemadrid y revisar las Leyes contra la LGTBI-fobia y la violencia machista. Son enemigos de la pluralidad y la transparencia. La Sra. Díaz Ayuso ha pasado de pedir en 2015 que se dejara de poner en tela de juicio a Telemadrid, tras las exigencias de Ciudadanos, a acordar con Vox en 2021 un cambio de la Ley para destituir a la actual dirección de la radio televisión pública, contra la que ya se ha manifestado en varias ocasiones. No disimulan su malestar con la línea comunicativa del ente público, llegando a declarar la misma Presidenta que ella era la única Presidenta que tenía una televisión que le era la crítica y que ya no era un servicio público, por lo que han estado bloqueando hasta hace muy poco tiempo el llamado “contrato programa”, necesario para la estabilidad económica de la radio televisión pública. Es incongruente con los principios democráticos instrumentalizar políticamente los medios de difusión público, aunque en esto, señores del Partido Popular, se parecen ustedes mucho a los señores de Podemos, que no tienen reparo alguno en criticar a periodistas y medios de comunicación cuando no son amables con ellos. Pero es que, además, es un dislate ético sostener que TV3 es un instrumento de propaganda al servicio del independentismo catalán y, al mismo tiempo, pretender convertir a la televisión de todos los madrileños en la televisión de un partido político, haciéndola recaer en vicios del pasado que ya habían sido extirpados. Ha quedado demostrado que no éramos unos socios de Gobierno cómodos, claro, no somos cómodos para el independentismos..., para el independentismo, no somos cómodos para los corruptos, no somos cómodos para los enemigos de la libertad y la diversidad, ¿y saben qué?, estoy muy or-

gullosa de ello. Por eso, insto a los miembros de la Corporación a exigir al nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid a no realizar ninguna modificación legislativa ni promover cualquier otra acción que atente contra la independencia, objetividad y pluralidad del ente público autonómico Radio Televisión Madrid. Están a tiempo, señores del Partido Popular, de no dejarse arrastrar hacia el pasado por sus nuevos socios de Gobierno, porque los vecinos no quieren un Madrid ni una televisión en blanco y negro, quieren una región llena de color, pluralidad, diversidad y libertad real. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a no realizar ninguna modificación legislativa ni promover cualquier otra acción que atente contra la independencia, objetividad y pluralidad del ente público autonómico Radio Televisión Madrid.

PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE URGENCIA)

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

25.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN AL ABANDONO QUE PRESENTAN LAS CABINAS TELEFÓNICAS DE LA CIUDAD DE GETAFE.

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 8 de junio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Sí, el ruego que traemos en esta ocasión es que se tomen todas las medidas necesarias por parte del Ayuntamiento de Getafe para devolver a un estado óptimo de limpieza y mantenimiento de las diferentes cabinas telefónicas de nuestra ciudad; y si correspondiera, ejercicio de las acciones oportunas con las empresas responsables de estas... equipamientos de telecomunicaciones para solucionar este problema y que, en la medida de lo posible, pues no vuelva a producirse. Muchas gracias.

La Presidencia: Sra. Mellado, dispone de 5 minutos.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, buenas tardes. Gracias, Sra. Presidenta.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, Sra. Mellado, decía que dispone de 5 minutos.

Continúa su intervención la Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Presidenta. Sí, hay, efectivamente, una falta de mantenimiento y dicen bien en el ruego, por parte de las compañías responsables de estos equipamientos y, en este caso en particular, por Telefónica, que es el operador encargado de mantener no sólo las cabinas, sino el servicio obligatorio universal de telecomunicaciones que garantiza el acceso a la red pública telefónica. Las cabinas están amparadas por una normativa obsoleta pero que continúa vigente, que las considera servicio público y, en este sentido, el fallo del Tribunal Supremo obliga a la compañía a seguir con el mantenimiento hasta 2021. No obstante, todo apunta a que las cabinas telefónicas desaparecerán en poco tiempo; en la próxima Ley General de Telecomunicaciones, que está en trámite parlamentario, se prevé la desaparición de 15.000 cabinas que aún permanecen activas en nuestro país. Pero mientras por Ley no se apruebe su retirada, le toca a Telefónica seguir lidiando con ellas y es a la compañía, por lo tanto, a la compañía responsable a la que se dirigen, se han dirigido las gestiones para recuperar el deteriorado estado de las cabinas.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, no muy brevemente. Simplemente, pues que aborden de alguna manera el que por parte de los servicios municipales de limpieza o el Ayuntamiento, pues sin inmiscuirse, ¿no?, en lo que es competencia propia de las empresas mantenedoras, la empresa de telecomunicaciones, en este caso, pues puedan mantener un buen “lavado de cara” y una buena imagen de estos elementos, puesto que al final redundaría en la buena imagen de la ciudad. Y es verdad que dando un simple paseo por cualquier barrio, pues presentan un estado de abandono, de suciedad, que deslucen aún más si cabe la falta de mantenimiento en nuestra ciudad. Nada más. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Mellado Suela, señalando que, nada, muy rápidamente también. Bueno decir que insisto, ¿no?, el fin del servicio tal y como se conoce actualmente, está muy próximo y es intención de Telefónica retirar las cabinas. Además, el convenio de telefonía que regula la distribución de estos dispositivos está en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que augura o no nos hace pensar que para finales de año se haga un nuevo Reglamento que deje sin efecto el actual acuerdo. No obstante, estamos realizando las gestiones para insistir en tal petición a la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y sólo un apunte, no estoy de acuerdo con lo de la falta de mantenimiento, como no puede ser de otra manera, una prueba es las fotografías que acompañan a su ruego. Gracias.

26.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS QUEJAS VECINALES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LOS ALREDEDORES DE LA CASA DE APUESTAS DE CALLE AGUSTINA DE ARAGÓN EN EL BARRIO DE GETAFE NORTE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 11 de junio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Sí, volvemos a traer a este Pleno esta pregunta, que nos quedamos compuestos y sin respuesta en la anterior sesión, y es conocer si han recibido estas quejas o se han reunido con alguno de los vecinos que se sienten perjudicados por la actividad del local de apuestas de la Calle Agustina de Ara-

gón; y saber si dicho local cuenta con la debida licencia de actividad que desarrolla, si se han impuesto multas o Expedientes sancionadores y, en su caso, en qué estado se encuentran dichos Expedientes. Sobre todo qué medidas se están llevando a cabo o se piensan poner en funcionamiento para atajar esta problemática de convivencia que tanto preocupa a los vecinos de Getafe, y que así nos han hecho llegar. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Mesa. Fueron ustedes los que no quisieron recibir esta contestación, pero “arrepentidos los quiere el señor”. Y nuevamente hoy la Sra. García dispone de 5 minutos para dar la contestación, como Concejala del Barrio. Adelante, por favor.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Como Concejala de Barrio, sí, voy a empezar por el final, que es en cuanto..., la pregunta en cuanto a la concesión de la licencia; mediante resolución del Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica de fecha 26/11/2018, se concedió licencia para el salón de juegos recreativos con apuestas, la licencia es deportiva y va sin cocina, en la Calle Agustina de Aragón, 8, bajo B, L2. Con fecha 11 de febrero de 2020, se aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la decimocuarta modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, que afecta a los locales de juego; pero ya..., esta Ley no tenía ningún carácter retroactivo, así que se sigue rigiendo por la Ley principal, la previa a la modificación de 2020. Sí que ha habido un total..., la Policía se ha personado, ha habido un total de 448 servicios en lo que va de año en la zona, 192 en la Calle Agustina de Aragón, en 186 Helen Keller y 70 servicios en María la Judía. El salón de juegos, en la última revisión se ha vuelto a solicitar la documentación, comprobando que está en vigor, incluidos los permisos concedidos por la Comunidad de Madrid relativo a las máquinas recreativas. Y en cuanto a la pregunta de reunirme con los vecinos y demás, bueno, primero quiero comenzar diciendo que Getafe es un municipio seguro y que la zona de Getafe Norte es una especialmente segura. Con respecto a la pregunta realizada en este Pleno, tanto a raíz de las quejas trasladadas por los vecinos a través de la Concejalía de Barrio como a través de requerimientos telefónicos a Policía Local en cuanto a la asistencia de menores a la casa de apuestas, se han realizado varias inspecciones, además de las establecidas por la agenda de trabajo de la Unidad del Agente Tutor en su ámbito específico de absentismo escolar y la prevención de la ludopatía. En ningún caso se han encontrado infracciones de la normativa reguladora, tampoco había menores en el interior de la sala, de acuerdo con lo establecido en la Comunidad de Madrid. El día 6 de mayo, un miembro de la asociación de vecinos me telefoneó para preguntarme acerca de las licencias de la casa de apuestas y para exigir cámaras municipales conectadas con la Policía en la Plaza de Agustina de Aragón. El día 11 de mayo me reúno con una representación de los vecinos como Concejala de Barrio y, en esta reunión, acordamos emplazarnos a otra en la que participásemos Seguridad, Mantenimiento y Policía, además de yo como Concejala de Barrio. La reunión se celebró el pasado día 15 de junio, con presencia de Policía Local, Policía Nacional, la asesora de la Delegación de Mantenimiento y los Concejales de Barrio y la Concejala de Seguridad. Es de aclarar que las molestias trasladadas por los vecinos no son las específicas de la actividad de la casa de apuestas, ampliando las mismas a las provocadas por un grupo de personas, es cierto que en su mayoría jóvenes, que se concentran en la calle, generando en ocasiones sensación subjetiva de inseguridad, lo que motiva revisiones frecuentes con intervenciones operativas con varias unidades policiales, incluida la canina, con identificaciones frecuentes de estos jóvenes e incautaciones de pequeñas cantidades de sustancias tóxicas, comprobaciones de documentación e incluso con incautación de bebidas y algunas sanciones administrativas por infracciones de distinta índole. Los días 14, 18 y 20 de mayo, ha habido intervenciones con la totalidad de la unidad canina; a partir de entonces, además de las

intervenciones diarias, se realizan todos los fines de semana intervenciones con controles de dron y con la unidad canina. En cuanto a la reunión que mantuvimos con los vecinos y vecinas, llegamos a un acuerdo y de momento todo funciona a la perfección; de cualquiera de las maneras, nos pusimos a su disposición y seguiremos pendientes de lo que pueda pasar. Con esto espero haber dado respuesta a su pregunta.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, y agradecer a Doña Ángeles su explicación. Creo que solamente al tema de nuestro ruego, que hablaba sobre tema de tráfico de drogas, “menudeo” y este tipo de..., pequeño “menudeo” que pueda haber de drogas alrededor de esta casa de apuestas, creo que es lo único que no me ha respondido. Independientemente que me parezca bien o mal el resto de respuestas que me ha dado, simplemente saber sobre este tema en concreto, si tiene algo más que añadir. Nada más.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, nada más. Sí le he respondido...

La Presidencia: Sra....

Sra. García Rodríguez: ah, perdón.

La Presidencia: sí, puntualice y vuélvalo a señalar, esas pequeñas sustancias que usted mismo ha dicho, “tóxicas”.

Sra. García Rodríguez: sí, Sr. Mesa, sí, según en los Informes de Policía Local, con la unidad canina había habido pequeñas incautaciones de sustancias tóxicas, “menudeo”.

Sr. Mesa Garrido: muchas gracias.

27.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO AL PLAN DE ASFALTADO DE GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 11 de junio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa. ¿Qué criterios utiliza el Ayuntamiento para decidir las calles que se deben asfaltar en nuestro municipio?

La Presidencia: Sr. Rodríguez, perdón, dispone de 5 minutos para hacer la contestación, aunque creo que le van a sobrar algunos más.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas los presentes y aquéllos que nos siguen por internet. Los criterios que utiliza el Ayuntamiento para decidir las calles que se deben de asfaltar en nuestro municipio obedecen al juicio técnico y la leal saber y entender de los técnicos municipales. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Nos preguntamos si dentro de esos criterios técnicos que usted señala, este Ayuntamiento encuentra algún criterio más relacionado con las elecciones a la Comunidad de Madrid.

Cercano a estas elecciones se han asfaltado calles que ya se habían levantado en esta misma legislatura...

La Presidencia: [micrófono abierto por error].

Sr. Díaz Lanza: disculpe.

La Presidencia: perdón, me ha hecho una mala pasada en micrófono.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, (perdón, vale, no se preocupe) nos preguntábamos si tiene alguna relación con las elecciones a la Comunidad de Madrid, porque cuando estas elecciones estaban cerca, se han asfaltado calles que ya habían sido levantadas incluso en esta misma legislatura, en menos de dos años. Se han asfaltado calles principales que muchos de nuestros vecinos cuestionan su reparación, pues conocen calles que están en mucho peor estado del que estaban estas calles principales. Es por ello que muchos vecinos nos han hecho saber que ustedes sólo parecen asfaltar una y otra vez las calles más concurridas para parecer que ustedes hacen algo, incluso asfaltan las calles aledañas a los colegios, entorpeciendo la actividad de los padres, que ustedes más de dos meses, tienen ustedes más de dos meses en los que los centros educativos están cerrados; por favor, tengan en cuenta la actividad de los getafenses y pongan este criterio por delante de hacer publicidad engañosa del Gobierno Municipal. Muchas gracias.

La Presidencia: Sr. Rodríguez, haga lo que usted pueda. Adelante. Dispone de 3 minutos.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Sr. Concejal de Vox, no le permito que usted ponga en duda en ningún momento el buen saber y hacer de los técnicos municipales y, en todo caso, de las empresas de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud encargados de este trabajo. Seguro que..., yo estoy seguro de que en ningún momento hay ningún otro tipo de criterio que no sea el técnico. Porque, mire usted, para toda la "operación asfalto" como consecuencia de "Filomena", con un importe de 5.000.000€, las empresas encargadas de dirección facultativa y coordinadoras de seguridad y salud, formadas por ingenieros civiles, ingenieros de caminos o ingenieros de obras públicas, han tenido la misión encomendada de visitar todas las calles de los tres ámbitos definidos, los tres barrios..., tres grupos de barrios definidos, para evaluar el estado de las calzadas y la franja de aparcamiento junto a la misma..., junto a las mismas debido a la borrasca y proceder a su posterior reparación. El criterio técnico establecido por los técnicos municipales para esta dirección faculta..., y estas direcciones facultativas, no ha sido en ningún momento el criterio de elecciones municipales, sino que ha sido el siguiente: las actuaciones se han concentrado en las zonas residenciales con viarios con riesgos para la circulación o con riesgo de provocar daños a terceros, como primer criterio; el segundo criterio, en los casos en el que los daños eran generalizados se ha realizado la reposición completa del firme y señalización, en aquellos casos en los que los daños eran parciales se ha actuado puntualmente en la zona afectada, limitándose incluso en algunas zonas al sellado de grietas y/o reposición de la señalización horizontal; actuar de manera integral, además como tercer..., como cuarto criterio, los viarios estructurantes del municipio con elevada intensidad de circulación de vehículos pesados, principalmente por las líneas de autobuses urbano e interurbano. Este municipio lleva años realizando "operaciones asfalto", llevando a cabo por actuación una media de 30.000 metros cuadrados de asfaltado y 3.800 metros lineales de calle. Actualmente, además, están en redacción dos actuaciones más para las próximas anualidades donde..., y ya le aseguro yo que bajo

ningún concepto permitiríamos..., los técnicos municipales permitirían que nadie les dijera en qué calles asfaltar en función de un criterio político o electoral. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Rodríguez. Y como no ha consumido usted su tiempo, me permito señalar el reconocimiento al trabajo de los técnicos, de las técnicas municipales, que no sólo han gestionado los pliegos correspondientes de la “operación asfaltado” ordinarios de cada año, sino además un volumen muy importante de contratos de emergencia derivados de “Filomena”, que han sido aprobados en Junta de Gobierno y que no tengo ninguna duda de que los Concejales y Concejales tan interesados por ese tema habrán tenido la oportunidad de conocer, de mirar y de saber cómo se hace un contrato de emergencia. Getafe sigue avanzando y de una manera muy importante gracias al personal municipal. Continuamos, Sr. Secretario.

28.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE PLAGAS.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 11 de junio de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Este Grupo Municipal realiza la siguiente pregunta al Gobierno Municipal: ¿qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento de Getafe en materia de prevención de las plagas de mosquito y mosca negra y cuál ha sido el Presupuesto destinado a cada una de ellas? Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, pues buenas tardes a todos y a todas. La estrategia para el control de posibles plagas es, sin duda, la prevención y, en este caso, impedir que el mosquito pueda desarrollar su ciclo reproductivo llegando a fase adulta, que es la que producirá la molestia sobre el ser humano. El programa de actuación se realiza..., que se realiza, se basa en la vigilancia continua sobre la presencia y la realización de tratamientos preventivos y el control frente a estas especies. Esta monitorización se realiza mediante trampas y el análisis de las zonas susceptibles de presencia...

La Presidencia: [micrófono abierto por error] ¿de aquí, del salón de Plenos?

Sra. Sevilla Urbán: Sara, apaga el micrófono.

La Presidencia: perdón, pido disculpas.

Continúa su intervención el Sr. Muñoz González, señalando que, la metodología de trabajo en el control biológico o larvario; en función de los resultados obtenidos, se comienza un programa de actuación mediante tratamiento de larvas, pulverizando las zonas de refugio tanto de mosca negra como de mosquitos. En los puntos de prospecciones habituales en Getafe se encuentran principalmente en los barrios de Perales del Río, por su cercanía al río, siendo estos puntos: Ribera del Manzanares, campo de fútbol y piscina, Calle Saeta, Calle Selma y Calle Patones de Arriba, las más..., donde más tratamientos se realizan; no obstante, si se detecta zonas con avisos recurrentes por vecinos, se valora su situación para su tratamiento. Asimismo, con el objetivo de valorar la presencia de ejemplares adultos, el día 7 de junio se han instalado trampas específicas tipo adultos en las zonas susceptibles anteriormente citadas; el objetivo es determinar la presencia real de ejemplares adultos, detectar áreas homogéneas de presencia y así

iniciar acciones correctivas en caso de que sea necesario. El presupuesto anual que dedica este Ayuntamiento al tratamiento de plagas, insectos y roedores, supera los 61.000€ anuales; en él se contemplan sólo para las plagas de moscas y mosquitos 59 protecciones y 90 tratamientos larvicidas, por lo que si tomamos como referencia los meses de abril a octubre, que es cuando esta especie habita el entorno, se aplican tres tratamientos por semana. Pocos municipios pueden decir que controlen y apliquen tal cantidad de tratamientos como el nuestro; por ponerles un ejemplo, nuestros vecinos de Madrid capital suelen aplicar dos tratamientos al mes y en los meses con más incidencias, que van de junio a septiembre. También quiero comentar que es necesario que todas las incidencias lleguen a la Delegación de Medio Ambiente, ya que esta información unida a la información que nos traslada el Centro de Salud, con el que estamos en contacto, nos permite efectuar tratamientos de choque si ellos fuesen necesarios. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, usted, Sr. Muñoz, hablaba de que se debe realizar el tratamiento del cauce completo en el término municipal de Madrid por parte de su Ayuntamiento, que será beneficioso no sólo para los vecinos de la capital, sino también para Getafe, con lo cual, sobre esto yo también estoy de acuerdo, debería ser una operación conjunta. El sábado 12 de junio, Madrid Actual y El Periódico de Getafe informaban que los vecinos de Perales del Río, en Getafe, han denunciado picaduras de mosca negra otro año más y han reclamado soluciones al Ayuntamiento de la localidad. Uno de los afectados ha explicado cómo ha sido víctima de nuevo de la mosca negra con más virulencia, por lo que ha tenido que acudir a urgencias, porque el picor y el dolor era insoportable; otra vecina ha relatado cómo este año en Perales es exagerado cómo están los parques, “ni dos minutos al lado de la piscina y han picado a mi hijo de año y medio”, decía esta señora. Es evidente, Don Ángel, que las medidas aplicadas parece que no son suficientes, puede ser por un presupuesto insuficiente o por unas medidas escasas o aplicadas de forma deficiente, ¿se implementarán estas medidas? Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, pues comentarle que en mayo se ha empezado prospecciones quincenales y tres tratamientos larvicidas, y en lo que llevamos de mes de junio se han realizado dos tratamientos larvicidas y prospecciones semanales que arrojan resultados de control de población absoluto; en lo que resta de mes se realizarán nuevas prospecciones y otros dos tratamientos larvicidas, pasando así al ciclo estival con prospecciones y tratamientos de tres veces por semana. Sin duda, es un control absoluto y exhaustivo el que estamos llevando a cabo de estos insectos, que vuelvo a repetirle que ya quisieran otros municipios de nuestro entorno, como es el de Madrid, tener esta cantidad de tratamientos. Lo que sí le animo, dada la preocupación que está manteniendo usted en este salón de Plenos en este municipio, que lo mismo que se preocupa por que nosotros realicemos estos tratamientos y tengamos controladas estas plagas, también se lo comuniquen a sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid, para que el Ayuntamiento de Madrid también realice la cantidad de prospecciones y de tratamientos que realizamos nosotros, porque no se puede poner puertas al campo y, si nosotros realizamos un trabajo como el que estamos realizando pero nuestros vecinos de al lado, que están gobernados por ustedes y por el Partido Popular, no hacen lo mismo que nosotros, pues no..., los resultados no son lo que a nosotros nos gustaría, en lo que estamos trabajando para ello. Muchas gracias.

29.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA SEGURIDAD DE GETAFE.

Visto el ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 11 de junio de 2021.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Rogamos que a la mayor brevedad se desarrolle y se ponga en funcionamiento un plan especial de seguridad para prevenir robos y vandalismo de cara a la época estival. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Este trabajo preventivo, Sr. Díaz, es el día a día de Policía Local. Una pena que usted al día de la fecha siga desprestigiando a Policía Local Pleno tras Pleno. No tengo más que decirle. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Melo y estimado Gobierno Municipal, en materia de seguridad ustedes van a nuestro rebufo y van respondiendo poco a poco a los empujones que desde Vox Getafe les vamos dando a ustedes. Al igual que en Navidad les pedimos a ustedes que trabajasen en un plan especial de seguridad, pero que les vamos a pedir un poquito más, queremos que el plan especial de verano no sea como el plan de Navidad, que no conlleve un sobreesfuerzo a nuestros agentes de Policía, que no se trate de asumir las funciones que todos los días nuestros agentes tienen que realizar disponiendo sólo de algún coche dando vueltas por los polígonos. Trabajen ustedes, contraten más policías y, por supuesto, den las gracias a todos nuestros agentes por su trabajo, como desde este Pleno y en este momento está haciendo el Grupo Municipal Vox Getafe. Todos los problemas de seguridad que conllevan a Getafe no son problemas ni que genere la Policía Local ni cuestiones deficientes de la labor policial de los agentes, son cuestiones de gestión, una escasa plantilla y una gestión “socialcomunista” en esto, como en cualquier otra cosa. Nada más que añadir. Muchas gracias.

La Presidencia: Sra. Melo, dispone de 3 minutos.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta, de los tres me sobran tres. Esto no es una proposición, es un ruego, y ya ha sido respondido. Se está realizando lo que ustedes piden en el ruego. Muchas gracias.

30.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LOS AFECTADOS DE LAS 147 VIVIENDAS QUE ESTÁ CONSTRUYENDO LA EMSV, DESDE HACE SEIS AÑOS EN EL ROSÓN.

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 14 de junio de 2021.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias. En referencia a este asunto, la pregunta dice así: que se tomen todas las medidas necesarias por parte del Ayuntamiento de Getafe a través de la Empresa Municipal EMSV para que se les reciba inmediatamente por el Concejel de Vivienda y por la dirección de la empresa, así como se les dé contestación a todas las cuestiones de las que carecen de información y se proceda a la entrega inmediata de sus viviendas con las calidades pactadas. Un ruego, no una pregunta. Gracias.

Interviene el Concejel Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, gracias de nuevo. La semana pasada la dirección facultativa firmó el certificado final de obra de ambas parcelas y una vez se contemplen las certificaciones finales de obra por sus visados y la documentación complementaria, entramos en los trámites de entrega de obras, calificación definitiva y licencia de primera ocupación, que

permitirá concluir el proceso edificatorio y se entrega a los adjudicatarios compradores o arrendatarios. Todos, empezando lógicamente por quienes van a ser sus usuarios, estamos deseando que se haga realidad la entrega de estas viviendas a sus destinatarios, entrega que se va a efectuar con las calidades contenidas en el proyecto técnico, ya que hemos sido muy escrupulosos con el proyecto y con la memoria de calidades, con unas instalaciones envidiables en lo que se refiere a eficiencia energética y no sufriendo variación en el precio inicial de las viviendas. El contacto con los adjudicatarios ha sido y está siendo constante y permanente, resolviendo todas sus dudas vía telefónica, por correo electrónico o presencial en las oficinas de la EMSV. Con las limitaciones derivadas de la pandemia y de la seguridad de las obras, se han podido realizar visitas a las viviendas por una gran parte de los compradores, donde han comprobado que estaban finalizadas, así como sus especiales características, llevándose una grata impresión...

Interrumpe el Sr. Díaz Lanza [micrófono abierto por error, sonido de fondo].

Continúa su intervención el Sr. Muñoz González, señalando que, todos (EMSV, agentes de la edificación y Gobierno Municipal) estamos empeñados en que puedan tomar posesión de sus viviendas lo antes posible. En ello estamos y estamos centrados, trabajando incansablemente en las próximas semanas en conseguirlo. Con este fin, ya estamos en contacto tanto con la Comunidad de Madrid como con la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento para poder conseguir las autorizaciones correspondientes, y también con las notarías y entidades financieras. A pesar de todo, y quiero agradecer lo primero el buen trabajo de toda la plantilla de la EMSV, profesionales que han resuelto de manera satisfactoria las dificultades que nos hemos encontrado (suelos contaminados, abandono de las obras por parte la constructora, nueva adjudicación en tiempo récord, pandemia, "Filomena"...) y a pesar de todo, las viviendas de las promociones de la parcela 1.4 y 1.7.2 son ya una realidad y en breve serán entregadas a sus adjudicatarios. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Pues Sr. Muñoz, esto no es lo que dicen los vecinos, los vecinos dicen que ustedes llevan sin reunirse con ellos desde febrero de 2021, y dicen que son ya sabidos los infinitos problemas que arrastra esta promoción gestionada por la EMSV y el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Getafe, es decir, el PSOE. No se han vuelto a reunir con nosotros, no han contestado los burofax enviados por la asociación, seguimos sin una fecha de finalización de las obras, seguimos carentes de información concreta que nos permita retomar o reorganizar nuestros planes de vida, seis años en espera mientras nos entretienen con las visitas de 15 minutos a las viviendas aún sin terminar, ¿por qué desde la última reunión en la que nos indicaron el gestor comercial no la letra pe..., no nos dan la letra pequeña, ni han contestado, ni se han reunido con la Asociación? ¿por qué todos los plazos que se nos dan van venciendo y si han pensado alguna medida para agilizar estos trámites y así contrarrestar en parte algún mes de demora? Nos gustaría saber qué están haciendo para agilizar las obras, qué problemas tienen actualmente que justifiquen estos nuevos meses de retraso, por qué han dejado de actuar los Informes que se comprometieron a hacer mensualmente, del estado de las obras validadas por la dirección facultativa en el apartado de la judicatura en su web desde marzo. Sr. Muñoz, para una única Delegación que tiene usted, no creo que le falte tiempo para poder recibir ni siquiera uno a uno a los vecinos todas las semanas que le presentan unas dudas. Por favor, póngase a ello, ¿eh?, y ya dejemos en buen nombre no solamente el Ayuntamiento de Getafe, sino también a la propia empresa municipal, que tras largos seis años aún no han entregado ni una sola vivienda. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, pues bien, Sr. Mesa, para suerte para..., por suerte para los vecinos y vecinas de Getafe y para mí yo tengo sola una Delegación, pero usted no tiene ninguna y por eso muchos vecinos y vecinas se congratulan de ello. Y le vuelvo a repetir, las obras y las viviendas están finalizadas, a falta de trabajos menores y de repaso, y tenemos puestos los cinco sentidos en realizar los trámites administrativos lo antes posible. Les rogaría lo mismo que me están rogando ustedes a mí en este Pleno, les ruego yo aquí en este mismo Pleno hoy a ustedes, puesto que una gran parte de este trabajo administrativo como es la calificación que depende de la Comunidad de Madrid, ustedes le hagan llegar este sentimiento que me está entrando a mí en este momento a sus compañeros y compañeras de la Comunidad de Madrid, para que agilicen los trámites y podamos entregar las obras, la viviendas a los adjudicatarios lo antes posible. Muchas gracias.

31.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE GETAFE.

Visto el ruego del Grupo Municipal Ciudadanos de 14 de junio de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Que..., el ruego es que la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Getafe convoque con carácter de urgencia el Consejo Municipal de Educación de Getafe para abordar lo acontecido durante el curso y conocer la nueva situación para el próximo curso: evaluación del curso 2020-2021; obras previstas en verano de los colegios y Escuelas Infantiles de Getafe; situación del proceso de escolarización en colegios, institutos y Escuelas Infantiles de Getafe; programas de campamento en colegios de Getafe, qué colegios abren y qué actividades se llevarán a cabo; y otras actuaciones propuestas para el próximo curso 2021-2022. Gracias.

La Presidencia: gracias. Sra. García, dispone de 5 minutos para contestar.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, contesto en 2 minutos o en menos. El Pleno está..., el Consejo Municipal de Educación está convocado para el día 30 de junio. Ya está.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Gracias por su respuesta, Sra. García, aunque la conocía de primera mano porque usted tuvo la deferencia de llamar a esta portavoz en el momento que conoció la existencia de este ruego. Pero sí que nos sorprende mucho el orden del día de este Consejo, porque creemos sin duda que debería ser el Consejo más importante del año. Como exponíamos en este ruego, después de este año tan raro y atípico, nuestro orden del día de ese Consejo no sería en el que se ha propuesto para el día 30, el orden del día para el próximo Consejo Municipal de Educación es un Informe de segregación escolar en Getafe y ahora de la Escuela Infantil de Buenavista, que tanto se ha hablado hoy en este Pleno. No decimos que no sean importantes estos dos temas a tratar, pero creemos que se queda bastante vacío después de cómo hemos vivido todos este curso escolar, marcados por la pandemia del COVID-19. Sí que me gustaría terminar esta intervención, desde aquí nuestro aplauso va para todos los niños y niñas que empezarán las vacaciones con matrícula de honor, matrícula de honor por aguantar el frío de las ventanas abiertas, por trabajar cinco horas seguidas con mascarilla, por aceptar que el recreo ya no es para compartir pero sí para convivir, por cumplir a pesar de todo con lo que académicamente se les ha pedido y, sobre todo, por demostrarnos que todo esto se puede hacer sin perder la sonrisa, y hoy mi aplauso va para los verdaderos héroes de esta locura, los más pequeños. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, muy brevemente. Sra. Cobo, le agradezco su intervención. Yo puedo contestar, o cualquier técnico de la Delegación de Educación, podemos contestar a los puntos que usted incluye en su ruego, pero sí quiero decirle que esos puntos no son temas a tratar en un Consejo Municipal de Educación. Son..., lo que usted nos ha planteado son..., lo que usted nos ha planteado son temas de gestión y el Consejo Municipal de Educación incluye normalmente temas de ámbito pedagógico.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Y en ese sentido, apuntar que son los propios miembros del Consejo Municipal de Educación los que establecen el orden del día de la siguiente sesión, por lo tanto, ni siquiera es voluntad de la Concejalía. Damos por finalizado el Pleno, se levanta la sesión y buenas tardes a todos y a todas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.